

Los docentes eligen, **ANPE** primera fuerza sindical



Retribuciones y pensiones 2023
Presentación del Informe del Defensor del Profesor

Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Acción educativa en el exterior	12
Información Profesional	14
El Defensor del Profesor	18
Asesoría Jurídica	21
Opinión	22
Hoy hablamos con... ..	24
Cursosanpe.es	26
Sala de profesores	30
Guía jubilaciones 2023	31
A pie de aula	38
Acción Social	39
Autonomías	41

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado compañero: una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes. Con este simple gesto nos ayudarás a optimizar recursos y a difundir el mensaje profesional de tu sindicato. Muchas gracias.

ANPE Prensa Nacional

Directora:

Sonia García Gómez

Subdirector:

José María Cuadrado Montañez

Redactora Jefe:

Pilar Gredilla Fontaneda

Consejo de Redacción:

José Francisco Venzala González, Ramón Izquierdo Castillejo, Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco, Antonio Vera Becerra y Julio Díaz Escolante.

Colaboradores:

Almudena del Valle Barrado, Isabel García Sánchez, María del Carmen González López, Raquel Tomé Mayo, Piedad Benavente Vaquerizo.

Edita:

ANPE Nacional

C/ Carretas, 14 – 5ºA

28012 Madrid

Tel.: 91 522 90 56

Fax: 91 522 12 37

E-mail: anpe@anpe.es

<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL

C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 76.000 ejemplares

ISSN: 1889-0350

Depósito legal: M. 6.978-1977

2023, un año clave para la Educación. ANPE gana las elecciones sindicales en la Enseñanza Pública celebradas el día 1 de diciembre

TRAS la reciente celebración de los procesos electorales, los resultados obtenidos sitúan a ANPE como la primera fuerza sindical entre el profesorado de la enseñanza pública en el conjunto de las circunscripciones en las que se han celebrado estas elecciones. Es el reconocimiento al sindicalismo independiente y profesional comprometido con la enseñanza pública y su profesorado.

Tras cuatro años de incertidumbres e inestabilidad política que han afectado a la educación con reformas y contrarreformas, no se han abordado en profundidad los verdaderos retos de nuestro sistema educativo, ANPE ha mantenido un discurso coherente, riguroso, independiente y profesional en toda España que –con nuestras iniciativas y reivindicaciones, con nuestro compromiso y trabajo– nos ha llevado a ganar las elecciones. A la espera de la proclamación de los resultados definitivos, ANPE lidera la representación del profesorado con 441 delegados, seguida por CSIF con 343, CCOO con 293, UGT con 135 y las confederaciones de sindicatos de la enseñanza STES, que suman un total de 362 delegados, aunque el cómputo no puede adjudicarse a unas únicas siglas.

ANPE ha mantenido un discurso coherente, riguroso, independiente y profesional que nos ha llevado a ganar las elecciones

A nivel político, comienza un nuevo año enmarcado en clave electoral, donde el devenir de nuestra educación será sin duda alguna un elemento clave en la confrontación entre las diferentes opciones. Abandonamos un año 2022 que ha estado marcado en materia educativa por el desarrollo de la LOMLOE, la aprobación de la Ley de Formación Profesional o las negociaciones para aprobar el nuevo modelo de acceso a la Universidad.

El desarrollo de la LOMLOE a nivel curricular entró en vigor este curso en los cursos impares y ha estado marcado por el retraso inicial en la aprobación de los currículos, tanto por parte del Estado como por las comunidades autónomas.

Este curso también ha entrado en vigor la figura del Coordinador de Bienestar y Protección a la Adolescencia, un ejemplo más de las enormes diferencias entre los distintos territorios.

Otra de las grandes controversias que se han generado el pasado año ha sido la nueva propuesta de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad. Finalmente se aplazó un año, por lo que previsiblemente quedará completamente instaurada en junio de 2028, en vez de 2027, para –según aseguraba el Ministerio de Educación– “alcanzar el mayor consenso posible”.

La futura Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores comenzó su trámite de desarrollo; el Ministerio de Educación y Formación Profesional presentó un documento base donde se abordan propuestas iniciales en varios ámbitos de actuación.

Respecto al desarrollo de la disposición adicional undécima de la LOMLOE, se está produciendo de forma dispar, encontrándose algunas comunidades a la espera de la publicación del correspondiente decreto u orden de integración de los profesores técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de Secundaria.

Un año después de la presentación del documento inicial sobre las 24 propuestas de la profesión docente, por parte de la ministra, hay una absoluta falta de novedades, en relación al desarrollo de la disposición adicional séptima de la LOMLOE sobre el nuevo diseño de la profesión docente.

El próximo curso continuará la implantación del nuevo currículo en los cursos pares, y quedan aún muchos asuntos pendientes por desarrollar y abordar. La creciente sobrecarga de tareas administrativas que soportan los equipos directivos y el profesorado es incompatible con la demanda de flexibilidad y autonomía de los centros educativos y la mejora de la atención educativa que debe ofrecerse al alumnado, mediante una enseñanza adaptada a sus necesidades individuales.

Desde hace ya años, y de forma creciente, el centro educativo se ha convertido en receptor y obligado proveedor de demandas por parte del Estado del bienestar, asumiendo un rol ajeno a su verdadera razón de ser, ante la sociedad. Observamos como de forma exponencial aumentan, curso tras curso, la adjudicación de tareas a los equipos directivos y al profesorado, ampliando sus funciones e incrementando sus responsabilidades, tanto en el ámbito administrativo, como en el disciplinario e incluso penal.

ANPE seguirá trabajando para devolver la confianza depositada por los docentes

En este escenario, ANPE continuará reivindicando:

- Un Acuerdo de mínimos que dote de la necesaria estabilidad al sistema educativo y aleje a la educación de la permanente confrontación política, apostando por la Enseñanza Pública y por su profesorado como eje fundamental.
- La vertebración y la cohesión del sistema educativo, mediante la regulación de un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las comunidades autónomas, para que no se resienta el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional.
- Abordar de una vez la situación del profesorado y su futuro profesional previsto en la propia Ley, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto: estableciendo por un lado una Ley de la profesión docente y, por otro, con un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional.
- Elaborar un plan estratégico de la convivencia en los centros que permita la mejora de la convivencia y contemple: el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

ANPE seguirá trabajando para devolver la confianza depositada por los docentes. Desde el justo reconocimiento al trabajo de nuestros delegados sindicales, verdaderos artífices de este triunfo, agradece al profesorado de la enseñanza pública la confianza depositada para afrontar los importantes desafíos y retos a los que se enfrenta la educación para los próximos años. Siempre, desde la defensa de la enseñanza pública y las condiciones laborales de los docentes, una labor en la que ANPE ha trabajado sin descanso, desde la independencia, profesionalidad y coherencia, a lo largo de sus 45 años de trayectoria. ■

Accede a la revista profesional en formato digital



ANPE
Revista profesional
para docentes de la enseñanza pública



Carta del Presidente Nacional de ANPE

¡GRACIAS!

Queridas amigas, queridos amigos:

Hace apenas un mes me dirigí a vosotros para pedir el voto a ANPE en las elecciones sindicales. Una vez celebradas en todas las comunidades –excepto en La Rioja, Cataluña, Navarra, País Vasco y Ceuta y Melilla, donde tendrán lugar en los próximos meses– tengo la satisfacción de comunicaros que ANPE ha ganado las elecciones sindicales celebradas el día 1 de diciembre. Somos la fuerza más votada; lo que nos confiere la condición de sindicato más representativo, con presencia en la mesa sectorial de educación a nivel estatal.

Los resultados de las elecciones, publicados al detalle en nuestra página web, reflejan la consolidación de ANPE como primera fuerza sindical. Esto ha sucedido en medio de un escenario complejo marcado por la inestabilidad e incertidumbre política. Nuestro trabajo serio, profesional, coherente, riguroso e independiente, en defensa de la enseñanza pública y los docentes, ha sido valorado por el profesorado, que nos ha otorgado este apoyo tan mayoritario.

Este triunfo nos obliga a mucho para no defraudar la confianza que habéis depositado en nosotros. Por eso, ahora es el momento de dar las gracias. Gracias a vosotros, los afiliados y afiliadas de ANPE, que habéis entendido el compromiso de servicio, reivindicación y apoyo en el momento electoral. La fuerza de ANPE son los votos de sus electores, única y exclusivamente. Por eso, gracias a todos aquellos docentes que, sin estar afiliados, han sabido reconocer el mensaje de verdadera independencia, profesionalidad y coherencia de una organización sindical que se ha mantenido fiel a sí misma. En medio de las dificultades propias de un panorama social de descrédito de las instituciones, de una grave crisis política y de un escenario educativo de reformas marcado por la fuerte ideologización en el que prima más la confrontación política permanente que la búsqueda de acuerdos que sirvan para hacer de la educación una verdadera prioridad política y social que pueda dar respuesta a los retos que necesita nuestra sociedad.

Gracias, naturalmente, a nuestros dirigentes, delegados y miembros de las candidaturas que con su trabajo diario han mantenido una línea de actuación profesional, honesta y coherente, sabiendo llevar a los centros los mensajes de ANPE.

Comienza un nuevo periodo de cuatro años, en los cuales ANPE se compromete de nuevo a trabajar muy seriamente por la mejora del sistema educativo y por las condiciones y derechos laborales del profesorado, con el objetivo de mejorar su situación profesional. Como hemos venido haciendo desde hace 45 años, reivindicando un cambio de modelo que apueste decididamente por la calidad de la enseñanza pública, en el que el profesorado sea el eje y el factor clave del sistema.

Vamos a intentar estar siempre a la altura de la confianza que habéis depositado en ANPE. Os reitero mi agradecimiento.

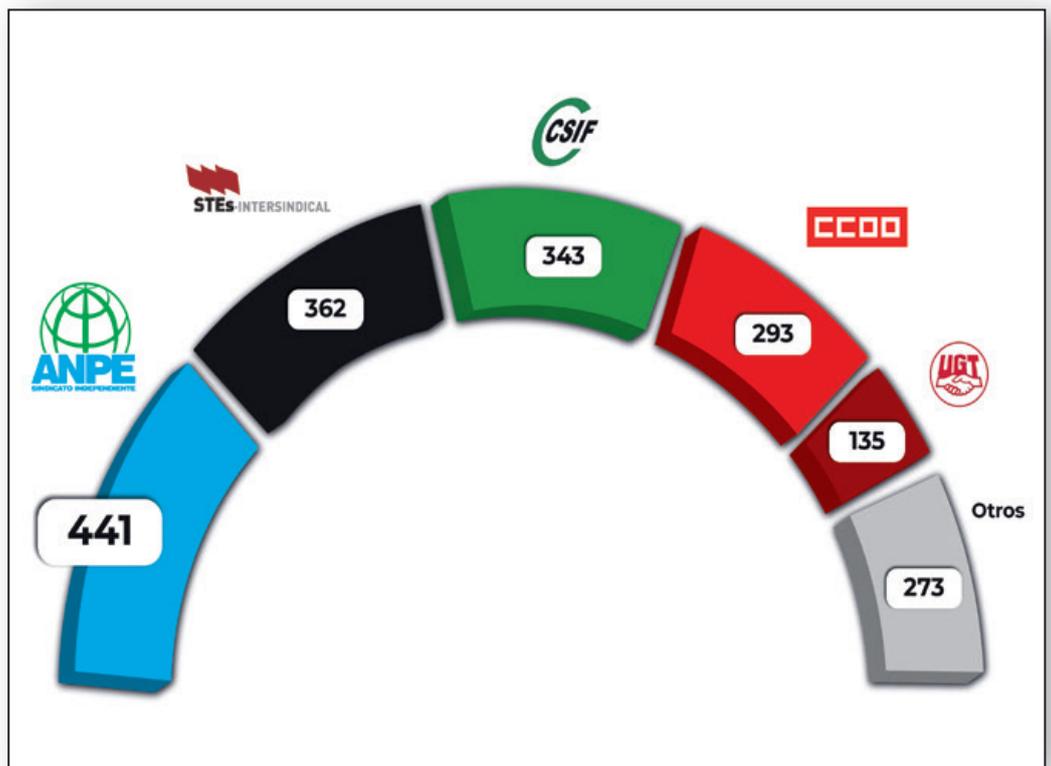
José Francisco Venzalá González
Presidente Nacional de ANPE



REPRESENTATIVIDAD POR NÚMERO DE DELEGADOS

Valoración de las elecciones sindicales 2022-23

Por primera vez, ANPE es la fuerza sindical mayoritaria elegida por los docentes para ser representados ante la Administración central y en muchas administraciones autonómicas.



Fiel con el compromiso por la defensa de las condiciones sociolaborales de los docentes, la calidad de la enseñanza y en la escuela pública, nos ha llevado a ser la primera fuerza sindical. El lugar donde los docentes han querido situarnos, reafirma nuestro trabajo y nos compromete más si cabe, con, por y para todo el colectivo.

Por primera vez ANPE, el único sindicato exclusivo de docentes de la enseñanza pública con representación nacional, supera al resto de sindicatos que aglutinan, y por tanto, dependen de otros intereses ajenos y, a veces incluso, enfrentados a los que nos son propios y profesionales.

Ser primera fuerza sindical y contar con el apoyo mayoritario del colectivo docente en todo el Estado significa algo más que ganar unas elecciones sindicales. En nuestro caso, ha sido

el profesorado el que ha ganado y quienes a partir de ahora deben ser escuchados, atendidos y tenidos en cuenta en primer lugar. Esto se traducirá en una especial relevancia a la hora de toma de decisiones por parte de nuestra Administración Central, sabedora que ha sido la voluntad mayoritaria de nuestro colectivo la que se ha impuesto frente a otras centrales sindicales que representan también a otros colectivos de funcionarios o trabajadores. Esto nos otorga el rol de liderazgo que desde ANPE creemos que debe primar en todas las mesas de negociación, órganos colegiados e instituciones donde el colectivo docente tiene representación.

ANPE ha ganado las elecciones, pero el profesorado de la enseñanza pública también lo ha hecho.

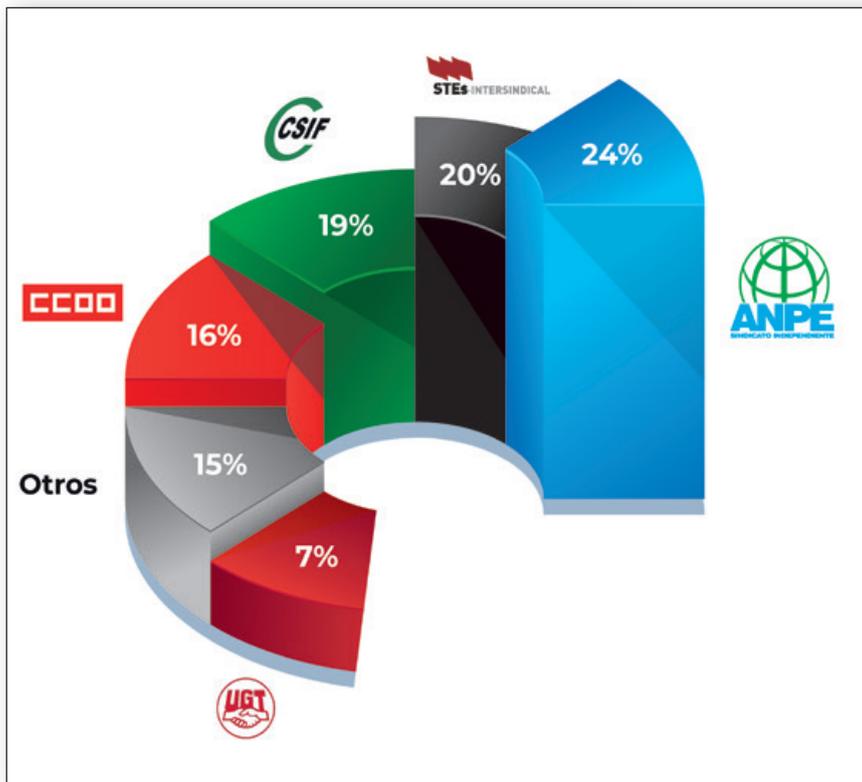
Datos de las elecciones sindicales

En las elecciones sindicales a Juntas de Personal Docente No Universitario de la Enseñanza Pública, celebradas en trece comunidades autónomas el pasado 1 de diciembre de 2022 y tras el último proceso electoral celebrado en La Rioja el 26 de enero de 2023 han sido elegidos 1847 delegados sindicales de los cuales, ANPE ha obtenido 441

delegados, cifra que nos lleva a ser la primera fuerza sindical a nivel estatal con una representatividad del 24%.

En el ámbito estatal el número de delegados ganados por las organizaciones sindicales más representativas es el siguiente: ANPE 441, CCOO 293, CSIF 343, confederaciones de sindicatos de la enseñanza STES 362, UGT 135 y otros sindicatos obtuvieron 273 delegados sindicales de representatividad.

PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD



La participación del profesorado en estas elecciones ha sido de un 57%, inferior a los comicios celebrados en 2018 que fue del 58% y superior a la de 2014 que fue de un 48%.

Balance electoral

El balance electoral es muy positivo para ANPE teniendo en cuenta que estas elecciones sindicales han tenido lugar en un contexto esperanzador de superación de una importante crisis sanitaria, pero a la vez, ensombrecido por un clima creciente de inestabilidad política internacional, que se traduce en una alarmante desaceleración económica, que está provocando un insostenible incremento de IPC, y en consecuencia una pérdida del poder adquisitivo del funcionariado docente.

En este difícil escenario, ANPE ha ganado las elecciones en Asturias, Canarias Castilla La Mancha y La Rioja, así como en otras provincias (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Palencia, Segovia, Valladolid, Tenerife, Madrid Sur y Oeste)

Ha aumentado su representatividad en Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.

Elecciones sindicales pendientes de celebración

En Cataluña está prevista la celebración de elecciones a juntas de personal no universitario el 14 de marzo de 2023 y en País Vasco en ese mismo mes. En Navarra y Melilla se celebrarán en el mes de mayo. Exterior, se celebrarán previsiblemente en la segunda quincena del mes de noviembre y será en la ciudad autónoma de Ceuta, en el mes de diciembre, cuando los procesos electorales finalicen.

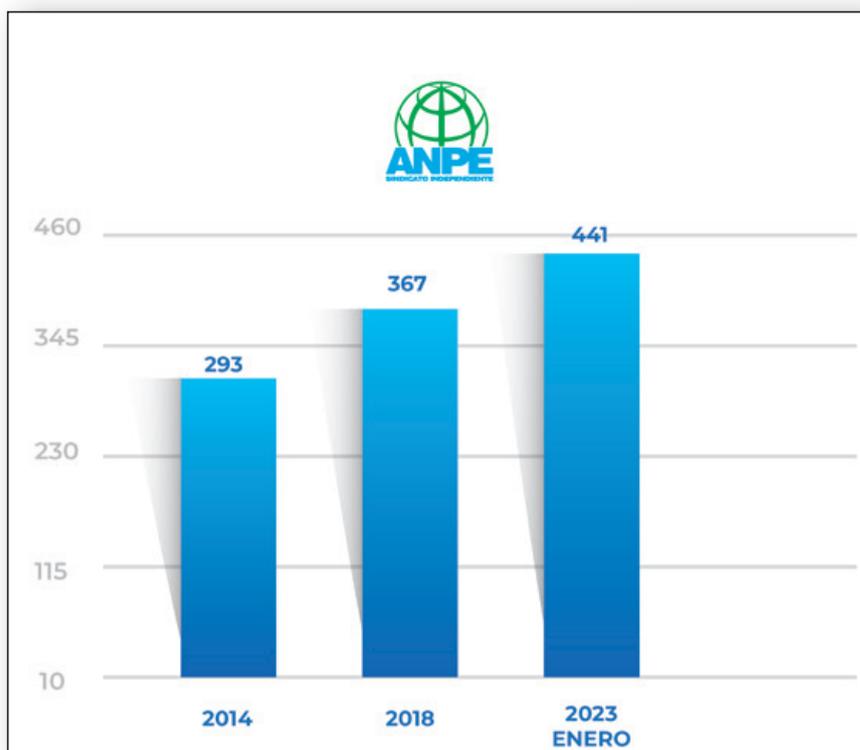
Valoración y agradecimiento

En este escenario, ANPE seguirá trabajando para devolver la confianza depositada por los docentes de la enseñanza pública que nos sitúa como primera fuerza sindical a nivel estatal hasta la fecha.

Nuestro trabajo serio, profesional, coherente, riguroso e independiente, en defensa de la enseñanza pública y los docentes, ha sido valorado por el profesorado, que nos ha otorgado este apoyo tan mayoritario.

Como hemos venido haciendo desde hace 45 años, seguiremos reivindicando un cambio de modelo que apueste decididamente por la calidad de la enseñanza pública, en el que el profesorado sea el eje y el factor clave del sistema. Vamos a intentar estar siempre a la altura de la confianza que habéis depositado en ANPE.

EVOLUCIÓN DE REPRESENTATIVIDAD





Mesa de Negociación del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Borrador de Real Decreto por el que se regula la asignación de materias en ESO y Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos docentes.

En la Mesa de Negociación del Ministerio de Educación y FP, celebrada el pasado 20 diciembre, el Ministerio presentó el borrador de Real Decreto que regulará la asignación docente de las materias de ESO y Bachillerato que modifica los actuales Reales Decretos, entre ellos el RD 1834/2008, para adaptarlo a los currículos LOMLOE. Una de las novedades más destacadas es la asignación de docencia, a la especialidad de orientación educativa, de la materia de 4º de ESO “Formación y orientación personal y profesional”.

Desde ANPE planteamos al Ministerio distintos aspectos de mejora del borrador presentado, entre ellos, pedimos que no se asigne, en el futuro Real Decreto, preferencia en la asignación de docencia al profesorado de la especialidad de orientación educativa en ninguna materia, pues sería tiempo que se le restaría de las funciones que tiene encomendadas.

Lo más importante, y que dependerá, fundamentalmente, de las Comunidades Autónomas, será la asignación horaria a cada una de las materias, que es lo que realmente puede provocar desigualdades en los territorios y dar lugar a que especialidades concretas pierdan carga horaria.

APLICACIÓN EN EDUCACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LEY DE ESTABILIDAD

Desde ANPE, preguntamos al Ministerio de Educación si estaba en disposición de respondernos a lo que ya le trasladamos en la Mesa de negociación que se celebró el 26 de julio de 2022:

“La disposición final segunda de la Ley 20/2021 de estabilización mantiene el plazo dado por el RD-Ley 14/2021 para la adaptación de lo recogido en la citada norma para el personal docente. Dicho plazo expiró el pasado 8 de julio.

Los aspectos a adaptar eran las modificaciones de los artículos 10, 11 y disposición adicional decimoséptima del EBEP. De

no hacerse en el plazo establecido se deberían aplicar esas modificaciones tal y como han quedado redactadas en la Ley de estabilidad. Concretamente son:

- *El plazo máximo de 3 años ocupando una plaza como interino.*
- *La indemnización de 20 días por año, si se supera ese límite de los 3 años.*

Desde ANPE queremos conocer si el Ministerio ha tratado este tema con las Comunidades Autónomas y conocer cómo se trasladaría esto en el sector docente, sobre todo de cara a los nombramientos de personal interino para el curso que viene.”

En dicha Mesa, desde el Ministerio se respondió, y así está recogido en el Acta de la reunión, lo siguiente: *“si finalmente se procede a una adaptación del EBEP, lo que se estudia actualmente, se traerá a esta mesa de negociación”.*

Por ello, preguntamos al Ministerio si finalmente tenían la intención de hacer una adaptación a nuestro sector docente, algo que creemos imprescindible desde ANPE, o, por el contrario, se va a aplicar, al sector docente, las modificaciones del EBEP mencionadas y que están recogidas en la Ley de estabilización.

El Ministerio nos contestó que no ven problema en que esta adaptación no se realice, porque las administraciones educativas pueden aplicarlo a la particularidad del sector docente, sin ser necesario modificar lo recogido en el EBEP. Es decir, pueden realizar las adaptaciones que crean convenientes.

Desde ANPE exigiremos a todas las administraciones educativas que se mantenga la actual situación de los interinos, en cuanto a la duración de sus nombramientos y a poder permanecer en el mismo centro, siempre que exista vacante. Y, por supuesto, que en todas las Comunidades Autónomas se tenga derecho al cobro y reconocimiento de los meses de verano.

Negociación de la carrera profesional docente ¡ya!

Ha pasado un año desde que expiró el plazo establecido por la Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE para tener una propuesta normativa sobre el desarrollo de la profesión docente.

Desde ANPE hemos insistido al Ministerio, en todos los foros de negociación y participación, en avanzar en el documento inicial de las 24 propuestas sobre el futuro de la profesión docente que nos presentó el Ministerio hace un año.

Es necesario constituir un grupo de trabajo, dentro de la Mesa de Negociación, en el que participemos las organizaciones sindicales, con el objetivo de elaborar una propuesta de documento inicial que pase con posterioridad por todos los foros de negociación y participación. Y, finalmente,

pueda convertirse en un proyecto de ley del Estatuto de la Función Pública Docente, donde se recojan, no sólo lo relativo a la formación inicial y permanente del profesorado y a la carrera profesional docente, que se mencionan en la disposición adicional séptima de la LOMLOE, sino que contemple también permisos, licencias y excedencias mínimos comunes a todos los docentes del Estado, las condiciones mínimas retributivas, los complementos por desempeño de distintas funciones y un sistema de jubilación anticipada, entre otros aspectos.



Proceso de integración de los profesores técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria

Desde que se publicó, el 5 de octubre, el Real Decreto 800/2022 por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria las Comunidades Autónomas ya podían publicar sus resoluciones de convocatorias para que la integración de este profesorado sea una realidad. Y así, dos años después de la entrada en vigor de la LOMLOE, se ha cumplido lo recogido en su Disposición Adicional undécima.

La totalidad de las Comunidades Autónomas, a principios de febrero de 2023, ya han publicado sus respectivas resoluciones para hacer efectiva la integración de los profesores técnicos de FP de su ámbito territorial. Aún quedan

algunas por publicarlo y que se haga realidad el mandato de la LOMLOE.

Desde ANPE seguiremos exigiendo a las Comunidades Autónomas que sean diligentes a la hora de hacer efectiva esta integración y, por supuesto, que convoquen sus procedimientos, lo antes posible, aquellas que no lo han hecho aún. Aunque la retroactividad de sus efectos, que es de 19 de enero de 2021, será igual para todo el profesorado al margen del momento en que se realice la convocatoria en su administración educativa de pertenencia. Este procedimiento no se puede demorar más en el tiempo, por lo que desde ANPE esperamos que esta integración sea ya efectiva en todas las Comunidades Autónomas.

Se celebra el pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

José Manuel Bar Cendón, secretario de Estado de Educación, presentó el Documento base sobre la Ley de Enseñanzas Artísticas.



El 15 de diciembre se celebró la octava reunión del Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas donde se dió a conocer el borrador de esta nueva ley que se puede consultar en el QR de esta página.

El documento divide 30 propuestas en seis grandes bloques:

1. Enseñanzas.
2. Alumnado.
3. Profesorado.
4. Centros.
5. Relación con las universidades.
6. Enseñanzas Artísticas Profesionales.

Con este documento el Ministerio de Educación y Formación Profesional quiso transmitir su compromiso para iniciar el debate y considera que es un punto de partida, con el que pretende ordenar y centrar la participación para la reforma de las Enseñanzas Artísticas Superiores en España.

ANPE considera que es fundamental que la futura Ley que regule las Enseñanzas Artísticas Superiores logre que estas se integren plenamente en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que hace necesario que se establezca la naturaleza de la relación de estos centros con la Universidad. Además, es necesario revisar la actual ordenación de los cuerpos docentes para que los profesores de Artísticas puedan hacer frente a las demandas de estos estudios. Tampoco debemos olvidar que es necesario asegurar que el alumnado disfrute de los mismos derechos que sus homólogos universitarios.

Aunque el Ministerio de Educación y Formación Profesional no considera que el primer apartado del Documento Base, *Objeto de regulación y alcance de la Ley*, sea uno de los seis bloques fundamentales, contiene la propuesta de *Extender el alcance de la Ley, mediante las correspondientes disposiciones adicionales, a aspectos básicos de las enseñanzas artísticas profesionales*. En principio esta medida no parece coherente ya que las Enseñanzas Artísticas Superiores no se limitan al mundo

de la Música y la Danza, sino que también abarcan el Diseño, la Conservación y Restauración de Bienes Culturales y el Arte Dramático. No se entiende que solo los estudios conducentes a estudios superiores de Música y Danza sean los afectados. Por otro lado, la ley de Universidades establece los estudios o condiciones que son requisito para acceder a estos estudios superiores, pero no pretende entrar a regular esas etapas educativas. Habrá que esperar a ver qué aspectos quieren modificar de las Enseñanzas Profesionales, y asegurarse que no limiten la integración plena de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el espacio universitario europeo ni afecten de forma negativa a los conservatorios profesionales y sus docentes.

Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

El 10 de enero se convocó a la Comisión permanente para la presentación del *Proyecto de Real Decreto por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias*.

Ha sido necesario tratar este Proyecto de Real Decreto en el seno de la Comisión Permanente ya que hasta que no se materialice la Ley que regule las Enseñanzas Artísticas Superiores los profesores de estas enseñanzas, siguen perteneciendo a cuerpos docentes de enseñanzas medias.

Este Proyecto ya se había tratado con ANPE en la Mesa de Negociación celebrada el 20 de diciembre.

Documento Base Ley de Enseñanzas Artísticas:



ANPE participa en la elaboración del informe 2022 sobre el estado del sistema educativo

El pasado mes de diciembre se aprobó por unanimidad, en el pleno del Consejo Escolar del Estado el Informe 2022 sobre el estado del sistema educativo, curso 2020-2021.

ANPE participó activamente en la elaboración del informe en el que, además de realizarse una descripción del sistema educativo, se incluyeron una serie de propuestas de mejora, muchas de ellas propuestas por ANPE. El Consejo Escolar del Estado ha hecho llegar estas propuestas al Ministerio de Educación y FP y están publicadas en la página web del Consejo Escolar del Estado.

Algunas de estas propuestas de ANPE incluidas en el Informe y que han sido aprobadas por unanimidad son las siguientes:

- La promulgación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- La modificación de la Ley 4/2019 para que las horas lectivas semanales del profesorado que se fijen como las

máximas para todo el Estado sean 23 horas lectivas para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial y 18 horas lectivas en el resto de las enseñanzas, y así minimizar las desigualdades entre los territorios.

- Abordar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la reducción de la ratio de estudiantes por aula en todos los niveles educativos y, de forma específica, en aquellos grupos con alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Esperamos, desde ANPE, que esas propuestas de mejora incluidas en el Informe sean tenidas en cuenta por el Ministerio de Educación y FP, lo que redundará positivamente en nuestro sistema educativo.

Mesa debate sobre Estatuto y régimen jurídico de la carrera docente



El presidente nacional de ANPE Francisco Venzalá participó en la mesa sobre Estatuto y régimen jurídico de la carrera docente celebrada en diciembre de 2022 donde puso de manifiesto la necesidad de desarrollar una Ley de la profesión docente en la que se regulen los derechos, deberes y código



deontológico de la profesión, la formación inicial y los requisitos mínimos para impartir docencia. Además, declaró que ANPE también apuesta por un Estatuto de la Función Pública Docente, que regule desde el acceso a la condición de funcionario docente hasta un modelo de jubilación anticipada.



Acción educativa en el exterior

Concurso de méritos de asesores y docentes en el exterior

Fechas de publicación de admitidos y excluidos

Con fecha de 24 de enero de 2023 se publicaron los listados provisionales de admitidos y excluidos. La publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos será a partir del 10 de marzo de 2023.

La realización de la fase específica

La realización de las pruebas de la fase específica se celebrarán en Madrid, el lugar exacto se publicará junto con los listados definitivos.

Fechas de realización:

- Docentes el 25 de marzo de 2023, en jornada de mañana, con llamamiento a las 11 h.
- Asesores el 26 de marzo de 2023 con llamamiento único a las 8:45 h.

ANPE celebrará unas jornadas formativas on-line los días 17 y 18 de febrero

Con el objetivo de orientar y preparar las pruebas del concurso de méritos para asesores y docentes en el exterior. Contaremos con la intervención de ponentes expertos en la materia, con una gran experiencia en la Acción Educativa en el Exterior (Inspectores de Educación de la Inspección Central).

JORNADAS FORMATIVAS ONLINE

PRUEBAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS DOCENTES Y ASESORES EN EL EXTERIOR

17 febrero 16-19h:
Inspector Central Juan López Martínez

- Legislación general
- Acción Educativa en el Exterior en ÁFRICA e IBEROAMÉRICA

18 febrero 10-13h:
Ex Inspector Central Avelino Sarasúa Ortega

- Acción Educativa en el Exterior en EUROPA, EEUU Y ASIA
- Acción Educativa en el Exterior: Casos Prácticos

AFILIADOS 5€
NO AFILIADOS 50 €

Videconferencia a través de zoom

Inscríbete escaneando el código QR

Más información en www.cursosanpe.es

TLF.: 626 300 849
 EMAIL: exterioreanpe.es




Retribuciones para asesores y docentes en el exterior

PAIS	MÓDULO CALIDAD DE VIDA (MCV)	MÓDULO PODER ADQUISITIVO I (MPA)	COEFICIENTE PARA CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESTINO EN EL EXTRANJERO (MPA X MCV -1)
ALEMANIA	2,000	1,654	2,308
ANDORRA	1,900	1,211	1,300
BÉLGICA	1,950	1,675	2,266
BRASIL	2,450	1,620	2,969
COLOMBIA	2,450	1,477	2,618
ESTADOS UNIDOS	2,000	2,092	3,184
FRANCIA	1,950	1,802	2,514
ITALIA	1,950	1,667	2,250
MARRUECOS	1,900	1,898	2,606
PORTUGAL	1,900	1,542	1,930
REINO UNIDO	1,950	2,158	3,208

LEYENDA

S Salario base del mes
CD Complemento de destino de mes
CE Complemento específico mensual, exceptuando los conceptos ligados a la antigüedad (sexenios) y los conceptos retributivos de carácter personal. En los meses de junio y diciembre se sumarán lo que se perciba como paga extra en este concepto.

$(S+CD+CDE) \times$ coeficiente de país

$(S+CD) \times$ coeficiente de país

EJEMPLO DE CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN: Docentes de Secundaria en Alemania

Cuantía mensual ordinaria de indemnización	$(S+CD+CE) \times$ coeficiente de país $(1288,31 + 677,15 + 273,80 (*)) \times 2,308 = 5.168,21 \text{ €}$ (*) Cuantía variable para cada docente
Cuantía mensual para añadir en paga extraordinaria	$(S+CD) \times$ coeficiente de país $(795 + 677,15) \times 2,308 = 3.397,72 \text{ €}$

Tabla informativa de los procesos selectivos por concurso-oposición convocados en todas las CCAA

Modalidad (Estabilización/Reposición) / Cuerpos / Año de realización proceso.

		2023		2023	
	ESTABILIZACIÓN	Plazo solicitudes	REPOSICIÓN	Plazo solicitudes	
ANDALUCÍA			Secundaria, Especialistas FP y RE (excepto 593)	Pendiente	
ARAGÓN	Secundaria, especialistas FP y RE	Del 2 al 22 de febrero, 2023	Secundaria	Pendiente	
ASTURIAS	Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas	Entre el 1 y el 28 de febrero de 2023, ambos inclusive.			
BALEARES	Todos los cuerpos	Finalizado	Secundaria, EOI, Música y Artes Escénicas y Maestros	Del 8 al 28 de febrero de 2023	
CANARIAS					
CANTABRIA	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente			
CASTILLA-LA MANCHA	Secundaria, especialistas FP	31 de enero, 2023			
CASTILLA Y LEÓN	Secundaria, especialistas FP y RE	A partir del 24 de febrero del 2023			
CATALUÑA	Todos los cuerpos	Del 16 de enero al 10 de febrero 2023			
C. VALENCIANA	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente			
EXTREMADURA			Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente	
GALICIA	Todos los cuerpos	Del 10 al 30 de enero, 2023			
LA RIOJA	Maestros (1 plaza de PT)	Pendiente	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente	
C. MADRID	Secundaria y RE	Pendiente	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente	
R. MURCIA	Secundaria, especialistas FP y RE	Plazo del 10 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023 a las 13 horas.			
NAVARRA					
PAÍS VASCO	Todos los cuerpos	Pendiente	Todos los cuerpos	Pendiente	
CEUTA	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente			
MELILLA	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente			

* Información actualizada a cierre de revista, 2 de febrero de 2023. Todas las novedades en www.anpe.es

Consulta las plazas por especialidades



2024		2024		OBSERVACIONES
ESTABILIZACIÓN	Plazo solicitudes	REPOSICIÓN	Plazo solicitudes	
Todos los cuerpos.	Pendiente			
Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente			Plazas de Reposición: Maestros en 2024 pendiente de negociar en mesa sectorial.
Maestros	Entre el 1 y el 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.			Pendiente Reposición
				El proceso comenzará a partir del 3 de junio de 2023
Todos los cuerpos.	Finalizado			Pendiente Reposición
Maestros	Pendiente	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente	Hay que presentarse a estabilización para poder ir a la siguiente de reposición
		Maestros/as	Pendiente	
Maestros	A partir del 24 de febrero del 2024	Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente	Reposición maestros prevista para 2025
		Todos los cuerpos	Pendiente	Pendiente Reposición
				Estabilización: La Orden 72/2022 está pendiente de corrección de errores.
Todos los cuerpos	Pendiente. No hay plazo de solicitudes hasta el 2024			Pendiente Reposición maestros/as
Secundaria, especialistas FP y RE	Pendiente			Pendiente Reposición maestros
Maestros	Pendiente			Pendiente Reposición maestros/as
Maestros	Del 27 noviembre hasta las 13 horas del 20 diciembre 2023			Reposición Secundaria, especialistas FP y RE prevista para 2025
Maestros, Secundaria, Conservatorio, AAPP y Especialistas FP.	Finalizado			Pendiente Reposición año 2024 y siguientes.
Maestros	Pendiente			Reposición Maestros, Secundaria, Especialistas FP y RE, previstas para 2025
Maestros	Pendiente			Reposición Maestros, Secundaria, Especialistas FP y RE, previstas para 2025



ANPE presenta un informe sobre la situación de nuestro sistema educativo

- La educación española necesita 3.458 millones de euros más para recuperar la pérdida de aprendizaje por la pandemia.
- La tasa bruta de graduados en ESO ha descendido del 84% en el curso 2019-20 a un 82,1% en el curso 2020-21, a pesar de las medidas de flexibilización introducidas en el sistema educativo a raíz de la pandemia. El número de graduados en ESO en 2020-21 en España fue de 409.424 estudiantes, 4.652 menos que los 414.076 de 2019-20.
- Nuestro país necesita impulsar las enseñanzas de Formación Profesional de grado medio como instrumento para reducir el abandono temprano educativo y el porcentaje de jóvenes que no continúan sus estudios más allá de la ESO.

Son tres importantes conclusiones extraídas del informe elaborado para ANPE, sobre la situación de nuestro sistema educativo, por **Ismael Sanz Labrador**, Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad Rey Juan Carlos y exdirector del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) del Ministerio de Educación y FP y **Luis Eduardo Pires Jiménez**, Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Banco Mundial publicó en mayo de este año, una panorámica de los artículos de investigación que estimaban la pérdida de aprendizaje provocada por los efectos del cierre de centros educativos, interrupciones de la docencia e introducción

de clases online y semipresenciales, por causa de la pandemia COVID-19, entre marzo de 2020 y marzo de 2022. En concreto, se identifican 36 estudios rigurosos que concluyen, en promedio, que **la pandemia ha provocado una pérdida del equivalente a entre un trimestre y medio año de aprendizaje, en los estudiantes de enseñanzas no universitarias**. Además, la mayoría de los análisis coinciden en que el impacto de la pandemia en el progreso académico ha sido más negativo en los estudiantes de entornos desfavorecidos, de modo que las desigualdades educativas han aumentado respecto a la situación previa a la COVID-19.

Bajo estas premisas, los autores del informe solicitado por ANPE, han realizado un cálculo de la inversión que necesitaría la educación española para que los estudiantes de nuestro país recuperen el aprendizaje perdido durante la pandemia y el curso posterior, tomando como referencia prestigiosos estudios como el reciente artículo de los Profesores Golhaber, Kane, McEachin, Morton, Petterson y Staiger, publicado en mayo de 2022 como documento de trabajo del Center for Education Policy Research de la Universidad de Harvard.

Partiendo de los últimos datos disponibles de gasto por alumno, en centros sostenidos con fondos públicos (datos de 2019, provenientes de *Las cifras de la educación en España* que se publicaron en diciembre de 2021), se estima que, si los estudiantes han perdido un tercio del curso escolar, se requerirá al menos un tercio adicional del presupuesto para recuperar el aprendizaje perdido. Cálculo realizado desde una estimación conservadora del coste de recuperación y

para el que habrá que tener en cuenta, además, que el gasto por alumno en los años posteriores obviamente se habrá incrementado.

Tal y como concluye el informe de los profesores Sanz y Pires, se hubieran necesitado 12.311 millones de euros de gasto público adicional en educación, en 2022, en lugar de los 8.853 que se incrementaron. La diferencia asciende, por tanto, a 3.458 millones de euros.

Un hecho relevante que se extrae de este trabajo universitario es que **parte de la mejora producida en la tasa bruta de graduados en la ESO en el curso 2019-20 se ha perdido**. Los datos publicados el pasado 18 de noviembre por el Ministerio de Educación y Formación Profesional muestran que la tasa bruta de graduados en la ESO (jóvenes que titulan en la ESO dentro de su grupo de edad) aumentó del 78,8% en el curso 2018-19 al 84% en 2019-20, en buena parte por las medidas de flexibilización introducidas en el sistema educativo, pero ha vuelto a retroceder al 82,1% en el curso 2020-21.

Como se señala en el informe, cabe recordar que no se dispone de resultados de pruebas internacionales posteriores a la pandemia, pues los de la prueba de lectura de 4º de Primaria, PIRLS 2021, no se conocerán hasta el 16 de mayo de 2023, los de PISA 2022 de matemáticas, lectura y ciencias, de estudiantes de 15 años, hasta diciembre de 2023 y los de 4º de Primaria de matemáticas y ciencias, TIMSS 2023, hasta diciembre de 2024. De estas pruebas, en las que participa nuestro país. PIRLS 2021 mostrará la relación entre sus resultados y los de PIRLS 2016, PISA 2022 ofrecerá la evolución respecto a PISA 2018, y TIMSS 2023 la comparación con TIMSS 2019. Además de estas comparativas temporales, el resultado de estas pruebas nos proporcionará una imagen de las diferencias entre los sistemas educativos de los estados participantes.

Otras conclusiones y análisis contemplados en el informe son:

- **Respecto al acceso a la educación y principales resultados del sistema educativo español**, nuestro país necesita impulsar las enseñanzas de FP de grado medio como instrumento para reducir el abandono temprano educativo y el porcentaje de jóvenes que no continúan sus estudios más allá de la ESO.
- Sobre un mismo contexto normativo, sea el de la LOMCE o el de la LOMLOE, existen grandes diferencias en resultados educativos entre las diferentes comunidades autónomas. Parte importante de esta heterogeneidad proviene de factores históricos, pues las comunidades con peores indicadores educativos son las que tienen un menor desarrollo económico. Lejos de avanzar hacia una convergencia entre las regiones en su situación educativa, **las diferencias no se están reduciendo de forma significativa**.
- **Existe una brecha educativa entre hombres y mujeres, más elevada que la de otros países desarrollados**.
- **Respecto a los desajustes en la oferta y demanda de plazas en las titulaciones de la Formación Profesional, y su impacto sobre las oportunidades laborales de los jóvenes**, es necesario aumentar el número absoluto de graduados en FP de grado medio, sin disminuir el de Bachillerato. Los estudiantes que faltan en FP de grado medio en España, con respecto a lo que es normal en la Unión Europea, son los que no continúan sus estudios al finalizar la ESO o los que ni siquiera llegan a titular.
- **Los jóvenes españoles que faltan en la FP de grado medio son, principalmente, varones**. En España, según datos de la OCDE, las mujeres representan la mitad de las personas que titulan en ciclos de grado medio de FP, cuando en la OCDE son sólo el 45% y en la UE-22 el 44% (Datos del *OECD Education at a Glance 2022*).
- **Respecto a la oferta educativa por disciplinas y la importancia de aumentar las plazas en STEM**, el porcentaje de alumnos españoles universitarios y de FP de grado superior, en ingenierías, producción industrial, construcción, ciencias naturales, matemáticas y estadística es del 18% frente al 22% de la media de la UE. Únicamente el 6% de los estudiantes de nuevo acceso a la educación superior opta por estudios de Tecnologías y Comunicaciones, a pesar de las buenas perspectivas laborales que ofrecen.
- **Respecto a las diferencias en el nivel de éxito en estudios universitarios por sexos**, el 44% del total de mujeres que inician un programa de grado universitario en la OCDE lo completan en el periodo teórico de duración frente al 33% del total de hombres. **En España, estas diferencias son mayores: 46% del total de mujeres frente al 27% del total de hombres**.
- **En España, las mujeres representan sólo el 15% de los nuevos estudiantes de FP de grado superior en STEM**, frente al 20% de la media de la UE. Es importante destacar que en 14 de los 19 países de la OCDE se registra una mayor tendencia de las mujeres en abandonar los estudios STEM para iniciar otros diferentes.
- **En relación a los resultados del aprendizaje y la relación de la educación con el empleo**, a pesar de disminuir, la proporción de jóvenes entre 18 y 24 años que ni estudia ni trabaja (20,3%) sigue por encima de las medias de la OCDE (16,1%) y la UE-22 (14,3%).
- **Dejar los estudios tempranamente no es buena idea**. El 3,1% de la población de entre 18 y 24 años en España que ni estudia ni trabaja, es desempleada de larga duración, frente al 1,4 % de la media de la OCDE y el 1,7 % de la UE22.

En este contexto, no podemos olvidar que es el propio profesorado quien, con su entrega, competencia y profesionalidad, salva, día a día, las carencias del sistema educativo y las situaciones de incertidumbre e inestabilidad a la que se ven abocados.

Puedes acceder al informe a través de:





ANPE presenta la memoria del Defensor del Profesor del curso 2021/2022

El último Informe del Servicio del Defensor del Profesor de ANPE alerta del aumento de casos de depresión y estrés entre los docentes y por consiguiente el incremento de las bajas laborales.

- De los casos atendidos, el 78% sufre ansiedad, un 12% está sufriendo un proceso depresivo, y el porcentaje de docentes que se encuentran de baja asciende a un 15%.
- El 30% de los problemas a los que se enfrentan los docentes están relacionados con la Administración.
- Han aumentado las actuaciones entre el profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato de un 38% a un 42%.

El número de actuaciones realizadas desde la creación del servicio del Defensor del Profesor de ANPE en 2005 asciende a 42.439. De ellas, 1.994 corresponden al curso 2021-2022, 34 más que en el curso anterior. Aunque no supone un aumento significativo, sí que detectamos cada vez más complejidad en los casos atendidos, en los que confluyen factores de diversa índole: estado anímico, *burnout* o síndrome del profesor quemado, carga burocrática, carga lectiva, ratios elevadas, atención a alumnado con necesidades educativas especiales, etc., que dificultan la resolución de los casos.

En el curso 2021/22, un 42% de las actuaciones se relacionan con profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, con un aumento de un 4% respecto al curso anterior. Por su parte, en Educación Primaria descienden del 44% al 39% y en Educación Infantil se mantienen en un 6%. Respecto a las realizadas en Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y FP Básica, suman un 9% del total

(aumentando un 1%) mientras que las correspondientes al apartado “Otros” (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Música...) se mantienen en un 4% al igual que el curso anterior.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, destacamos los correspondientes a problemática con la Administración que aumentan de un 25% a un 30%. El estado de tensión constante que provoca las actuaciones de las administraciones educativas entre el profesorado es debido a la publicación de protocolos de actuación ante la COVID tardíos y cambiantes, recortes en personal de apoyo para atender al alumnado, además de cambios normativos con el curso empezado. A esto se une también, la compleja labor de seguir atendiendo al alumnado que viene a clase y al alumnado que se encuentra confinado. La puesta en marcha de protocolos como el de ideación suicida o contra el acoso sin asignación horaria y sin formación suficiente para los docentes. Y todas estas tareas suponen una mayor carga burocrática. Esta situación hace que la relación con la Administración se resienta. Los docentes se sienten solos y con una responsabilidad que excede de sus funciones.

Los índices de ansiedad siguen aumentando año tras año hasta valores que rozan ya el 80% de los profesionales que se ponen en contacto con nosotros. Aumentan también los docentes que padecen depresión y que se ven abocados a la baja laboral que sube un 5% situándose en un 15%. La salud mental de nuestros docentes se está viendo afectada por las

situaciones derivadas del contexto educativo actual y de la crisis pandémica que hemos vivido.

Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos.

Los datos recopilados en el curso 21-22 ponen de manifiesto que el problema en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del sistema educativo que no se resolverá fácilmente sin un apoyo político, social y familiar. Conseguir cambiar esta tendencia dependerá en buena medida del apoyo que reciba el docente y de la actitud que tanto padres como Administración adopten cuando el profesor ejerce su derecho a hacer cumplir unas normas básicas de convivencia que benefician a toda la comunidad educativa y que tienen como objetivo algo tan elemental como crear un clima de respeto dentro del centro y salvaguardar el derecho a la educación que por Ley tienen los alumnos.

Tras el análisis y valoración de los datos recogidos en el estudio realizado, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor reiteran la necesidad de desarrollar una Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal, medidas reales que dignifiquen la labor docente y favorezcan un clima de convivencia adecuado; y la elaboración un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar en los Centros Educativos, liderado y coordinado por el Ministerio de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación. Este Plan debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.
- Aumento de Orientadores, maestros de Pedagogía Terapéutica, maestros de Audición y Lenguaje, personal de Servicios Sociales y auxiliares de Educación Especial para atender a todo el alumnado en pro de una verdadera inclusión.
- Todo protocolo de actuación ante el acoso debe ir precedido de una memoria presupuestaria que contemple los recursos materiales y humanos necesarios para su implementación.
- Implantación o aumento de servicios de atención psicológica para la comunidad educativa en todas las comunidades autónomas.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos

DECÁLOGO DE SALUD MENTAL DEL PROFESOR

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
#docentescomotú

- 1 APRENDE A IDENTIFICAR** sentimientos y emociones, para así gestionarlos y saber comunicarlos.
- Utiliza un lenguaje respetuoso y apropiado, propiciado así una **COMUNICACIÓN ASERTIVA**.
- 3 CONOCE TUS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES**, así como tus limitaciones, siendo consciente de hasta dónde puedes llegar. No seas muy severo contigo mismo ante situaciones que te limiten.
- Adapta la práctica diaria a las actividades y metodologías con las que disfrutes, manteniendo la ilusión por la innovación. **PON AFECTO Y ENERGÍA** a cada tarea que emprendes en tu ámbito profesional.
- 5 RELACIONÁTE** con tus compañeros y con el resto de la comunidad educativa y fomenta el trabajo en grupo y la coordinación.
- 6 CUIDA TU SALUD FÍSICA, ALIMENTACIÓN Y DESCANSO**. Mantén la mente activa con pensamientos positivos. Conserva tus rutinas y disfruta de tu tiempo de ocio. Busca alguna actividad que te haga desconectar de tu jornada laboral.
- 7 SÉ FLEXIBLE CON LOS CONTRATIEMPOS** y aborda los problemas a medida que vayan surgiendo. Busca soluciones desde diferentes perspectivas, intentando resolver los imprevistos conforme vayan apareciendo.
- Pide ayuda cuando la situación te supere a compañeros, familiares, amigos, facultativo o a nuestro servicio del Defensor del Profesor de ANPE. **NO TENGAS MIEDO DE SENTIR Y DESAHOGARTE**. Busca tu red de apoyo en aquellas personas que te transmiten y generan tranquilidad.
- 9 VALORA POSITIVAMENTE LAS COSAS BUENAS** que tenemos en la vida, dando relevancia a las pequeñas cosas de nuestro entorno inmediato. Sé consciente de la importancia de la labor docente que desempeñamos diariamente en el aula.
- Busca espacios y actividades que permitan relajarte física y mentalmente. **CUIDA DE TUS RELACIONES INTERPERSONALES**.

El defensor del profesor

www.anpe.es

de los centros. Aplicación de la ley de autoridad en todas las comunidades autónomas.

- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Un plan específico de formación del profesorado, en horario lectivo, para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

ANPE y el Defensor del Profesor reiteran su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el lugar que realmente se merecen.

Accede a la memoria del defensor del profesor:





ANPE estima que la vigilancia de redes sociales del alumnado no es competencia del docente

Ante la propuesta presentada en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, ANPE manifiesta que los docentes no pueden asumir, en ningún caso, la vigilancia de las redes sociales del alumnado.

La idea de que el profesorado monitorice los comentarios y hashtags de sus alumnos en redes sociales, inspirada en un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), resulta del todo punto discutible al carecer el colectivo docente de cobertura legal ante las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse de dicha actividad, por incurrir en intromisión ilegítima agravada, como pudiera deducirse del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Por otro lado, el ejercicio de dichas actuaciones resulta inviable para unos profesionales desbordados por un incesante crecimiento de tareas burocráticas que asfixian el normal desempeño de su labor docente. El pretendido seguimiento de las redes del alumnado, requeriría una dedicación exclusiva, completamente ajena a las labores propias del profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como docentes, asumimos con responsabilidad nuestro papel en la prevención y detección del ciberacoso desde nuestra condición de formadores, pero no la vigilancia o intromisión en las cuentas personales del alumnado en redes sociales, cuestión que compete a sus familias en el caso de

los menores de edad, y a otras instancias superiores en los casos más graves.

ANPE fue el primer sindicato que alertó de la necesidad de fomentar la convivencia y buenas prácticas en redes sociales como mecanismo preventivo del ciberacoso, tanto entre iguales como hacia el profesorado. En este sentido, hemos puesto en marcha varias campañas y decálogos sobre convivencia y el buen uso del móvil y las redes sociales en centros educativos, dirigidas fundamentalmente al alumnado de ESO, FP y Bachillerato, así como sobre el buen uso de los grupos de WhatsApp de las familias usuarias del servicio educativo.

También fuimos el primer sindicato que exigió en solitario la consideración de autoridad pública para el profesorado en el ejercicio de su función, siendo inicialmente criticados por quienes dudaban de nuestra propuesta, por dotar a los docentes de una protección legal en principio reservada a los cuerpos de seguridad del Estado. Resulta ahora difícilmente comprensible que surjan propuestas que atribuyen a los docentes responsabilidades, relacionadas con la actividad de sus alumnos en Internet, que exceden las funciones propias de su trabajo en el aula.



La Ley de Presupuestos Generales del Estado incluye un aumento de las retribuciones de los funcionarios públicos en un 2,5%

La subida del 2,5% podrá incrementarse a lo sumo en un punto en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, contempla una insuficiente subida del 2,5% en las retribuciones de los funcionarios públicos, con un incremento como máximo de un punto y en función variables vinculadas al IPC y al PIB nominal.

Esta subida salarial no logra paliar la pérdida acumulada del poder adquisitivo de los funcionarios públicos, desde el fuerte recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas correspondientes al IPC anual en los últimos años. Más aún para los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al

profesorado, por ser estos grupos los que sufrieron un mayor recorte salarial.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la recuperación del poder adquisitivo acumulado desde 2010, el establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC y la equiparación retributiva de los docentes en todo el Estado.

Consulta las retribuciones de los funcionarios docentes de los diferentes Cuerpos por Comunidades Autónomas en:



¿Qué es el MEI? El nuevo impuesto que afectará a tu nómina durante los próximos diez años

Aumento temporal de la cotización a la Seguridad Social hasta 2032. La aportación del trabajador se incrementa en un 0,1 %.

El 1 de enero comenzó a aplicarse el primer componente del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), regulado en la disposición final cuarta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, con el fin de preservar el equilibrio entre generaciones y fortalecer la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social en el largo plazo.

El MEI tiene dos componentes. El primero consiste en la reactivación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social mediante una cotización adicional, finalista, entre 2023 y 2032. La aportación será de 0,6 puntos porcentuales, repartido entre la empresa y el trabajador, 0,5 % lo aportará la empresa y el

0,1 % le será deducido de su nómina al trabajador. Esto supone la disminución del 0,1 % en el salario neto a percibir por el trabajador.

Toda esta recaudación se destinará exclusivamente a incrementar el Fondo de Reserva, “la hucha de las pensiones”.

El segundo componente se pondrá en marcha a partir del año 2032. Desde ese momento se analizará la evolución que se prevé del gasto en pensiones en 2050 (año en el que se pronostica la mayor cifra de pensionistas). Se decidirá entonces, en función de si dicho gasto supera o no las previsiones iniciales, para qué se utilizará el Fondo de Reserva y si hay que adoptar otras medidas adicionales.



COVID y salud mental

La pandemia que vivimos acaba de poner de manifiesto, incluso de moda, todo lo referido a la salud mental de nuestros jóvenes y también de nosotros mismos.



Por Julio Díaz Escolante, *presidente de ANPE Galicia*

De hecho, permite que los temas relacionados con esta cuestión ocupen las primeras páginas de la mayoría de los medios de comunicación, siendo una constante las continuas disertaciones de buena parte de nuestros dirigentes que, de forma abierta y directa, tratan sobre la salud mental. Tenemos que reconocer que estos años de pandemia consiguieron más que todo el esfuerzo de décadas de luchas y reivindicaciones de los profesionales y de las familias de las personas afectadas.

La salud mental de los chicos españoles de entre 15 y 19 años sufrió un violento revés en los últimos dos años y medio. Los problemas relacionados con la salud mental pasaron de un 9,5% en el año 2019 al 17,7% en el 2021. Hay que tener en cuenta que, antes de la crisis del COVID, en este sector de la población era donde menos se detectaba la idea de suicidio, pero ahora, por el contrario, encabeza el grupo que con mayor frecuencia posee este tipo de pensamiento suicida, pasando de un 5,5% en el 2019 al 12,3% en el 2021, en el grupo de edad de 15-19 años, y del 6,3% en el 2019 al 9,2% en el 2021, en el de 20 a 24 años. Estos datos son algunas de las conclusiones del Barómetro Juvenil de Salud y Bienestar de la Fundación Mutua Madrileña, realizado en España entre los jóvenes de 15 a 28 años. En este estudio se constata además la percepción que este grupo poblacional tiene respecto al empeoramiento de su salud física y mental en estos últimos años. Este hecho debe despertar en nosotros, los docentes, una alerta constante en la vigilancia de sus estados de ánimo.

En estos últimos años el deterioro de la salud mental que, por diferentes motivos, ya estaban sufriendo nuestros jóvenes, fue de repente, incrementado y acentuado de una manera notable por la llegada del Covid-19. Pero ellos, además, se vieron afectados por graves aspectos colaterales a la propia pandemia como el cierre de sus centros educativos, el miedo al contagio, las constantes noticias sobre fallecimientos, las enfermedades

en el entorno familiar e incluso muertes, la imposibilidad de actividad física en el exterior. Todo esto provocó un cambio sustancial en sus vidas: excesivo tiempo en la casa, muchas de ellas delante de la tele y de las "maquinitas", siempre con el móvil en la mano, con una dependencia obsesiva de las redes sociales y casi nulo contacto con el exterior y con sus compañeros.

Durante el confinamiento desapareció, de hecho, el contacto directo con amigos, profesores, monitores deportivos, trabajadores sociales haciendo que el número de consultas de salud mental, de ingresos psiquiátricos, infantiles y juveniles, aumentaran de forma exponencial, acentuando y agravando los problemas que ya se sufrían antes del Covid-19.

Somos los propios docentes los que, a pesar de la escasa preparación recibida para detectarlos, observamos más ansiedad, depresión, agresividad, estrés y trastornos de conducta alimentaria en nuestros alumnos/as. Esto requiere una urgente intervención de las administraciones educativas para lograr un amplio y consensuado Plan de Salud Mental Escolar que minimice los devastadores efectos de la pandemia que volvió del revés el equilibrado, pero a la vez frágil puzzle, que intentamos mantener en nuestros centros educativos en lo referente a salud mental y la convivencia de nuestros chicos. Es por tanto indispensable diseñar y ejecutar estrategias y programas basados en la prevención, evaluación e intervención en los trastornos mentales avanzados que los docentes observamos cómo se agudizan día a día de forma incesante y alarmante.

La pandemia visibilizó los retos a los que debemos enfrentarnos respecto a salud mental de nuestros alumnos. Es imprescindible que adoptemos medidas y que establezcamos estrategias para proporcionar al alumnado un bienestar emocional adecuado que poco a poco borre las disfunciones que la pandemia generó.

La pandemia visibilizó los retos a los que debemos enfrentarnos respecto a salud mental de nuestros alumnos

La escuela en tiempos de polarización

Nuestra Ley Orgánica nos recuerda que la educación es, para la sociedad, el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.



Por Juan José Arévalo Jiménez, *inspector de Educación*

A nadie se le escapa que vivimos a nivel global un auge de los procesos de polarización política y social. Fenómenos interrelacionados que ponen en riesgo los valores esenciales de una democracia que, además de la alternancia en el poder, habría de garantizar un ambiente social que garantice el ejercicio de los derechos políticos y las libertades civiles. En este marco, la educación se presta a ser imagen de la sociedad a cuyos jóvenes forma.

El último informe Democracy report 2022 del V-DemInstitute, define la polarización política como una división de la sociedad en Nosotros contra Ellos. Una división en grupos sociales que se alinean con un objetivo común: la exclusión mutua de identidades e intereses de quienes no piensan como nosotros. Esta circunstancia socava la cohesión social, uno de los fines del sistema educativo español.

Hablamos de polarización tóxica cuando los niveles de polarización son altos y penetran y moldean ampliamente la sociedad. En España vamos hacia ese punto, atendiendo a que la polarización, según el informe de 2022, va en aumento en nuestro país, junto a otros como Alemania, Portugal, en la Europa occidental. Ya en 2018, un estudio de campo a nivel mundial realizado por la empresa demoscópica IPSOS, señalaba que el 59% de los encuestados consideraba que su país estaba más dividido que 10 años atrás. Este porcentaje era sensiblemente mayor en países como España (77%), Italia (73%) o EE. UU. (67%).

Cada día la Escuela se abre paso en una sociedad más dividida política, social y afectivamente. Una sociedad llamada a ser la sociedad del conocimiento se aferra, cada vez más, a la opinión que sirve de soporte a una postura frente a los demás. No se confronta y argumenta nuestra opinión frente a la de quien no la comparte, sino que utilizamos el descalificativo, cada vez más grueso, como forma de señalar a quien no piensa como nosotros.

La Escuela se enfrenta a un nuevo riesgo. Hoy el conocimiento y la información provienen, también, de otras audiencias con un impacto mayor en la sociedad. Ese aprendizaje competencial que preconiza el sistema educativo está vinculado con la enseñanza de la realidad cotidiana y vive la grave incoherencia de ver que la comunicación violenta, ausente de respeto, lleva al conflicto cotidiano a quienes piensan de distinta forma. La incoherencia de aquellos que, ahora y antes, han diseñado el sistema educativo en base a unos principios y valores constitucionales y, sin embargo, se les ha de recordar que las palabras sirven para confrontar ideas y no para herir. La incoherencia de quienes han generado

un universo teórico de ideas, que no enseñan con su ejemplo. Una patente contradicción que afecta a nuestra convivencia democrática.

Hoy muchas libertades, formalmente establecidas, están en entredicho. La libertad de pensamiento que permite forjar nuestra identidad y la de quienes conviven con nosotros. Un derecho que se canaliza a través de la libertad de opinión y de expresión, que se ven violentadas, cuando no las aceptamos y utilizamos el insulto o la calificación estereotipada o simplificadora de esa persona.

Porque, como dice Emilio Lledó, en Sobre la educación, “no se trata solo de poder decir, de poder expresarse sino de poder pensar, de aprender a saber pensar para, efectivamente, tener algo que decir. ¿Qué importa la libertad de expresión si lo que expresamos es el discurso estúpido y vacío de las palabras mal sabidas, de los conceptos manipulados, incluso por nosotros mismos, de las ideas estereotipadas, convertidas en pringue ideológica que se recalienta en el rescoldo de nuestros miedos y de nuestros intereses”

En tiempos de polarización, la Escuela tiene que enseñar a aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y preparar a nuestros jóvenes a prevenir el conflicto y solucionarlo respetando los valores de pluralismo, fortaleciendo el valor de la escucha y la comprensión mutua. Tiene que insistir en enseñar el significado del pluralismo como elemento necesario para una verdadera sociedad democrática, del respeto al pensamiento de quienes se muestran distintos a nosotros y volver a recuperar el derecho a la palabra fruto de la racionalidad.

La importancia de la actividad educativa, que desarrolla el Estado, en relación con el pluralismo es obvia, tal y como señala la jurisprudencia del Tribunal Supremo: constituye un esencial instrumento para garantizar su efectiva vivencia en la sociedad; y esto porque transmite a los alumnos la realidad de esa diversidad de concepciones sobre la vida individual y colectiva, como asimismo les instruye sobre su relevancia, para que sepan valorar la trascendencia de esa diversidad y, sobre todo, aprendan a respetarla.

Hoy, una forma necesaria de rebeldía ante las circunstancias que estamos viviendo es la necesidad de proclamar la educación como el medio más adecuado para aprender a ejercer la tolerancia y la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia de una sociedad que ha de tener por objetivo la vida en común y la cohesión social.

María José García

Campeona de España Absoluta en Categoría Wellness. Competidora Wellness en liga profesional a nivel mundial. Única española en liga profesional IFBB en activo en 2022. Maestra, culturista y nutricionista.



Lo primero, ¿en qué consiste el Wellness?

Wellness es una de las categorías femeninas del culturismo, donde el reglamento solicita presentar una buena forma física, aspecto atlético y desarrollada masa muscular. Aunque todo el cuerpo debe estar fuerte, especialmente se valora tener una muy buena condición en el tren inferior (piernas y glúteo) que debe estar especialmente desarrollado, acompañado de un bajo porcentaje de grasa y en todo momento manteniendo totalmente la feminidad.

El culturismo es un deporte poco conocido y practicado en nuestro país y, en general, más asociado a hombres que a mujeres, ¿qué podrías contar a nuestros lectores sobre este deporte?, ¿qué te ha aportado a lo largo de tu vida?

Me gustaría animar a todo el mundo a que descubra esta disciplina desgraciadamente tan repleta de prejuicios. Existen

muchas más categorías y divisiones de pesos de los que la gente suele tener en mente, especialmente sobre las mujeres. No tiene nada que ver con comer únicamente arroz y pollo, ni someterse a procesos extraños. Todo eso forma parte del pasado y este deporte, al igual que la vida en general, ha evolucionado muy positivamente. De hecho, la categoría Wellness, corresponde con ese cuerpo tonificado, en forma y con curvas que muchas mujeres quieren conseguir.

Sin duda, todas las personas que lo han llevado a nivel de competición podrán asegurar que te inyecta una gran dosis de autocontrol y disciplina. Capacidad de superación y esfuerzo extrapolable a todos los ámbitos de la vida. Es un deporte muy duro, donde debes tener gran fuerza de voluntad y sin duda se convierte en un estilo de vida. Aunque a la tarima se suba a competir con otras personas, realmente es una

Me gustaría animar a todo el mundo a que descubra esta disciplina desgraciadamente tan repleta de prejuicios



competición con uno mismo año tras año, es el deporte de progresión y crecimiento personal por excelencia.

Cuando entras en el aula del centro educativo, ¿cómo orientas tus clases de Educación Física con tus alumnos: resaltas la importancia del deporte en el bienestar de una persona o el tener una vida saludable o los valores que aporta la realización de determinados juegos o deportes?

Totalmente cierto, la salud, la correcta alimentación, el respeto, la disciplina y la constancia son clave en mi vida, por tanto, son temas que siempre tengo presente. Que aprendan y valoren la importancia de una correcta alimentación y evitar hábitos nocivos, que practiquen deporte, que conozcan el cuerpo y como poder mantenerlo sano, así como la prevención de lesiones en el futuro, higiene postural, etc.

Cuando he dado clase en secundaria, en ocasiones, ya me puedo introducir un poco más en la condición física y de alguna manera el rendimiento, ya se “pican” más con entrenar, estar en forma e ir al gimnasio y todos sus múltiples beneficios en todos los aspectos.

¿Impartir Educación Física ayuda a la hora de conectar mejor con tus alumnos?

Sin duda sí, cuando he cambiado de centro y me ven llegar el primer día suelen sorprenderse y comenzar a hacer preguntas, pero cuando llegan los meses cálidos y te ven los brazos en camiseta es cuando realmente se quedan con la boca abierta.

Les gusta ver que su profesora está en forma y sobre todo cuando me presento y los primeros días establecemos normas, siempre cito una que repito a lo largo del curso y les engancha especialmente: “Nunca os voy a pedir hacer nada que yo no

pueda demostrar” regla que por supuesto cumplo al 100%. He enseñado salto de altura, volteretas normales, voltereta en el aire, a hacer el pino, caminar haciendo el pino, patinaje, bailes. Tener esta condición física y elevado estado de forma me permite llevarlo a cabo y por tanto, conectar muchísimo más con ellos.

Qué mensaje te gustaría enviar a los docentes que están leyendo esta entrevista.

Me gustaría transmitir que nunca se pierda la ilusión y amor por nuestra profesión y si no se tiene igual es momento de replantearse el futuro. Mis dos pasiones son la docencia y la nutrición junto al mundo del entrenamiento, por eso hace unos 15 años fundé mi empresa Mjgarcia-fitness y en ambas profesiones de año en año me reinvento y me mantengo en constante formación. Nunca “nos podemos permitir” acudir al trabajo con pereza y desgana porque eso se transmite, todos tenemos un mal día, pero debemos ser muy conscientes de que estamos sembrando la base, valores y actitudes de quienes moverán el mundo en el futuro. ¿Cómo queremos que este funcione dentro de 50 años?

Invito a todos a que me sigan en mis redes sociales, Instagram: @mjgarciafitness y mi web: www.mjgarcia-fitness.com donde además de consejos, trucos, recetas... encontrarán grandes inyecciones de positividad y motivación.

¡Muchas gracias!

Entrevista realizada por:
Sonia García Gómez
Vicepresidenta de ANPE Nacional





cursosanpe.es

Plataforma de formación para el profesorado

 Cursos 100 % online	Acceso 24/7 al campus virtual
Certificados por MEFP y Universidad Nebrija.	 Tutorizados

Cursos de Formación Permanente

Cursos certificados por el Ministerio de Educación y FP



Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOSANPE.ES 2023

CURSOS	HORAS	FECHAS
Casos prácticos en la gestión de conflictos en el aula	40	1 - 30 marzo
Diversidad lingüística y cultural en Ceuta y Melilla: inclusión, convivencia y respuesta educativa	100	15 septiembre - 1 diciembre
Atención educativa en el aula hospitalaria	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Entrenamiento emocional y relacional en el aula	40	1 - 30 abril 1 - 30 septiembre
Herramientas de coaching educativo	40	1 - 30 mayo
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva	60	1 julio - 15 agosto
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior	100	1 julio - 15 septiembre
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria	100	1 julio - 15 septiembre
Neurociencia y educación positiva	40	1 - 30 octubre
Acción tutorial y orientación educativa	100	15 octubre - 30 diciembre
Liderazgo 4.0: gestión del aula	40	1 - 30 noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google	40	1 - 30 diciembre



Cursos certificados por Universidad Nebrija



Válidos para oposiciones, concurso de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
Cursos intensivos de 125 horas.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Multilingüismo y diversidad cultural, Ceuta y Melilla	15 febrero - 15 marzo 15 septiembre - 15 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía Hospitalaria. Educar en el Aula Hospitalaria.	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL	
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	1 - 30 marzo
Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula.	1 - 30 marzo 1 - 30 noviembre
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	1 - 30 agosto 1 - 30 diciembre
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	1 - 28 febrero 1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado.	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Uso educativo de JClick, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	1 - 30 octubre
Internet. La red como instrumento educativo.	1 - 30 mayo 1 - 30 noviembre

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591

Cursos de idiomas

Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE)

PTE GENERAL™
Authorised Test Centre

PEARSON

- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos con 10 alumnos máximo
- Diferentes turnos, consúltanos para elegir el horario que mejor te convenga.
- Precios reducidos para afiliados.

INTENSIVOS C1
Comienzo 24 y
25 de febrero
Prueba Pearson
20 de mayo

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID



- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Matrícula reducida para afiliados
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.

Programa de formación en competencias digitales

Cursos online, de entre 20-40 horas, en formato autoestudio, gratuitos y accesibles 24 horas



Cursos con **INSCRIPCIÓN ABIERTA:**

METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS	HABILIDADES DIGITALES
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación afectiva. • Hablemos de gamificación. • Después de PLE ¿qué? • Flipped classroom. • Gestión del cambio y solución de problemas. • Aprendizaje basado en proyectos (ABP). • Aprendizaje cooperativo. • Introducción a la gamificación para docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Top 5: revoluciona tu aula. • Mind Mapping y rutinas de pensamiento. • Introducción a creación de contenidos para el aula. • Principios de comunicación y colaboración. • Comunicación y colaboración digital. • Gestión del tiempo. • Escritura creativa para redes sociales. • Creación de contenidos en el entorno educativo.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	VALORES EN LA ERA DIGITAL
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para directoras y directores. • Neurodidáctica. • Creatividad e innovación. • Convierte alumnos en booktubers. • Competencias digitales docentes. • Presentaciones digitales eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultiva tu motivación y talento. • Despierta vocaciones STEM. • Ciberseguridad en el aula. • Conviértete en un líder.
	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA
	<ul style="list-style-type: none"> • Realidad aumentada y virtual en tu aula. • Crea videojuegos con Unity. • Modelado e impresión 3D. • Programando con Processing

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591



CONVENIOS con las UNIVERSIDADES

Grandes descuentos para afiliados de ANPE

Universidad	¿A quién va dirigido?	Objeto del convenio	Ventajas
 <p>Programas de Postgrado y Desarrollo Profesional con Estructura Modular</p>	Afiliados	Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva	Descuento de un 10%.
 <p>CUID Centro Universitario de Idiomas a Distancia</p>	Afiliados	Enseñanza de idiomas Pruebas de certificación (B1, B2, C1, C2)	Modalidad Semipresencial: 222€ en lugar de 330€ Modalidad en línea: 164€ en lugar de 248€.
 <p>Universidad Isabel I</p>	Afiliados ANPE+ familiares 1º grado, empleados	Grados Master oficiales Formación profesional Títulos propios	15% de descuento a empleados, afiliados a ANPE o familiares de primer grado de cualquiera de ellos. Consultar la oferta de titulaciones de Grado, Máster, Formación Profesional y Títulos Propios a la que se aplican estas condiciones. Este descuento solo es compatible con el 5% de descuento por pronto pago.
 <p>Universidad Europea</p>	Afiliados ANPE, padres, cónyuges e hijos	Grados Master	Gratuidad en pruebas de ingreso a titulaciones (tienen un coste de 130€). 10% descuento Gral. en grados y postgrados, consultar titulaciones. Descuentos no acumulables a otros, ni será compatible con las Becas de la Universidad.
 <p>UNIR</p>	Afiliados, cónyuges y familiares de 1º grado	Grados Master	Prioridad de inscripción en Másteres. 20% descuento a los precios generales. 5% descuento adicional a las promociones comerciales de la Universidad. 15% descuento en 2ª y siguientes matrículas.
 <p>Escuela de Negocios y Dirección</p>	Afiliados y familiares	Grados Master	35% descuento Máster. Hasta un 45% descuento sobre el precio del crédito en Grados .
 <p>UNIVERSIDAD NEBRIJA</p>	Afiliados y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento. Excepto en el Máster en Formación del Profesorado para el que se reservan 20 becas del 10%.
 <p>Udima UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID</p>	Afiliados, familiares 1º grado y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento excepto cursos preparación oposiciones CEF.
 <p>Universidad Pontificia de Salamanca</p>	Afiliados	Grados Master	15% descuento en segundas titulaciones.
 <p>Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrid</p>	Afiliados	Grados Master	10% descuento grado. Entre el 20 y el 40% en Máster. 15% ciclos formativos de grado superior.
 <p>Universitat Oberta de Catalunya</p>	Afiliados	Grados Master	10% descuento en estudios universitarios propios: programas de especialización, máster, posgrado; cursos de idiomas; cursos de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años. 10% descuento en estudios oficiales de educación superior: programas de formación profesional, de grado, de máster y de doctorado. Esta ayuda se descontará a los afiliados de ANPE en el momento de la primera matrícula y durante toda la duración de las enseñanzas.



Nuevo año, mismos deseos y más retos

Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

Comienza un nuevo año natural que no escolar, y mientras la mayoría escribieron su carta a los Reyes Magos y ya recibieron sus regalos, los docentes también la escribimos, pero nuestros deseos, ya que nunca nos han regalado nada, por bien que nos portemos no llegan, si llegan, hasta Septiembre y especialmente cada cuatro años, coincidiendo como se imaginarán con las elecciones autonómicas y/o generales.

Nuestra carta siempre empieza por lo más básico, aquello que echamos en falta, y que ya han traído al resto, un Estatuto de la Función Pública Docente y una Carrera Profesional, digna, dignificante y dignificadora. No es que sea un regalo, es que somos los únicos a los que no nos han tenido a bien agasajarnos ni con uno y no con otra, y más que ya va siendo hora, ya es sobre todo necesario pues no podemos seguir con parches cada uno en una comunidad distinta cuando los plazos, tiempos, obligaciones, responsabilidades, legislación alumnado y sociedad en general está cambiando.

Aunque la lista es larga, y en algunas comunidades más que en otras, la siguiente no sería una petición, más bien un deseo y a la vez un temor, que de una vez por todas existiera un acuerdo al menos de mínimos para sacar una ley orgánica de educación perdurable en el tiempo, que pueda ser evaluada y por tanto revisada y actualizada pues de todos los cambios legislativos que hemos tenido en los últimos veinte años, ninguno ha podido ser evaluado por resultados pues se han ido cambiando. Eso, por un lado, y por otro, un poco más profesionalmente, porque el profesorado ya ni sabe ni cómo ni dónde ni cuándo

*Esperemos
que en breve sea
la Educación y su
profesorado los que
entren en el debate
político*

evaluar, qué evaluar, dónde encuadrar sus programaciones y un largo etcétera, eso con la permanente espada de Damocles sobre sus cabezas que venga una DOMCE en breve.

Y ya puestos a pedir, y que sus magos reales, han tenido a bien conceder al resto de cuerpos, por qué el paso de los maestros y maestras al grupo A1, pues la misma carta que escribieron nuestros compañeros y compañeras de otros cuerpos, y que fue atendida, pudiera ser escrita por éstos, pero a día de hoy no sabemos cuál es la explicación de sus majestades para denegarlos.

Políticas educativas de aumento de plantilla, horas lectivas, ratios, licencias y permisos unificados, y un largo etcétera serían como los regalos de os tíos lejanos y se me seguirían olvidando las chocolatinas que metemos en los zapatos o calcetines.

Este año puede ser un gran año, como la noche de Rafael, y por fin los Reyes Magos de la Educación tengan a bien tomarse la Educación no como ese regalo que algunos piensan nos traen con generosidad, será un gran año cuando dejen de tener esa concepción de la Educación y lo tomen como lo que es, una obligación y no un regalo, que ni somos niños ni ellos magos.

Esperemos que en breve sea la Educación y su profesorado los que entren en el debate político y no las subvenciones o regalos, estos sí, a las familias a través de su alumnado en carácter asistencial, ayudas, becas comedores y muchos calcetines para que algunos no cambien de zapatos.

GUÍA JUBILACIONES 2023

Régimen de Clases Pasivas y Régimen general de Seguridad Social

(Actualizado por Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre)

- Los funcionarios docentes, a efectos de jubilación en su modalidad contributiva estamos adscritos a dos regímenes: el régimen especial de clases pasivas, para aquellos funcionarios de carrera con anterioridad al año 2011, y el régimen general de la Seguridad Social, para el resto: funcionarios de carrera desde el 2011, funcionarios interinos y profesorado de religión.

I. JUBILACIÓN EN EL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

Los importes de los haberes reguladores aplicables para la determinación inicial de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado han experimentado un incremento del 8,5%.

1. Jubilación forzosa por edad

- **Edad:** 65 años (salvo prolongación de la permanencia en el servicio activo).
- **Periodo de carencia:** mínimo 15 años cotizados.
- **Cálculo de la pensión:** la cuantía de la pensión ordinaria se determina aplicando al haber regulador que corresponda, según el Cuerpo del funcionario docente, el porcentaje establecido en función del número de años completos de servicios efectivos al Estado. (Ver Tabla)

A efectos de derechos pasivos, el servicio militar obligatorio y la prestación social equivalente únicamente se tienen en cuenta, para la determinación de las pensiones de los funcionarios, cuando se hubieran cumplido después de su ingreso en la Función Pública.

En el caso de que se hubieran prestado antes de adquirir la condición de funcionario, sólo se computa el tiempo que exceda del servicio militar obligatorio.

Se puede solicitar al INSS la certificación de los periodos asimilados a cotizados por parto y cuidado de hijos a efectos de su totalización por Clases Pasivas, siempre que se cumplan los requisitos.

Los funcionarios del grupo A1, con 33 o más años de servicio superan la cuantía máxima de pensión pública, percibiendo dicho importe (42.823,34 €/año. 3.058,81 €/mes).

2. Jubilación posterior a la edad de los 65 años

Cuando se acceda a la pensión de jubilación a una edad superior a los 65 años, siempre que al cumplir esta edad se hubiera reunido el período mínimo de cotización, se reconocerá al interesado por cada año completo cotizado que transcurra desde que reunió los requisitos para acceder a esta pensión, un complemento económico que se abonará de alguna de las siguientes maneras, a elección del interesado:

- Un porcentaje adicional del 4 por ciento por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión. Si la cuantía de la pensión con el incremento superase el límite máximo de percepción

de pensiones públicas se podrá recibir una cuantía adicional que sumada a la pensión no podrá ser superior al haber regulador del Grupo/Subgrupo A1 (48.086,76 euros en 2023).

- Una cantidad a tanto alzado por cada año completo cotizado entre la fecha que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión, cuya cuantía vendrá determinada en función de los años de cotización acreditados en la primera de las fechas indicadas.
- Una combinación de las soluciones anteriores. (Esta opción no ha sido objeto de desarrollo reglamentario por lo que actualmente no está disponible).

El porcentaje de incremento obtenido en ningún caso tiene incidencia en el cálculo de pensiones en favor de familiares.

3. Jubilación voluntaria

- **Edad:** mínimo 60 años.
- **Periodo cotizado:** 30 años de servicios cotizados.
- **Características:** Los últimos 5 años de servicios computables deben estar cubiertos por el Régimen de Clases Pasivas del Estado.
- **Plazo de solicitud:** al menos tres meses antes de la fecha de jubilación solicitada.

4. Jubilación por incapacidad permanente

- **Requisitos:** cuando se vea afectado por una lesión o proceso patológico, somático o psíquico que esté estabilizado y sea irreversible o de remota o incierta reversibilidad, que le imposibilite totalmente para el desempeño de las funciones propias de su cuerpo.
- **Cálculo de la pensión:** se calcula igual que la pensión ordinaria de jubilación o retiro por edad, con la particularidad de que cuando aquélla se produce estando el funcionario en servicio activo o situación equiparable, **se considerarán como servicios efectivos, además de los acreditados hasta ese momento, los años completos que resten al funcionario para cumplir la edad de jubilación** o retiro, entendiéndose éstos como prestados en el Cuerpo, Escala, plaza, empleo o categoría en que figure adscrito en el momento en que se produzca el cese por jubilación o retiro. Cuando en el momento de producirse el hecho causante, el interesado acredite menos de veinte años de servicios y la incapacidad no le inhabilite para toda profesión u oficio, la cuantía de la

pensión ordinaria de jubilación, calculada según se indica en el párrafo anterior se reducirán en un 5% por cada año completo de servicio que le falte hasta cumplir los 20 años de servicio, con un máximo del 25% para quienes acrediten 15 o menos años de servicios.

5. Pensión de jubilación y desempeño de una actividad laboral

• Pensiones de jubilación o retiro causadas a partir del 1 de enero de 2009

Las pensiones de jubilación o retiro serán incompatibles con el desempeño de un puesto de trabajo o alto cargo en el sector público.

Será compatible con el ejercicio de una actividad, por cuenta propia o ajena, en el sector privado, en los siguientes términos:

- La edad de acceso a la pensión de jubilación debe ser, al menos, la establecida como edad de jubilación forzosa.
- El porcentaje aplicable al haber regulador a efectos de determinar la cuantía de la pensión debe ser del 100 %.

La pensión se revalorizará en los términos establecidos para las pensiones del Régimen de Clases Pasivas. Durante el tiempo en que se desempeñe el trabajo compatible, el importe de la pensión más las revalorizaciones acumuladas se reducirá en un 50 %, excepto en los supuestos de que la actividad sea por cuenta propia y se acredite tener contratado al menos un trabajador por cuenta ajena o se trate de una actividad artística.

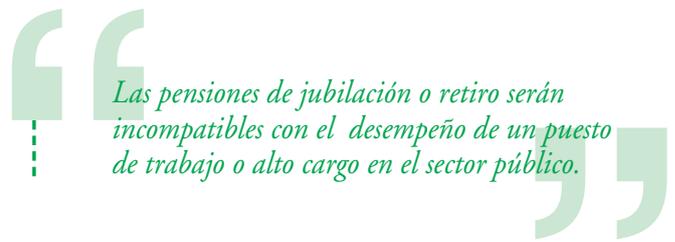
• Pensiones de jubilación por incapacidad permanente, cuando el interesado no esté incapacitado para toda profesión u oficio

Se podrá compatibilizar siempre que la actividad sea distinta a la que venía realizando al servicio del Estado. Mientras dure dicha situación, la pensión se reducirá al 75 %, si se acreditan más de 20 años de servicios efectivos al Estado; o al 55 %, si fuesen menos de 20 años de servicios al momento de su jubilación o retiro.

6. Complemento para la reducción de brecha de género

El complemento para la reducción de la brecha de género se reconocerá únicamente a las pensiones causadas a partir del 4 de febrero de 2021.

Las mujeres que hayan tenido uno o más hijos o hijas y que sean beneficiarias de una pensión de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio en el Régimen de Clases Pasivas, tendrán derecho a un complemento por cada hijo o hija. El derecho al complemento económico por cada hijo o hija se reconocerá o mantendrá a la mujer siempre que no medie solicitud y reconocimiento del complemento en favor del otro progenitor y si este otro es también mujer, se reconocerá a aquella que perciba pensiones públicas cuya suma sea de menor cuantía.



Para que los hombres puedan tener derecho al reconocimiento del complemento deberán causar una pensión de jubilación o retiro de carácter forzoso o por incapacidad permanente para el servicio y haber interrumpido o haber visto afectada su carrera profesional con ocasión del nacimiento o adopción, según los siguientes requisitos:

- 1º En el supuesto de hijos o hijas nacidos o adoptados hasta el 31 de diciembre de 1994, tener más de ciento veinte días sin servicios efectivos al Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas, entre los nueve meses anteriores al nacimiento y los tres años posteriores a dicha fecha o, en caso de adopción, entre la fecha de la resolución judicial por la que se constituya y los tres años siguientes, siempre que la suma de las cuantías de las pensiones reconocidas sea inferior a la suma de las pensiones que le corresponda a la mujer.
- 2º En el supuesto de hijos o hijas nacidos o adoptados desde el 1 de enero de 1995, que el funcionario haya cesado en el servicio activo o haya tenido una reducción de jornada en los veinticuatro meses siguientes al del nacimiento o al de la resolución judicial por la que se constituya la adopción, en más de un 15 por ciento, respecto a la de los veinticuatro meses inmediatamente anteriores, siempre que la suma de las cuantías de las pensiones reconocidas sea inferior a la suma de las pensiones que le corresponda a la mujer.
- 3º Si los progenitores son hombres y se dan las condiciones anteriores en ambos, se reconocerá a aquel que perciba pensiones públicas cuya suma sea de menor cuantía.

El importe del complemento será para el año 2023 de 29,30 euros mensuales, por cada hijo o hija. La cuantía a percibir estará limitada a cuatro veces dicho importe.

Mantenimiento transitorio del complemento por maternidad en las pensiones de Clases Pasivas

Quienes estuvieran percibiendo el complemento por maternidad mantendrán su percibo.

La percepción de dicho complemento de maternidad será incompatible con el complemento para la reducción de la brecha de género que pudiera corresponder por el reconocimiento de una nueva pensión pública, pudiendo las personas interesadas optar entre uno u otro.

En el supuesto de que el otro progenitor de alguno de los hijos o hijas que dio derecho al complemento por maternidad solicite el complemento para la reducción de la brecha de género y le corresponda, la cuantía mensual que le sea reconocida se deducirá del complemento por maternidad que se viniera percibiendo.

CÁLCULO DE LA PENSIÓN

La cuantía de la pensión ordinaria se determina aplicando al **haber regulador** que corresponda, según el Cuerpo o categoría del funcionario, el **porcentaje** establecido en función del número de años completos de servicios.

Para el año 2023 los haberes reguladores experimentarán un incremento porcentual del 8,5%, de conformidad con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

¿Cómo se calcula la pensión de jubilación cuando se han prestado servicios en dos o más Cuerpos?

En este caso se utiliza la siguiente fórmula:

$$P = R1 \times C1 + (R2 - R1) \times C2 + (R3 - R2) \times C3 + \dots$$

Siendo:

P la cuantía anual de la pensión de jubilación o retiro

R1, R2, R3 ... los haberes reguladores correspondientes al primer y a los sucesivos Cuerpos y Escalas en que hubiera prestado servicios

C1, C2, C3 ... los porcentajes de cálculo correspondientes a los años completos de servicio efectivo transcurrido desde el acceso al primer Cuerpo, Escala... hasta el momento de la jubilación o retiro, de acuerdo con la tabla de porcentajes anterior.

Para determinar el porcentaje aplicable, las fracciones de tiempo superiores al año se computarán como tiempo correspondiente a los servicios prestados a continuación hasta llegar a los servicios últimamente prestados en que el exceso de tiempo resultante no se computará.

TABLA DE PENSIONES 2023

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	12.944,96	924,64	10.188,00	727,71
16	30,57	14.700,12	1.050,01	11.569,36	826,38
17	34,23	16.460,10	1.175,72	12.954,51	925,32
18	37,88	18.215,26	1.301,09	14.335,87	1.023,99
19	41,54	19.975,24	1.426,80	15.721,01	1.122,93
20	45,19	21.730,41	1.552,17	17.102,37	1.221,60
21	48,84	23.485,57	1.677,54	18.483,73	1.320,27
22	52,52	25.255,17	1.803,94	19.876,45	1.419,75
23	56,15	27.000,72	1.928,62	21.250,24	1.517,87
24	59,81	28.760,69	2.054,34	22.635,38	1.616,81
25	63,46	30.515,86	2.179,70	24.016,74	1.715,48
26	67,11	32.271,02	2.305,07	25.398,10	1.814,15
27	70,77	34.031,00	2.430,79	26.783,25	1.913,09
28	74,42	35.786,17	2.556,15	28.164,61	2.011,76
29	78,08	37.546,14	2.681,87	29.549,75	2.110,70
30	81,73	39.301,31	2.807,24	30.931,11	2.209,37
31	85,38	41.056,48	2.932,61	32.312,47	2.308,03
32	89,04	42.816,45	3.058,32	33.697,62	2.406,97
33	92,69	44.571,62	3.183,69	35.078,98	2.505,64
34	96,35	46.331,59	3.309,40	36.464,12	2.604,58
35 ó más	100	48.086,76	3.434,77	37.845,48	2.703,25

Grupo/Subgrupo (RDL 5/2015. Art.76)	Haber regulador (€/año)
A ₁	48.086,76
A ₂	37.845,48

¿Qué ocurre cuando se ha cotizado al Régimen General de la Seguridad Social y al de Clases Pasivas?

El Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social, permite, a solicitud del interesado, totalizar los períodos de cotización sucesivos o alternativos que se acrediten en el Régimen de Clases Pasivas del Estado y en los regímenes del Sistema de la Seguridad Social, tanto para la adquisición del derecho a pensión como para determinar el porcentaje aplicable para el cálculo de la misma.

La pensión es reconocida por el Órgano o Entidad Gestora del régimen al que hubiera efectuado las últimas cotizaciones, aplicando sus propias normas, pero teniendo en cuenta la totalización de periodos, salvo que en dicho régimen no cumplierse las condiciones exigidas para obtener derecho a pensión, en cuyo caso resolverá el otro régimen.

Cuando corresponda el reconocimiento de la pensión al Régimen de Clases Pasivas, los periodos de cotización que se totalicen, acreditados en otro régimen, se entenderán como prestados en el grupo o categoría que resulte de aplicar la siguiente tabla de equivalencias:

Seguridad Social	Régimen de Clases Pasivas
1 (grupo 1 + Autónomos licenciados e ingenieros)	A1
2 (grupo 2 + Autónomos Ingen. Técnicos y peritos)	A2
3 (grupos 3, 4, 5, 8 y Autónomos en general)	C1
4 (grupo 7 y 9)	C2
5 (grupos 6, 10, 11, 12 y empleadas de hogar)	E / Agrupaciones profesionales

A efectos de incorporar los años de cotización en el Régimen de Clases Pasivas a las pensiones de Seguridad Social, en aplicación del cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social (Real Decreto 691/1991, de 12 de abril) el interesado deberá solicitar la certificación de servicios prestados al Estado que se realizará en el impreso Modelo CS expedido por el departamento ministerial o Comunidad Autónoma donde se encontraba por última vez destinado el funcionario.

CALCULA EL IMPORTE DE TU TEÓRICA PENSIÓN DE JUBILACIÓN



II. JUBILACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De aplicación a funcionarios adscritos al Régimen General de la Seguridad Social, incluidos los funcionarios de acceso posterior al 1 de enero de 2011, el profesorado interino y el profesorado de Religión.

1. Jubilación ordinaria

Edad: 67 años de edad, o 65 cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización. La edad de Jubilación se aplicará de forma gradual.

TABLA II		
Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 años o más	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
2027	38 años y 6 meses o más	66 años y 10 meses
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

Periodo de cotización: tener cubierto un período mínimo de cotización de quince años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.

Cálculo de la pensión: la cuantía de la pensión de jubilación se determinará aplicando a la base reguladora un porcentaje en función de los años cotizados. El porcentaje se establece en el 50% a los 15 años y aumenta por meses de cotización hasta llegar al 100% a la edad de jubilación.

Cuando se acceda a la pensión de jubilación a una edad superior, siempre que al cumplir esta edad se hubiera reunido

el período mínimo de cotización, se reconocerá al interesado por cada año completo cotizado que transcurra desde que reunió los requisitos para acceder a esta pensión, un complemento económico que se abonará de alguna de las siguientes maneras, a elección del interesado:

- Un porcentaje adicional del 4 por ciento por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión.
- Una cantidad a tanto alzado por cada año completo cotizado entre la fecha que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión, cuya cuantía vendrá determinada en función de los años de cotización acreditados en la primera de las fechas indicadas.
- Una combinación de las soluciones anteriores. (Esta opción no ha sido objeto de desarrollo reglamentario por lo que actualmente no está disponible).

La **base reguladora** de la pensión de jubilación será el cociente que resulte de dividir por trescientos cincuenta, las bases de cotización del interesado durante los trescientos meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante.

Se reconocerá, también, el **complemento para la reducción de la brecha de género** si se cumplen los requisitos exigidos.

2. Jubilación anticipada voluntaria

- **Edad:** 2 años como máximo inferior a la ordinaria.
- **Cotización:** período mínimo de cotización efectiva de 35 años.

Una vez acreditados los requisitos generales y específicos de dicha modalidad de jubilación, el importe de la pensión a percibir ha de resultar superior a la cuantía de la pensión mínima que correspondería al interesado por su situación familiar al cumplimiento de los sesenta y cinco años de edad. En caso contrario, no se podrá acceder a esta fórmula de jubilación anticipada.

- **Cálculo de la pensión:** la pensión será objeto de reducción mediante la aplicación, por cada mes o fracción de mes que, en el momento del hecho causante, le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación, de los coeficientes que resultan del siguiente cuadro en función del período de cotización acreditado y los meses de anticipación (ver Tabla III):

TABLA III				
	Periodo cotizado: menos de 38 años y 6 meses	Periodo cotizado: igual o superior a 38 años y 6 meses e inferior a 41 años y 6 meses	Periodo cotizado: igual o superior a 41 años y 6 meses e inferior a 44 años y 6 meses	Periodo cotizado: igual o superior a 44 años y 6 meses
Meses que se adelanta la jubilación	% reducción	% reducción	% reducción	% reducción
24	21,00	19,00	17,00	13,00
23	17,60	16,50	15,00	12,00
22	14,67	14,00	13,33	11,00
21	12,57	12,00	11,43	10,00
20	11,00	10,50	10,00	9,20
19	9,78	9,33	8,89	8,40
18	8,80	8,40	8,00	7,60
17	8,00	7,64	7,27	6,91
16	7,33	7,00	6,67	6,33
15	6,77	6,46	6,15	5,85
14	6,29	6,00	5,71	5,43
13	5,87	5,60	5,33	5,07
12	5,50	5,25	5,00	4,75
11	5,18	4,94	4,71	4,47
10	4,89	4,67	4,44	4,22
9	4,63	4,42	4,21	4,00
8	4,40	4,20	4,00	3,80
7	4,19	4,00	3,81	3,62
6	4,00	3,82	3,64	3,45
5	3,83	3,65	3,48	3,30
4	3,67	3,50	3,33	3,17
3	3,52	3,36	3,20	3,04
2	3,38	3,23	3,08	2,92
1	3,26	3,11	2,96	2,81

3. Jubilación anticipada de trabajadores con una discapacidad igual o superior al 65%

- **Edad:** La edad ordinaria exigida para el acceso a la pensión de jubilación puede ser rebajada en un periodo equivalente al que resulte de aplicar al tiempo efectivamente trabajado unos coeficientes reductores. Esta reducción no puede dar lugar a que el interesado pueda acceder a la pensión de jubilación antes de los 52 años de edad..
- **Cálculo de la pensión:** El período de tiempo en que resulte reducida la edad de jubilación del trabajador, se computará como cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable para calcular el importe de la pensión de jubilación.

4. Jubilación anticipada de trabajadores con una discapacidad igual o superior al 45%

- **Edad:** La edad ordinaria exigida en cada momento podrá reducirse en el caso de trabajadores con un grado de discapacidad igual o superior al 45%, siempre que se trate de discapacidades reglamentariamente determinadas en las que concurren evidencias que determinan de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida de esas personas. En este caso será, excepcionalmente, la de 56 años.
- **Cálculo de la pensión:** El período de tiempo en que resulte reducida la edad de jubilación del trabajador, se computará como cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable a la correspondiente base reguladora para calcular el importe de la pensión de jubilación.

Fuentes:

<https://www.portalclasespasivas.gob.es/>

<https://www.seg-social.es/>

“El valle de los inventos”, o como nuestra comunidad educativa fue poseída por la fiebre del inventor



La comunidad educativa de la escuela rural Leonardo Torres Quevedo situada en el Valle de Iguña, Cantabria, persiste en su voluntad e intención conjunta por desterrar el acomodo que se puede apoderar de un centro educativo; e impulsados por uno de sus principios “el movimiento cura... también las enfermedades de aula y centro” nos embarcamos en un **proyecto innovador de ámbito pedagógico, cultural y turístico** que gira en torno a la genialidad de su paisano más ilustre, el inventor Leonardo Torres Quevedo.

Espacio Leonardo Torres Quevedo

Con la intención de profundizar o despertar el gusto por la ciencia, mejorando el desarrollo de la competencia STEM, “su colegio” asume la responsabilidad de portar con orgullo el nombre que lleva, y junto al guía experto de la Asociación Local Centro de Iniciativas Alto Besaya y el inestimable asesoramiento, cesiones, difusión... de la Asociación especialista Amigos de la Cultura Científica, hemos diseñado una amplia oferta para que cuando acudáis a **Iguña**, tanto turistas en general como alumnado de primaria y secundaria en particular, sintáis en primera persona, esa fiebre que poseyó a nuestro Leonardo, y sorprenderos del **ESPACIO LEONARDO Torres Quevedo**, que cuenta con la más completa exposición sobre su obra: experimentar gracias a talleres manipulativos que potencian la creatividad e invención; sumergiros en la aventura táctil ¿Y si LeonardO fuese LeonardA? para conocer a 21 mujeres científicas y sentir las dificultades que hubiera tenido Leonardo de ser mujer; descubrir misterios y resolver enigmas en nuestra Sala de Escape; disfrutar de nuestras instalaciones al aire libre buscando pistas en un juego de orientación al que llamamos Yincana Torresquevediana. Todo ello enriquecido con juegos, recursos tecnológicos y sorpresas virtuales. Pero las posibilidades educativas, culturales y turísticas no terminan en las instalaciones del colegio, porque si lo que deseas es naturaleza, disponemos de un bonito recorrido por los lugares, hasta ahora desconocidos, donde Leonardo Torres Quevedo se convirtió en inventor gracias a su primer invento, el transbordador. Este agradable paseo enriquecido

con las aportaciones del guía, lo denominamos **La RUTA de los transbordadores**.

Buenas prácticas educativas: Proyecto Integrado GUÍA DE MUSEOS (PIGM)

Creemos que nuestro PIGM es un buen ejemplo de buenas prácticas que los centros educativos pueden implementar. Este proyecto consiste en un conjunto de tareas competenciales - Situación de Aprendizaje, en las que nuestro alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje y del de compañeros que nos visitan desde otros centros (dos colegios al año disfrutarán de este día de formación científica y convivencia). Con esta actividad tan enriquecedora, en la cual son las propias alumnas y alumnos de 6º de Primaria del CEIP Leonardo Torres Quevedo quienes diseñan y sirven de guías para nuestros visitantes durante su recorrido por “El Valle de los Inventos”, así como con el resto de acciones desprendidas del proyecto, reforzamos la creencia de que es a través de la educación, la forma de que tanto este vínculo como la “fiebre del inventor”, llegue y permanezca en las nuevas generaciones, que, no olvidemos, son el corazón y el futuro del valle, comunidad y país.

El proyecto del espacio expositivo/museo sobre Leonardo Torres Quevedo, desarrollado en el CEIP que lleva su nombre en La Serna de Iguña (Cantabria), surgió con motivo del centenario del transbordador sobre el Niágara, en el año 2016. Lo promovió el director del centro, Marcos Carrasco Martínez, con el apoyo incondicional de Francisco González, miembro de varias instituciones, entre ellas “Amigos de la Cultura Científica”, y de Daniel Cubas, guía del espacio expositivo. La iniciativa contó con el apoyo del Centro de Iniciativas del Alto Besaya, de la Mancomunidad del Valle de Iguña y de las consejerías de Educación, Turismo y Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, que aportaron un importante apoyo económico, imprescindible para su desarrollo, contando también, como es lógico, con el apoyo entusiasta del Claustro y de toda la Comunidad Educativa del centro.



“Donde siempre te sientes en familia”



Hemos preparado la programación para 2023 del Departamento de Viajes de ANPE. Esperamos que sea de vuestro agrado.

SEMANA SANTA. VIAJE A VENECIA- CROACIA – ESLOVENIA – TRIESTE

DEL 1 AL 8 DE ABRIL. TODO INCLUIDO

DÍA 1/4 S MADRID – VENECIA (185 KM) KOPER (75 KM) OPATIJA

Presentación en el aeropuerto de Barajas para tomar el vuelo de IB 3262 a las 12,40 h con destino Venecia. Llegada a Venecia a las 15,10 h. y salida hacia Koper. Continuación hacia Opatija. Cena y alojamiento.

DÍA 2/4 D OPATIJA (95 KM) POREC (34,6 KM) ROVINJ (83,9 KM) OPATIJA

Desayuno. Nos dirigimos a Porec. Traslado a Rovinj. Almuerzo. Visita de Rovinj, del Adriático subacuático. Regreso a Opatija. Cena y alojamiento.

DÍA 3/4 L OPATIJA (101 KM) PULA (44 KM) LABIN (46 KM) OPATIJA

Desayuno. Salida hacia Pula. Almuerzo. Continuación a Labin. Después de la visita, regreso a Opatija. Cena y alojamiento.

DÍA 4/4 M OPATIJA (55,6 KM) BERAM (17 KM) MOTOVUN (56 KM) MUGGIA Y TRIESTE

Desayuno. Saldremos hacia Beram. Seguimos hacia Motovun. Almuerzo. Continuación a Muggia. Al final de la visita, embarcaremos en la motonave que nos llevará a Trieste, y desde donde podremos contemplar las maravillosas vistas del Golfo de Trieste. Cena y alojamiento.

DÍA 5/4 X TRIESTE

Desayuno. Visita de Trieste. Almuerzo. Tarde libre para pasear por sus amplios viales, sus plazas y calles comerciales. Cena y alojamiento.

DÍA 6/4 J TRIESTE (94 KM) LJUBLJANA (55 KM) POSTOJNA (53 KM) TRIESTE

Desayuno. Salida hacia Ljubljana. Almuerzo. Salida hacia Postojna, pueblo conocido por su cueva cárstica de casi 20 km de



galerías, de los que sólo se puede visitar 5 km. Regreso al hotel. Cena y alojamiento.

DÍA 7/4 V TRIESTE (53 KM) PALMANOVA 21 (KM) UDINE (130 KM) VENECIA (MESTRE)

Desayuno. Salida hacia Palmanova. Seguimos hacia Udine. Almuerzo. Traslado a zona Venecia (Mestre-Marghera-Treviso). Cena y alojamiento.

DÍA 8/4 S VENECIA (MESTRE)-VENECIA CENTRO-APTO.-MADRID

Desayuno y traslado al Tronchetto y en vaporetto privado al centro. Salida en autocar al aeropuerto para embarcar en el vuelo de IB 3263 con salida a las 15,55h y llegada a las 18,35 h. FIN DEL VIAJE.

PRECIO POR PERSONA

AFILIADOS 2.300,00 €

NO AFILIADOS 2.350,00 €

HABITACION INDIVIDUAL 330,00 €

SEGURO DE CANCELACIÓN 40,00 €

INGRESO PARA RESERVA:

Inscripción con 500,00 € más el seguro de cancelación si se contrata.

EL PRECIO INCLUYE:

- Billetes de avión con la compañía aérea Iberia MADRID – VENECIA – MADRID, incluyendo maleta de 23 kg y tasas de emisión.
- Autocar de lujo para traslados y visitas según programa.
- Ferry Muggia – Trieste / Vaporetto Tronchetto – Isla - Tronchetto.
- Estancia en el hoteles de 4* previstos o similares con desayuno incluido. Tasas turísticas incluidas.

- Pensión completa con agua natural y una copa de vino o de cerveza o de refresco
- Entradas: Palacio Pretorio, Basilica de Porec, Aquarium Rovinj, Iglesia Sta Eufemia, Anfiteatro Pula, Iglesia Sta Maria de las Rocas, Castillo Miramare, las Cuevas de Postojna con auriculares, Catedral Palmanova, Museo Diocesano, Galeria del Tiepolo.
- Guías locales para las visitas de: Joper, Porec, Rovinj, Pula, Labin, Beram, Motovun, Muggia, Trieste, Ljubljana, Palmanova, Udine.
- Audífonos / Seguro de asistencia.

VIAJES 2023

DEL 14 AL 15 DE ABRIL

FIN DE SEMANA ESPECIAL- PANORÁMICA DE MADRID Y TOLEDO. ASISTENCIA AL PARQUE PUY DU FOU “EL SUEÑO DE TOLEDO”.

DEL 20 AL 28 DE MAYO

ANATOLIA, MESOPOTAMIA TURCA Y ESTAMBUL (TODO INCLUIDO).

DEL 4 AL 18 DE JULIO

VIAJE A ECUADOR Y LAS GALÁPAGOS.

DEL 22 AL 29 DE JULIO

BULGARIA Y RUMANIA (TODO INCLUIDO).

DEL 26 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE

MÉXICO COLONIAL Y FIESTA DE LOS MUERTOS EN MICHOACAN.



PARA CONOCER NUESTROS ITINERARIOS Y PRECIOS VISITA LA WEB DE ANPE:

www.anpe.es/servicios/viajes

Pedir también información a través del correo viajes@anpe.es o llamando al teléfono 616 46 99 78 (Piedad).



DEPARTAMENTO DE VIAJES. IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A

Don/Doña

Afiliado a ANPE con D.N.I.

Domiciliado en

Población:

Provincia Código Postal

Tel. móvil: Tel. fijo

Correo electrónico:

Deseo reservar plaza para personas:

D./ Dña Tel. móvil

D/Doña Tel. móvil

Adjunto resguardo de ingreso de €, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C ES54-0049-0263-55-2111629135 del BSCH, (Sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid) completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE, C/ Carretas nº 14, 5º - A. – 28012 - MADRID - O enviar por mail a viajes@anpe.es o por wasap a Piedad al 616 46 99 78

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos:

Responsable: Anpe Sindicato Independiente. **Finalidad:** gestión de los participantes en los viajes y actividades de ocio y convivencia organizadas para la tramitación de las reservas. Envío, utilizando medios electrónicos, de información sobre nuevas viajes y actividades que pudieran ser de interés para todos aquellos que hubieran tomado partes en estos actos organizados por el Responsable del tratamiento. Difusión pública de estas actividades a través de las publicaciones propias, página Web o redes sociales donde el Responsable tenga presencia. **Legitimación:** el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del fichero y el propio consentimiento del interesado quien voluntariamente facilita sus datos. **Destinatarios:** no se prevén cesiones o comunicaciones de datos. **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

Andalucía

Convocado el concurso-oposición de estabilización, previsto para 2024

En el BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre de 2022, se publicó la convocatoria de procedimiento selectivo extraordinario para la estabilización del empleo docente, a través de concurso-oposición.

El total de plazas convocadas para el ingreso es de 2.826, de las que 660 pertenecen al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, 95 al de profesores de música y artes escénicas, 4 al de

profesores de artes plásticas y diseño, 4 al de maestros de taller de artes plásticas y diseño, 2.030 al de maestros y 33 al cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de FP.

En 2024, año de su celebración, la Consejería anunciará mediante resolución en el BOJA el plazo de presentación de solicitudes, con una duración de diez días hábiles.



Nuevos programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP

El pasado 4 de enero, la D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa publicó sendas resoluciones por las que se establece la organización y funcionamiento de los nuevos programas de Bienestar Emocional en el ámbito educativo y Educación Inclusiva en los centros docentes.

A través del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, se establecen plazas de profesorado de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa, que desarrollarán sus funciones en colaboración con los profesionales de los Servicios de Orientación Educativa. Estos puestos, de carácter voluntario, se ofertan a través de SIPRI.

Dichos profesionales se ubicarán dentro de los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional de las correspondientes Delegaciones Territoriales, pudiendo realizar sus funciones tanto en dichos Equipos, como en los centros docentes de su provincia.

Son destinatarios de este Programa el alumnado, profesorado y familias de los centros docentes públicos y concertados que escolaricen alumnado en el último ciclo de la etapa de Primaria, ESO, Bachillerato y FP de Grado Básico y Grado Medio. Asimismo también se dirige al personal de los Equipos de Orientación Educativa como a los Servicios Provinciales de Inspección educativa.

Entre otras actuaciones previstas en el programa, podemos enumerar la impartición de formación específica al profesorado que asume las funciones de coordinación de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia, así como a equipos directivos y orientadores; la puesta en marcha del programa ADA (Alumnado Ayudante Digital Andalucía; formación específica dirigida a las familias; elaboración de una guía y protocolo de actuación para prevención del suicidio y conductas autolíticas en el ámbito educativo y la presentación, difusión y formación asociada a una guía de acompañamiento educativo en situaciones de duelo.

En cuanto al Programa de Educación Inclusiva en los centros docentes, a través del mismo se establecen plazas de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, que desarrollarán sus funciones en colaboración con los profesionales de los servicios de Orientación Educativa. Como en el caso del Programa de Bienestar Emocional, los puestos, de carácter voluntaria, se ofertan a través de SIPRI.

Dichos profesionales se ubicarán en los diferentes Equipos de Orientación Educativa actuando en el conjunto de centros de referencia de cada una de sus zonas.

Son destinatarios de este Programa el alumnado de segundo ciclo de Infantil y dos primeros ciclos de Primaria, escolarizado en centros docentes públicos y concertados, así como sus familias. Especial atención se concede al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a retraso madurativo, trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación y trastorno de atención o del aprendizaje.

Los objetivos del mismo son la actualización y ajuste de las medidas de atención a la diversidad que garanticen la educación inclusiva; el impulso de acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias; el establecimiento de procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana y el aseguramiento de una atención especializada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Con anterioridad a la publicación de ambas resoluciones, en la Mesa Sectorial del día 19 de diciembre, la Consejería anticipó a las organizaciones sindicales que el número de plazas de profesorado especialista en PT y AL, destinado al Programa de Educación Inclusiva durante el presente curso escolar sería de 281, mientras que el Programa de Bienestar Emocional se dotaría con 25 orientadores, efectuándose su convocatoria en la primera de SIPRI posterior a las vacaciones escolares de Navidad.

Asturias

Reunión con la Consejera de Educación y la Directora General de Personal Docente

ANPE trasladó su preocupación y reivindicaciones ante los siguientes aspectos:

- Enormes dificultades en la aplicación de la LOMLOE.
- Exceso de burocracia docente.
- Planificación de plantillas para evitar caer en un incremento descontrolado de la tasa de interinidad.
- Reducción de ratios y consideración de los ACNEAE para su cómputo en todos los niveles educativos.
- Actualización de la Resolución de titulaciones para el acceso a la interinidad.
- Reducción a 23 horas para los Maestros.
- Días de asuntos propios retribuidos a lo largo del curso escolar.



- Equiparación salarial a la media nacional y reconocimiento económico de funciones como la tutoría o Programa bilingüe.
- Figura de la Enfermera escolar.
- Situar la enseñanza pública en el eje de las prioridades políticas del Principado de Asturias.



XXI Homenaje al Docente

ANPE, fiel a su compromiso con el profesorado recuperó la celebración del Homenaje al Docente el pasado viernes 11 de noviembre, en un multitudinario acto que contó con más de 200 asistentes. Se rindió tributo a todo el colectivo, muy especialmente a los 30 representantes de docentes recién jubilados y los 40 nuevos funcionarios presentes. Todos ellos fueron agasajados con un diploma acreditativo y una bonita placa con la inscripción: "A toda una vida dedicada a la docencia".

En el evento participó la vicepresidenta Nacional, Sonia García con palabras de elogio al ser "la profesión docente la más bonita de todas".

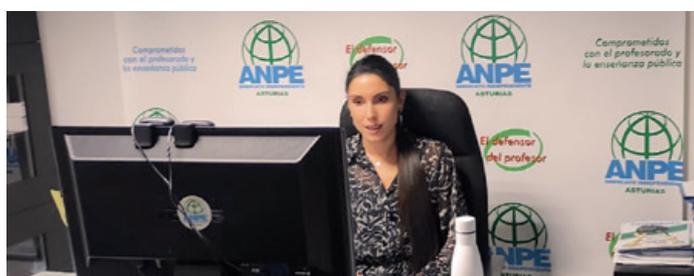
Cacerolada ante la Consejería de Educación

Después del respaldo del profesorado a las concentraciones en los centros educativos del pasado jueves 24 de noviembre, el lunes siguiente y por iniciativa de ANPE a la que se sumaron el resto de las organizaciones, los docentes asturianos mostraron su hartazgo secundando una cacerolada ante la Consejería de Educación.

El profesorado manifestó su rechazo a la aplicación apresurada y embarullada de la nueva Ley en Asturias. La preocupación de los profesores son los alumnos, la de la administración educativa cubrir el expediente, cumplir plazos y justificar



todo por escrito, a costa de enterrar en burocracia a los docentes. Queda patente el descontento en el colectivo docente, que no se rindió con la pandemia y ahora se ve sobrepasado y sin ayuda real por parte de nadie.



Jornadas Informativas

ANPE impartió dos Jornadas Informativas sobre el proceso de estabilización mediante concurso-oposición a cargo de Mariela Fernández.

Los contenidos que se trataron fueron las fechas de celebración, plazos y procedimiento de presentación de solicitudes, documentación a presentar y desarrollo del proceso.

Rueda de prensa del Defensor del Profesor

En el informe presentado ante la prensa, el número de casos atendidos por el Servicio del Defensor de ANPE Asturias en el curso 2021-2022, ascendió a un total de 36 docentes víctimas de acoso y/o violencia, lo cual supone un aumento respecto a los atendidos en el curso anterior, 33 casos.

Los datos recopilados ponen de manifiesto que el problema en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del sistema educativo que no se resolverá fácilmente sin un apoyo político, social y familiar.

Un factor importante a tener en cuenta en todo proceso educativo es el ambiente escolar del centro. Este factor actúa de forma directa en la calidad de la enseñanza; si se deteriora,



difícilmente se podrá llevar a cabo el acto de educar en el amplio sentido de la palabra.

Por eso ANPE insta a la Consejería a mejorar el clima de convivencia en los centros educativos.

XIX Concurso de fotografía

Puede participar todo el profesorado en activo en el territorio español. El tema será “Una mirada al futuro: Proyectos STEAM que cambian nuestro mundo”. Se podrá presentar una sola fotografía IN-ÉDITA en blanco y negro o en color preferentemente de forma digital al correo: asturias@anpe.es

Plazo hasta el día 8 de mayo de 2023.



VIII Concurso de buenas prácticas educativas

Entre las múltiples acciones que se proponen desde ANPE para lograr la dignificación y el reconocimiento docente, se encuentra el Concurso de Buenas Prácticas.

Podrán participar en él todos los docentes que estén trabajando en centros educativos asturianos hasta el día 8 de mayo de 2023.

Se buscan experiencias que tengan una repercusión en el centro educativo y su entorno.

Aragón

ANPE Aragón urge al Departamento de Educación el abono inmediato de la totalidad de nóminas de los docentes públicos aragoneses

Navidades con demora en el pago de salarios. Cronificación de retrasos tan injustificables como injustos en los pagos de las nóminas de los docentes.

Contra el dicho tradicional, los docentes aragoneses no han tenido esta vez que esperar la llegada de enero “con la rebaja”, pues, contra la pauta de lo acontecido en las restantes áreas de la Administración aragonesa, celebraron la Navidad sin percibir retribución alguna.

Hasta el día 27 de diciembre no se produjeron las transferencias de la nómina de diciembre, la gratificación extraordinaria, y la subida salarial del 1,5% retroactivo desde el 1 de enero de este año en compensación por la pérdida

acumulada de poder adquisitivo tras un IPC disparado que en Aragón se ha situado en el 7% en noviembre.

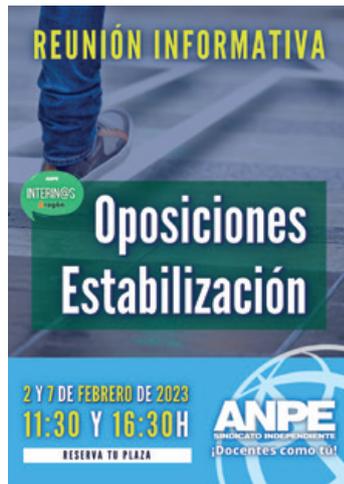
ANPE Aragón considera insuficiente, equívoco e injustificable que desde el Departamento se atribuyan otra vez los retrasos a “fallos técnicos”. ANPE denuncia, lejos de meros problemas técnicos, serias problemáticas estructurales de infrafinanciación y carencias de dotación en los más diversos ámbitos de la enseñanza pública aragonesa. Insuficiencias éstas que, entre el ruido, la estrategia y la propaganda de los

“Acuerdos” sorpresivos y electoralistas, llevan muchos años sin abordarse en la Mesa Sectorial por el Departamento y las representaciones sindicales mayoritarias que se aprestan a firmarlos.

Hay que decirlo nuevamente, y más claro que nunca: esto está pasando en Aragón, singular y específicamente en Aragón, y no en otras comunidades. Sí tenemos un problema. No todos somos iguales. ANPE Aragón exige la inmediata y puntual satisfacción de la totalidad de las retribuciones a los docentes aragoneses.

Oposiciones de Estabilización de interinidad. Aragón 2023

El plazo de solicitudes se ha establecido del 2 al 22 de febrero (ambos inclusive) mediante resolución de la DG de Personal de 9 de enero de 2023. En esta nueva norma se establecen las especificaciones de la parte práctica en las especialidades que la tienen. Los requisitos y méritos se computarán hasta el final del plazo de solicitud (22 de febrero). Plazas: 388. Periodo de realización: verano 2023. Este proceso selectivo no es exclusivo para personal interino, la presentación de la instancia de solicitud permite acceder a listas de interinidad.



- Binéfar (Huesca*): Informática.
- Teruel: Biología y Geología; Economía; Administración de Empresas; Procesos de Gestión Administrativa.
- Alcañiz (Teruel*): Inglés (EOI).
- Zaragoza: Dibujo; Música; Educación Física; Orientación Educativa; Hostelería y Turismo; Intervención Sociocomunitaria; Procesos de Producción Agraria; Operaciones de Producción Agraria; Procedimientos Sanitarios y Asistenciales; Servicios a la Comunidad; Cocina y Pastelería; Mantenimiento de Vehículos; Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.

[Subrayadas las especialidades que sí tienen prueba práctica B.2.]

*[La defensa de la UD de las subseces de Binéfar y Alcañiz se llevarán a cabo en las respectivas capitales]

Sedes de los tribunales:

- Huesca: Lengua; Geografía e Historia; Tecnología.

Reuniones informativas ANPE

Con el objetivo de explicar los detalles del proceso y tratar de dar respuestas a todas las dudas, ANPE Aragón ha llevado a cabo en el plazo de solicitud de inscripción al procedimiento reuniones informativas ONLINE dando respuesta a la demanda de los docentes participantes.

Preparación de oposiciones

Desde ANPE Aragón promovemos grupos de preparación de oposiciones atendiendo a la demanda y oferta de formación de nuestros afiliados.

Para las oposiciones de 2024 del cuerpo de Maestros anunciadas por la Mesa Sectorial de Educación desde ANPE Aragón promovemos las siguientes preparaciones:

- Lengua Extranjera: Inglés
- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Pedagogía Terapéutica
- Educación Física

Para más información contacta con el área de Formación de ANPE Aragón a través del teléfono 680 688 730 y el correo electrónico:

formacion@anpearagon.es



Baleares

ANPE considera esencial la carrera profesional y el plus de insularidad sin olvidar la reducción lectiva

En las reuniones mantenidas en el mes de noviembre sobre retribuciones, condiciones laborales y política educativa, ANPE consideró esencial el pago de la carrera profesional y el plus de insularidad, sin olvidar la necesidad de calendarizar una reducción lectiva progresiva para el profesorado.

En relación a la carrera profesional, debemos recordar que los docentes son los únicos que no la cobran, y por eso, desde ANPE hemos exigido que este incentivo sea para todos, compatible con el resto de complementos, consolidable y asumible.

ANPE denuncia que los presupuestos no solucionan las dificultades que genera la insularidad

Después de numerosas reivindicaciones y manifestaciones ante el Gobierno, y ante la falta de respuestas por parte de la administración, la plataforma UNISEP reclama que seguirá insistiendo para que se solucionen los problemas derivados de la insularidad.

Desde dicha plataforma hemos recordado que esta medida afectaría a 47.000 trabajadores públicos, de los cuales, ANPE recuerda que 15.000 son docentes y configuran el colectivo más numeroso, que todavía no ha visto reconocido este agravio respecto a otros territorios.

ANPE inaugura las sedes de Mahón, Ibiza, Inca y Manacor

Cumpliendo con la promesa que hicimos en las últimas elecciones sindicales, ANPE consolida su presencia mediante nuevas sedes en todas las islas. Esta inauguración se llevó a cabo con afiliados y simpatizantes de Mallorca, Menorca y Pitiusas, donde los locales se inauguraron de manera simultánea.

Con estos actos de presentación, el presidente del sindicato en Baleares, Víctor Villatoro, ha hecho pública la promesa de ampliar y mejorar los servicios que se ofrecen, con la adquisición de los nuevos locales en Manacor, Inca, Ibiza y Mahón que se

añaden al ya existente en Palma. En total ya son cinco las oficinas para atender, informar y asesorar a los docentes de Baleares, ya sea por las mañanas, las tardes y durante el verano.



ANPE habilita todas sus sedes mañana, tarde y en festivos para atender a los afiliados en el concurso de méritos

Desde las sedes de Mahón, Ibiza, Palma, Inca y Manacor, se ha ampliado el servicio presencial y telefónico para asesorar a todos nuestros interinos a consolidar su plaza en el trámite del concurso de méritos.

Con esta acción hemos atendido a más de 1300 afiliados presencialmente y respondido a dos mil llamadas y emails a lo largo de las 3 primeras semanas de diciembre. Ahora esperamos al resultado provisional, previsto para el mes de marzo, para volver a ayudar al profesorado en el siguiente paso.



ANPE exige mejoras salariales para el profesorado por ser los grandes olvidados de la administración

Después del aumento presupuestario aprobado para el 2023 en la cámara autonómica, ANPE denuncia que el colectivo más numeroso del funcionariado balear, el profesorado, está siendo marginado de las mejoras planteadas ya en otros sectores. Miles de docentes de las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y

Formentera no han sufrido mejoras sociolaborales desde el año 2015, ni incrementos salariales en la productividad ni una carrera profesional digna, mientras otras comunidades e incluso otros sectores de nuestro archipiélago, están llegando a acuerdos sustanciales que revertirá positivamente sobre los ciudadanos.

Canarias

ANPE ayuda a cerca de 4.000 docentes a inscribirse en los procesos de estabilización

El sindicato considera que las medidas tomadas por la Administración para garantizar la participación llegaron tarde, siendo vergonzosos los medios telemáticos ofrecidos.

Entre el 30 noviembre y el 30 de diciembre estuvo abierto en Canarias el plazo de inscripción para los procedimientos de estabilización del profesorado, tanto los relativos al sistema de concurso-oposición como el correspondiente al concurso de méritos. En ese periodo, ANPE atendió a 3.330 personas que habían pedido cita previa para informarse y solicitar apoyo en la tramitación, a las que hay que añadir a las que se prestó asistencia sin cita, lo que eleva la cifra total de personas atendidas a cerca de 4.000. Con anterioridad, el sindicato había organizado 11 sesiones informativas telemáticas sobre los diferentes procesos.

Hay que recordar que Canarias es una de las cuatro comunidades autónomas en las que la convocatoria del concurso de méritos no sigue el procedimiento común, por lo que las fechas no son coincidentes. En las Islas, el elevado número de personas interesadas y la insuficiencia y deficiencia de recursos técnicos habilitados por el Gobierno de Canarias han dado lugar a numerosos fallos en la plataforma de inscripción, dificultando enormemente el proceso. Esto ha obligado a ANPE a redoblar esfuerzos y a trabajar las horas necesarias en jornadas maratonianas para que ningún docente se quedase sin participar.

Desde el sindicato se reclamó sin éxito a la Consejería de Educación que proporcionara alternativas para garantizar la participación de cualquier interesado, entre ellas, que ampliase el plazo de inscripción o que, en su defecto, permitiera presentar la documentación por registro. Finalmente se consiguió que se suprimiera la obligación de acreditar los méritos en el plazo fijado y que se sustituyera por la presentación de un documento con la relación de méritos que se deseaba aportar a posteriori. Actualmente se está a la espera de que la Administración establezca el nuevo plazo para la acreditación de esos méritos. Esta medida fue, sin duda, positiva, pero llegó muy tarde.

En total, la Consejería recibió 34.500 solicitudes para lograr una plaza docente por el concurso de méritos, de las que unas 2.000 se hicieron por registro electrónico una vez que la Administración habilitó esa vía. El departamento educativo todavía no ha cribado estas solicitudes y se desconoce cuántas serán de candidatos canarios y cuántas de docentes de otras comunidades autónomas.

Por otro lado, para las oposiciones del proceso de estabilización la Consejería de Educación ha contabilizado 27.539 solicitudes para una oferta de 1.145 plazas.

ANPE Canarias pide a la Consejería que continúe rebajando la ratio alumnado-docente en las islas

2023 debe ser un año clave en la consecución de muchos de los objetivos que tiene por delante el profesorado y el conjunto de la enseñanza pública en Canarias.

El pasado verano, la Consejería y los sindicatos firmaron un acuerdo marco de mejora de plantillas que permitió la incorporación estable de 1.600 docentes. Pasados seis meses, ANPE subraya la necesidad de continuar avanzando a través de la comisión de seguimiento del acuerdo, que aún no se ha convocado, y pactar nuevos logros para los próximos ejercicios. Entre las atribuciones del órgano figuran algunas tan importantes como el estudio de la viabilidad de un calendario de reducción de los ratios en todas las etapas.

ANPE pide también que se ponga mayor atención en las infraestructuras educativas. Los recursos destinados a esta materia en los presupuestos autonómicos han aumentado gracias a los fondos europeos, pero es necesaria la financiación estable por parte del Estado y un verdadero plan de infraestructuras que permita afrontar problemas como los centros obsoletos y masificados, el mantenimiento de techos de amianto o la falta de zonas de sombra.

Respecto a la implantación de la LOMLOE, este curso comenzó sin que se hubiera publicado ninguno de los nuevos currículos y muchos siguen sin aprobarse. ANPE Canarias apremia a la Consejería a tomar medidas para que no vuelva a suceder lo mismo con los que deben aplicarse a partir del próximo curso. En todo caso, el sindicato continuará dando formación al profesorado sobre los contenidos de la ley, paliando las carencias de la Administración en ese aspecto.

La escasez de personal administrativo en los centros es otra de las preocupaciones del colectivo docente, agravada por la excesiva burocratización de la enseñanza. Ante esta realidad, ANPE exige a la Consejería que asegure que todos los centros de las Islas dispongan de, al menos, un auxiliar administrativo.

Por otro lado, la Administración debe revertir la prohibición de celebrar las actividades docentes de periodicidad no fija de manera telemática. Después de una emergencia sanitaria en la que se habilitaron multitud de procedimientos online, es incomprensible que se den pasos atrás en ese sentido.

Castilla-La Mancha

ANPE alcanza un importante acuerdo de mejoras para el profesorado y la enseñanza pública con la Consejería de Educación

ANPE, el sindicato mayoritario de docentes, y la Consejería de Educación han sellado un Acuerdo Global de mejoras para el profesorado y la Enseñanza Pública de la región que se aplicará en los próximos años; varias de ellas serán de aplicación para este mismo curso escolar. Un Acuerdo que ha alcanzado el 75,77% de apoyo de la Mesa Sectorial, pese al rechazo de CCOO, STE y CSIF.

Después del Acuerdo de Itinerancias firmado el pasado junio (que favorece a más de 2.000 docentes itinerantes y con ámbito de actuación de la región), o la oferta de empleo público de reposición, correspondiente a 2022, que se traducirá en 1000 plazas a convocar en 2024 para el cuerpo de Maestros, ANPE ha conseguido otro importante logro con la consecución de este Acuerdo, del que se beneficiarán todos los docentes de la región.

Tras el final de la pandemia, donde la negociación se centró en medidas para combatir el virus, ANPE retomaba sus principales reivindicaciones y demandas, para reconocer y valorar el esfuerzo del profesorado, especialmente tras estos dos últimos cursos escolares, llegando el momento de alcanzar acuerdos de mejora para la enseñanza pública y las condiciones sociales y laborales de su profesorado, además de dignificar la profesión docente.

Sin olvidar que todas medidas de mejora de la enseñanza pública y su profesorado, redundarán también, de manera inequívoca, en el alumnado y las familias.

ANPE es consciente de la complejidad de las negociaciones en el escenario económico actual, pero también está convencido de que era necesario revertir de manera definitiva los recortes que perduran desde 2012, teniendo en cuenta, además, que otras comunidades autónomas llevan tiempo recuperando los derechos laborales perdidos, y por ello se ha posicionado a favor de estas medidas de mejora que se implementarán en dos bloques: un primer bloque de medidas concretas y con dotación presupuestaria para implementar en los cursos 22/23; 23/24 y 24/25; y el compromiso de mejorar y avanzar en más medidas en los siguientes cursos.

Las medidas más destacadas del Acuerdo Global, alcanzado hoy, son:

- Reducción del horario lectivo del profesorado; con el objetivo de llegar a 23 horas lectivas en maestros y 18 horas lectivas en Enseñanzas Medias.

Para ello, el curso 23/24 se reducirá a 24 horas lectivas en centros de Infantil y Primaria y se definirán las plantillas orgánicas de los centros de EEMM a 18 horas lectivas, para reducir su horario a 19 horas lectivas en el curso 24/25.

- Bajada progresiva de las ratios en Educación Infantil y Primaria hasta un máximo de 22 alumnos por aula; ya para el curso 23/24 las aulas de 3 y 4 años de Infantil serán de 22 alumnos como máximo. Resaltar que una vez sea efectiva



esta reducción, Castilla-La Mancha sería la única comunidad con una ratio por debajo de 25 alumnos en la etapa de primaria, con un máximo de 22 alumnos por aula. Así mismo, se compromete a negociar la reducción de las ratios en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- Cobro del verano para los funcionarios interinos: una medida de aplicación para este curso escolar puesto que aquellos docentes adjudicados, durante septiembre y octubre, de una plaza para todo el curso, ya percibirán las retribuciones del curso completo.

Serán en torno a 900 interinos e interinas los que se beneficiarán de la medida al finalizar este curso.

Además, ha quedado patente el compromiso de seguir negociando para reducir el número de meses trabajados para la retribución y reconocimiento administrativo de los meses de verano.

- Aprobación anual de ofertas de empleo público al máximo establecido en la Ley; con el objetivo de dotar de mayor estabilidad al colectivo interino y a las plantillas de los centros educativos.

Este Acuerdo también incluye una serie de medidas complementarias (que se concretarán durante el primer bloque del acuerdo):

- Incremento del número de días de libre disposición para favorecer la conciliación.
- Reuniones telemáticas de órganos de coordinación docente para todos los centros educativos.
- Plan de Reducción de la Burocracia.
- Flexibilización y mejora de los criterios para la dotación, en plantilla jurídica, de profesorado de apoyo en Educación Infantil, partiendo de la creación de un apoyo por cada 6 unidades jurídicas.
- Diseño de una nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones.

- Estabilidad para el profesorado interino en el próximo Acuerdo de ordenación y gestión de listas de interinidades, destacando la no caducidad de la nota desde 2010 para la ordenación de listas de interinos.

ANPE se muestra satisfecho por los importantes avances conseguidos y así lo ha manifestado en la negociación, pues uno de los aspectos más relevantes de este Acuerdo es que recoge expresamente que las medidas contenidas en el mismo podrán ser adelantadas en su aplicación e incluso mejoradas, entendiendo que lo acordado es el paso necesario para la reversión total

del conjunto de recortes que ha sufrido la enseñanza pública y su profesorado, y que perduran ya una década. Además, se creará de una comisión de seguimiento para garantizar el cumplimiento de todo lo acordado.

ANPE, con la consecución de este Acuerdo Global, ha cumplido con lo anunciado el pasado mes de noviembre por esta organización sindical, y agradece al profesorado su amplio apoyo mayoritario en las pasadas elecciones sindicales, lo que se ha traducido en este gran logro y en los muchos que están por venir.

Castilla y León

Informe del Defensor del Profesor Castilla y León 2021-2022

- *Los casos han aumentado un 22% con respecto al curso anterior.*
- *El mayor número se centra en la Educación Secundaria con un total de 43 casos, lo cual supone el 59,7% de las actuaciones, y un aumento del 34,4% en relación con el curso anterior.*

ANPE, a través del servicio “El Defensor del Profesor”, presentó los datos de las intervenciones realizadas con los docentes de Castilla y León, en relación con la convivencia escolar durante el curso 2021/2022.

Durante el curso 2021-2022 el Servicio del Defensor en Castilla y León ha atendido a un total de 72 casos, lo que supone un aumento del 22% con respecto al curso anterior.

Por etapas educativas, de las 72 intervenciones realizadas, el mayor número se centra en la Educación Secundaria con un total de 43 casos, lo cual supone el 59,7% de las actuaciones, y un aumento del 34,4% en relación con el curso anterior. El resto de los casos atendidos corresponden 22 en Educación Primaria (30,5%), 4 en Educación Infantil (5,5%), 2 en otras etapas (2,8%) y 1 (1,4%) en Formación Profesional.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, podemos señalar tres grandes bloques en los que centramos nuestra intervención: los relativos a alumnos, los derivados de padres y aquellos que se producen fruto de la interacción entre compañeros (Administración, Inspección, Equipos directivos...).

De los 72 casos atendidos, 33 tienen relación directa a problemas con los padres lo que supone el 45,8% del total y un aumento del 83,3% con respecto al curso anterior. El resto de los casos atendidos se distribuyen entre problemas directos con los alumnos 26 (36,1%) y otros 13 (18%). Es conveniente señalar que el ámbito escolar es un escenario de interacciones múltiples, y si bien, hemos tratado de recoger los resultados centrándonos en la fuente principal de conflicto en la mayoría de los casos acaban trascendiendo al resto. Esto se pone especialmente de manifiesto en los resultados obtenidos sobre en el entorno laboral, donde la falta de acuerdo entre compañeros, la inadecuada aplicación de normativa y protocolos deri-



vados de situaciones conflictivas con alumnos y/o padres han acabado provocando problemas en el propio entorno laboral.

Entre las situaciones conflictivas derivadas de los padres podemos señalar que el mayor número de casos se deben a falsas acusaciones 11 (15,3%), denuncias 7 (9,7%), presión por las notas 4 (5,5%) y acoso 1 (1,4%). Insistimos que para la elaboración de este informe utilizamos ítems claramente definidos, centrandolo en el de mayor gravedad.

Los casos relativos a situaciones conflictivas derivadas de los alumnos son 26 (36,1%). Las situaciones más frecuentes han sido 6 casos de amenazas (8,3%), 5 casos de acoso (6,9%), 4 casos de faltas de respeto y falsas acusaciones respectivamente (5,5%), así como 3 casos de agresiones físicas y cyberbullying (4,2%) y 1 caso de daños a la propiedad del profesorado (1,4%).

En relación con problemas surgidos en el propio entorno laboral, como ya señalábamos suponen un total de 13 casos (18%).

El análisis de actuaciones por provincias señala que, de las 72 intervenciones llevadas a cabo en la comunidad, 18 de producen en Salamanca (25%), 13 en Valladolid (18%), 7 en León, Soria y Zamora respectivamente (9,7%), 6 en Ávila y Burgos (8,3%), 5 en Segovia (6,9%) y 3 en Palencia (4,2%).

El Servicio del Defensor del Profesor presta asesoramiento psicológico y jurídico al profesorado víctima de situaciones conflictivas en el ámbito escolar, tratando con ello de minimizar las posibles secuelas de diferente índole en el profesorado. En el 100% de los casos atendidos se ha prestado asesoramiento y apoyo psicológico, así como información legislativa. 4 (5,56%) casos han precisado asesoramiento jurídico.

A lo largo de este curso, del profesorado atendido por este servicio, 62 ha presentado cuadros de ansiedad (86,11%), 10 trastornos depresivos (13,8%) y 10 (13,8%) de ellos finalmente han precisado de una baja médica derivada de estas situaciones.

No podemos obviar que la salud mental del docente es crucial no sólo en su individualidad, sino también para garantizar una educación de calidad. Las bajas laborales suponen costes

adicionales para la administración, así como modificaciones en la trayectoria formativa del alumnado.

El servicio del Defensor del Profesor surge de la necesidad de prestar atención al profesorado que sufre situaciones conflictivas en su ámbito laboral. En la mayoría de los casos, se trata de profesorado de la enseñanza pública, que en algún momento a lo largo de su trayectoria laboral ha sufrido situaciones incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de estas características y dimensiones.

Desde ANPE-Castilla y León, nos comprometemos a seguir trabajando para los docentes que viven y sufren situaciones de acoso e intimidación en su labor profesional, así como a contribuir a la mejora de la consideración social de maestros y profesores.

Entrega de premios X Edición del concurso de proyectos e ideas empresariales: INNOVACREAWORK 2022

Se ha realizado el acto de entrega de los premios de la X edición del Concurso INNOVACREAWORK, de manera presencial en el IES Arca Real de Valladolid.

Dicho certamen, que fue creado ya hace diez años por ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se organiza para premiar las mejores ideas y proyectos realizadas por el alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León.

Este año el acto ha estado presidido por Dña. Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León, contando con la presencia de Dña. Adoración Gómez Martín, Jefa de Servicio de Formación Profesional, Régimen Especial de la Consejería de Educación de Castilla y León, Dña. Agustina García Muñoz, Directora Provincial de Educación de la provincia de Valladolid, D. Roberto Sánchez Hernández, director del IES Arca Real de Valladolid, D. Guillermo Bueno Salvador, Secretario de Formación de ANPE Castilla y León y Coordinador del proyecto INNOVACREAWORK, y D. José Luis Pérez Pérez, Secretario de Comunicación de ANPE Castilla y León.

Desde ANPE queremos agradecer a todos los centros, profesorado y alumnado su participación en este concurso, que ya ha celebrado su X edición. Estos premios se encuadran del marco del desarrollo del Proyecto Leonardo de Transferencia e Innovación “Enterprise us



innovation to create new work places at time of global crisis”, dirigido a fomentar el espíritu emprendedor, tratando de propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la confianza en sí mismo, la tenacidad y el sentido de la responsabilidad, así como valores sociales como el trabajo en equipo o la solidaridad.

En esta jornada se anunció la convocatoria de la XI edición de este concurso, señalando que, igual que en ediciones anteriores se valorará la innovación, viabilidad, originalidad de los trabajos presentados, así como su presentación, redacción y ortografía.



Guía informativa: situaciones de conciliación familiar y otras

ANPE Castilla y León ha elaborado una guía informativa actualizada sobre permisos por nacimiento, adopción, guarda y conciliación familiar para todos los docentes de Castilla y León, se incluyen en esta guía:

- Permiso por nacimiento para la madre biológica.
- Permisos por adopción, por guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente.
- Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción.
- Permiso por lactancia.
- Ayuda por natalidad.
- Excedencias relacionadas con la conciliación familiar.
- Reserva de plaza (funcionarios/as interinos/as).
- Otros permisos y licencias.
- Período vacacional durante el mes de agosto.

- Licencia por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- Períodos de cotización a la Seguridad Social.
- Normativa.

La guía está ilustrada íntegramente por imágenes cedidas por ilustradora Violeta Monreal. Todos los apartados de la guía se encuentran vinculados a códigos BQ, para facilitar el acceso a la información.

Con este documento ANPE Castilla y León ayuda y orienta a todos los docentes ante las múltiples cuestiones que se les plantea ante dichas situaciones.



Comunidad Valenciana

ANPE lamenta que el nuevo Decreto de Permisos y Licencias empeore las condiciones laborales de los docentes además de no recoger mejoras

No contempla días moscosos, no contempla la reducción de horario para los mayores de 55 años y reduce el permiso por traslado y por hospitalización de familiar.

Se ha publicado en el DOGV el Decreto 234/2022 por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal docente no universitario funcional dependiente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Después de casi 1 año desde que el borrador de este Decreto pasase por Mesa Sectorial, donde ANPE presentó numerosas alegaciones, por fin se ha publicado y no recoge reivindicaciones

específicas del personal docente, a quienes no se puede extender la totalidad de situaciones recogidas para el resto del personal funcionario.

Lamentamos esta falta de sensibilidad hacia nuestro colectivo y continuaremos reivindicando una mejora en las condiciones de trabajo de los docentes y que se elimine cualquier tipo de discriminación respecto de otros colectivos de funcionarios.

Los Institutos de la Comunidad Valenciana vuelven a rechazar los ámbitos

Un estudio de ANPE indica que el 93% del total de los IES han rechazado aplicar los ámbitos de forma voluntaria en 2º ESO durante este curso 2022-23.

Ante la falta de datos por parte de la administración, por segundo año consecutivo, ANPE ha llevado a cabo un estudio que de soporte empírico a la aceptación por parte de los centros y del profesorado de la organización curricular por ámbitos. El estudio abarca la totalidad de los 359 centros públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana y ofrece unos resultados claros en contra de la

imposición por parte de la Conselleria de Educación de los ámbitos como sistema de organización curricular.

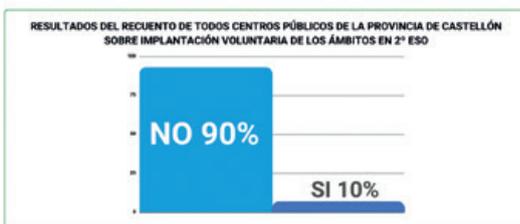
Como es sabido, bajo el pretexto de facilitar la transición de Primaria a Secundaria tras el confinamiento, el curso 2020-21, la Conselleria obligó a todos los centros a llevar a cabo una organización curricular en ámbitos para todos los grupos de 1º ESO. El curso pasado 2021-22, desoyendo

la petición de diálogo con los docentes presentada por ANPE, la Conselleria volvió a prorrogar dicha obligatoriedad en 1º ESO y extendió la posibilidad de la organización por ámbitos a 2º ESO de manera voluntaria. Ya el estudio realizado hace un año por ANPE, ofreció una respuesta clara con un 91% del total de los centros rechazando esta organización al no optar por ella en 2º ESO.

En este curso 2022-23, con la incorporación de la LOMLOE, la Conselleria ha pretendido imponer por decreto la obligatoriedad en 1º ESO, cuestión a la que ANPE se ha opuesto recurriendo el Decreto del currículo de Secundaria ante el TSJ. Pese a que finalmente la obligatoriedad está suspendida judicialmente, los datos de los centros que los implantan en 1º ESO no son concluyentes, ya que la decisión tuvo que tomarse aceleradamente en septiembre con todos los horarios y centros ya organizados.

Es por este motivo que ANPE ha optado por repetir el estudio este curso 2022-23, porque con la experiencia acumulada de dos cursos, los centros y los docentes han tenido tiempo para corroborar si se trata de una organización curricular tan beneficiosa como pretende mostrar la Conselleria pese a no haber ofrecido nunca ninguna evidencia científica al respecto.

Los resultados son concluyentes, únicamente el 7% de los centros públicos de toda la Comunidad Valenciana han optado voluntariamente por implantar



los ámbitos en 2º ESO como organización curricular, mientras que el 93% la ha desestimado y mantiene la organización convencional por materias específicas.

Analizando los datos obtenidos por provincias, se puede observar que el número de centros que han implementado ámbitos en 2º ESO es de sólo el 10% en la provincia de Castellón y se reduce al 7% en Alicante y al 5% en Valencia.

Si de este recuento eliminamos aquellos centros que han decidido impartir ámbitos en 2º ESO pero que son centros singulares, lo cual les hace más susceptibles de aplicar esta organización, el rechazo aumenta al 94% de los centros de la Comunidad ya que, de los 24 centros que los han implantado, 4 se corresponden con esta especificidad. Contrastan en cualquier caso con los 335 centros que los han desechado.

ANPE mantiene su postura en contra de la imposición de la obligatoriedad de los ámbitos como ha defendido desde el inicio de esta decisión de la Conselleria, y consecuentemente, mantendrá su recurso frente al Decreto del currículo de Educación Secundaria instando a la administración a que reflexione y dialogue con los docentes.

Conoce todas las novedades en el canal oficial de Telegram de ANPE Comunidad Valenciana

Si quieres estar al tanto y enterarte al momento, no dejes de suscribirte y de activar las notificaciones para el canal

ANPE Comunidad Valenciana apostó hace menos de un año por abrir este nuevo canal informativo en Telegram, sumándose a todos los medios ya existentes por los cuales poder estar al tanto de la información ofrecida desde ANPE (web, email, WhatsApp, Facebook, Twitter e Instagram), y que ha sido acogido con mucho interés por toda la comunidad educativa a la vista de los más de 4.000 suscriptores con los que ya cuenta.

A través de este canal puedes acceder diariamente a todas las novedades que se producen en la Educación Pública de la Comunidad Valenciana, así como a las alertas y avisos importantes que pueden ir produciéndose en relación a los diferentes procedimientos de selección, de provisión de puestos o de la gestión de los centros, entre otras muchas cuestiones.



Cantabria

Nueva Junta de Personal Docente

En la reunión del pleno de la Junta de Personal Docente de Cantabria celebrado el día 18 de enero, la candidatura presentada por el sindicato ANPE Cantabria resultó elegida con 17 votos a favor, frente a los 15 obtenidos por la candidatura del sindicato STEC. Además, se contabilizaron 5 abstenciones.



Esta reunión fue la continuación del pleno convocado el día 12, y que fue pospuesto debido al empate a 15 votos que se produjo entre ambas candidaturas. Este empate produjo una situación inédita que no estaba prevista ni recogida en los estatutos de funcionamiento de la Junta, y por ese motivo se tomó la decisión de posponer la reunión para intentar buscar una solución. Durante este tiempo, ANPE Cantabria propuso una solución intermedia para resolver el bloqueo, y ofertó una candidatura conjunta de los sindicatos ANPE y STEC para presidir la Junta de Personal de forma rotatoria, dos años cada organización, que fue rechazada por el sindicato STEC.

Finalmente, en la continuación del pleno y tras un intenso debate de todas las organizaciones sindicales, se decidió proceder a una votación secreta que produjo el resultado antes mencionado, resultando elegida Rus Trueba como presidenta y Federico de los Ríos como secretario.

Tras la toma de posesión, la nueva presidenta de la Junta de Personal agradeció a todos los delegados y delegadas la confianza depositada en su candidatura y se comprometió a trabajar en busca del consenso, el diálogo y la unidad de acción de la Junta de Personal Docente para defender los derechos y mejorar las condiciones de trabajo del profesorado de la Enseñanza Pública de Cantabria.

Hartazgo del profesorado ante las exigencias burocráticas de la Consejería y su incapacidad para dar el apoyo necesario

Existe un cansancio y un hartazgo generalizado entre el profesorado por la forma en que se nos trata por parte de las autoridades educativas.

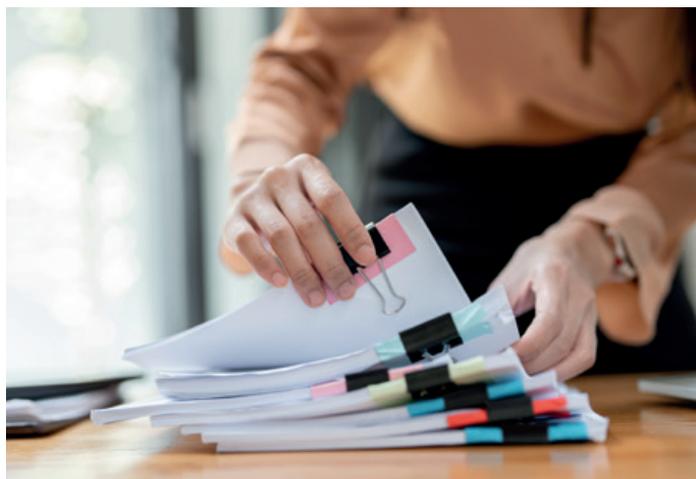
Se nos imponen cambios, nuevas tareas y nuevas funciones que aumentan nuestra carga de trabajo, dificultando aún más nuestro trabajo diario. Surgen cada día nuevos planes, programas y proyectos que se suman a la cantidad ingente de tareas a las que nos tenemos que enfrentar los docentes. Todo

ello, sin modificar nuestras condiciones de trabajo. Seguimos teniendo los mismos problemas a diario en las aulas, incrementando el trabajo y las responsabilidades, pero no recibimos orientaciones ni respuestas por parte de los dirigentes educativos.

La implantación apresurada de la LOMLOE ha provocado que la Consejería haya dictado una serie de instrucciones y normas difícilmente ejecutables en los plazos fijados, debido, fundamentalmente, a la premura de tiempo con la que se han publicado y exigido que se apliquen y a la falta de formación previa para su desarrollo, unido a la incapacidad de la Consejería para adaptar sus herramientas informáticas (por ejemplo YEDRA no estaba adaptada para poder introducir los datos de la primera evaluación conforme a las exigencias dictadas por la Consejería). Esta situación ha causado profundo malestar en gran parte del profesorado, que ha realizado un gran esfuerzo para intentar cumplir las contradictorias órdenes divulgadas sucesivamente por el equipo dirigido por Marina Lombó.

ANPE-Cantabria seguirá colaborando activamente en todos los campos con la Consejería para intentar resolver esta

situación, pero nuestra colaboración no puede confundirse con servilismo, ni la crítica constructiva con ataques intencionados.



¿Puedo hacer una consulta?

Así comienzan la mayor parte de las cuestiones que se plantean por diversos medios en las sedes de ANPE-Cantabria.

Y la consulta se responde, esa y las que vienen después... sea cual sea su temática: errores en las nóminas, problemas en clase, dudas sobre legislación, asesoramiento sobre el Concurso General de Traslados, necesidades de los centros, como van las listas de sustituciones, cuánto voy a cobrar, los permisos que me corresponden por cada situación, como preparo la jubilación, información sobre la oferta formativa, las oposiciones... y otras muchas que, en ocasiones, cuesta imaginarse pero que son reflejo de la complejidad que va adquiriendo el desempeño de la función docente día a día.

Todas estas respuestas, así como las que se dan a través de las redes de comunicación, las facilitan los compañeros y compañeras que están liberados gracias a los votos obtenidos en las últimas elecciones sindicales. Sin esos votos no podríamos responder a ninguna de las cuestiones que se plantean cada día, ni mantener actualizada la información que se ofrece en cada momento, ni visitar los centros para informar y recabar la opinión de todos los que trabajamos en la enseñanza pública, ni, lo que es fundamental, participar en las mesas de negociación para poder incidir en la negociación de aspectos fundamentales aportando las opiniones del profesorado de la enseñanza pública de Cantabria.

Inquietud ante el proceso de desestabilización

El proceso de estabilización, con el que siempre hemos sido muy críticos al considerar que la mejor forma de estabilizar es convocar todas las plazas existentes de forma periódica, sigue adelante, con la incertidumbre del profesorado participante que oye, y lee, rumores difundidos como noticias desde diversos ámbitos (incluso desde el propio Gobierno de Cantabria)

demonstrando la ignorancia o la desfachatez de algunos representantes políticos y sindicales.

ANPE-Cantabria ha desarrollado una amplia campaña informativa para intentar aclarar todas las dudas sobre el proceso, esperando que se desarrolle con total garantía conforme a lo previsto en la normativa publicada.

Contactos parlamentarios

A propósito de nuestros políticos, hemos mantenido con todos los grupos representados en el Parlamento de Cantabria, reuniones para conocer su disposición sobre la derogación de la Ley 2/2012, (la que impide la reducción de jornada para los mayores de 55 años, por ejemplo) que fue aprobada con el apoyo del PP y la oposición de los demás partidos, pero

que, en la última sesión parlamentaria al efecto ha sido apoyada por los partidos que entonces votaron en contra (PSOE y PRC) y atacada ahora por quienes la impusieron en su momento (PP y Cs). Seguiremos manteniendo las reuniones precisas hasta conseguir la reversión de esta norma que tantos recortes supuso.

Extremadura

ANPE Extremadura exige, además de medidas estructurales que ya tienen otras comunidades, que las plantillas orgánicas de los centros para el curso 2023/24 contemplen las plazas de estabilización docente para que puedan ser adjudicadas en el próximo concurso de traslados de docentes.

Desde ANPE consideramos urgente, y así lo hemos solicitado año tras año, adecuar la organización de los centros escolares a los nuevos perfiles, a un horario lectivo adecuado al trabajo y obligaciones a realizar en su conjunto por los docentes y a unas elevadas ratios que a día de hoy imposibilitan la correcta atención tanto individual como a la diversidad de nuestro alumnado.

Fijar una dotación mínima en función del número de unidades de los centros, materias y responsabilidades a ejercer que permitan la correcta atención a las obligaciones de cargos directivos, coordinaciones, proyectos, programas, etcétera.

Del mismo modo, aumentar el porcentaje de plantilla orgánica sobre la funcional, de hecho, nuestra Administración después de haber sido publicada las plazas de estabilización, tanto de concurso de méritos como de concurso oposición, debiera convertir el mismo número ofertado en plantilla orgánica, pues en teoría ese número se debe a aquellas plazas que han estado funcionando ininterrumpidamente durante más de tres años.

Se da la circunstancia de que una vez resuelto el proceso de estabilización por el sistema de concurso, los seleccionados adquirirán la condición de funcionarios de carrera directamente y podrán ejercer su derecho tanto a concurso de traslados, comisiones de servicio, equipos directivos, servicios especiales, etcétera, ese mismo curso escolar, por lo que entendemos que esas plazas que se han estabilizado, deben ser pasadas a plantilla orgánica con anterioridad, pues de lo contrario, si dichas plazas no figuran como orgánica, se estaría perjudicando tanto a los funcionarios de carrera suprimidos y desplazados, resto de funcionarios de carrera que llevan años acumulando puntos para obtener destino, comisiones de servicio actuales e incluso al resto de interinos que no hayan superado los diversos procesos de estabilización. La excesiva prisa y la falta de negociación han facilitado este caos que pudiera perjudicar más que beneficiar.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de 322 plazas a estabilizar por Concurso de Méritos y 819 por concurso oposición, ambas ya publicadas y aprobadas por lo que deben incluirse en las plantillas orgánicas de los centros a la mayor brevedad posible.

Por otro lado y entre las medidas urgentes que nuestra Administración debe acometer, se encuentran:

Secundaria y Medias:

1. Adecuación de la plantilla orgánica a una jornada lectiva de 18 horas lectivas sin excepción en Secundaria y Medias.
2. Una ratio **máxima inferior en cinco alumnos a la actual**, que garantice la atención individual y/o a la diversidad como se establece en varios puntos de su articulado la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Incremento de la presencia de orientadores educativos así como personal técnico tanto de intervención sociocomunitaria como de servicios a la comunidad que atienda a todas las etapas creadas en plantilla orgánica y no como consecuencia de planes experimentales, que sólo lastran la estabilidad en el empleo y la calidad de la enseñanza y atención al alumnado.
4. Dotación mínima y suficiente, en su caso, de un especialista informático que cubra las necesidades técnicas de los centros educativos y que a día de hoy es inexistente en muchos centros e incluso comarcas.
5. En la enseñanza de adultos, incrementar la oferta formativa de las enseñanzas encaminadas al aprendizaje a lo largo de la vida y no circunscribirse, casi en exclusiva, a las enseñanzas conducentes a titulación.

Infantil

- 1.- Desarrollo de la Disposición Adicional Tercera de la LOMLOE: incremento de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil con la correspondiente dotación de docentes especialistas en los centros que imparten este Primer Ciclo. Debería haber un docente de educación infantil por cada unidad, además del resto de profesionales no docentes necesarios para el carácter asistencial que complementa al carácter educativo de este ciclo creada en plantilla orgánica y no funcional, pues dicho servicio se debe a la oferta y no al número de alumnos.
2. Una ratio máxima inferior a la actual que garantice la atención individual y/o a la diversidad como se establece en varios puntos de su articulado la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, siendo lo aconsejable según todos los expertos aulas con quince alumnos como máximo.
3. Reducción de la jornada lectiva de los docentes de la etapa a veinte horas de docencia directa o lectivas.

4. Dotación de un apoyo por cada 3 unidades de infantil.
5. Dotación suficiente de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, para la óptima detección y atención temprana individualizada de los problemas de aprendizaje del alumnado en la etapa.
6. Creación del perfil y en plantilla, sin reconversión de las ya existentes de primaria, de las secciones bilingües, con lo cual paliaríamos la progresiva desaparición de facto de la especialidad.

Primaria

1. Una ratio máxima inferior a la actual y **como máximo de veinte alumnos** que garantice la atención individual y/o a la diversidad como se establece en varios puntos de su articulado la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación como aparece concretamente en su artículo 20.bis.
2. Reducción de la jornada lectiva de los docentes de la etapa a **veinte horas de docencia directa o lectivas**.
3. Dotación mínima y a tiempo total de un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, por centro, para la óptima detección y atención temprana individualizada de los problemas de aprendizaje del alumnado en la etapa.
4. Incremento de plantilla de orientadores, de tal forma que cada centro educativo, independientemente de la etapa, disponga, al menos, de un orientador a tiempo completo

en plantilla orgánica y no en programas experimentales que no aseguran ni su continuidad y ahondan en la precarización del empleo y la calidad de la enseñanza.

Escuela Rural

1. Dotación mínima y suficiente de docentes que garanticen la impartición en grupos separados de infantil y primaria en primer lugar, y **en su caso no mezclar niveles ni ciclos dentro de la misma etapa**, medida que ya ha sido adoptada en otras comunidades.
2. Dotación mínima y suficiente de docentes que garantice siempre la presencia de más un docente en aquellos centros con una sola unidad en la etapa de infantil o/y en la etapa de primaria.
3. En los CRA,s dotación de un docente más de las especialidad de infantil y de un especialista más del cuerpo de primaria.
4. En cada centro debe haber al menos un funcionario de carrera.
5. Nueva regulación del modelo de plantillas en la escuela rural.

Todas estas medidas además de mejorar la calidad de la enseñanza en todas las etapas y niveles vendrían a solucionar el problema generado por la propia Administración con las distintas especialidades del cuerpo de maestros al duplicar o triplicar especialidades y atribuciones en un mismo docente dentro de los centros escolares.

Galicia

No será necesario matricularse ni presentarse al proceso selectivo extraordinario de junio de 2023 para permanecer en lista de sustituciones en Galicia

ANPE Galicia, y el resto de organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo de Interinos, firmaron con la Administración una disposición adicional al mismo que lo posibilita.

El pasado día 21 de diciembre tuvo lugar en Santiago de Compostela, y tras haber pasado por la Comisión de seguimiento y por la Mesa Sectorial, el acto de firma de la disposición adicional al Acuerdo de Interinos que permitirá que todas aquellas personas que figuran en las actuales listas de sustituciones y hayan consolidado su puesto en las mismas no tengan que matricularse ni presentarse a los procesos selectivos convocados para el año 2023 en Galicia.

La exigua oferta de empleo público que se ejecutará en dicha convocatoria (125 plazas en todos los cuerpos y especialidades)

así como las expectativas generadas por la convocatoria del concurso excepcional de méritos de estabilización aconsejaban evitar que los interinos y sustitutos tuviesen que pagar tasas, desplazarse y presentarse a unos procesos selectivos en los que, en la mayoría de los casos, se ofertan una o dos plazas por especialidad.

Así mismo, y en previsión de la poca participación que se prevé, se ha acordado también que no se actualizarán las listas de sustituciones vigentes en este momento tras el concurso-oposición de junio de 2023.

Recordar que dicho concurso-oposición, convocado por la Orden del 5 de diciembre de 2022 anunciada en el Diario Oficial de Galicia del 22 de diciembre, está circunscrito a la excepcionalidad de la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al tratarse de plazas

de estabilización y está enmarcado en lo establecido, a nivel normativo, en el Real Decreto 270/2022. El plazo de presentación de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo es el comprendido entre el 10 y el 30 de enero de 2023, ambos incluidos.

Modificación de la Orden del Calendario Escolar 2022/2023

El día 5 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de Galicia la Orden del 27 de diciembre de 2022 de modificación de la Orden del 20 de mayo de 2022 por la que se aprobaba el calendario escolar para el curso 2022/2023 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En dicha modificación se establece que la sesión de evaluación final ordinaria del alumnado de 1º de Bachillerato y la sesión de evaluación final de módulos del alumnado del 1º curso de ciclos formativos de grado básico se deberá realizar a partir del día 5 de junio de 2023.

Del mismo modo, las sesiones de evaluación final extraordinaria del alumnado de bachillerato y de 1º de ciclos formativos de grado básico, la sesión de evaluación final del alumnado de ESO, las sesiones de evaluación final de ciclo del 2º curso de los ciclos de la formación profesional básica y las

sesiones de evaluación final de módulos del alumnado de los ciclos formativos de formación profesional deberán realizarse a partir del día 22 de junio de 2023.

Por último la sesión de la tercera evaluación parcial de la educación secundaria obligatoria deberá coincidir con la sesión de evaluación final.

Con esta decisión, la Consellería de Educación, reula con respecto a la decisión de adelantar la evaluación final de la ESO que tomó unilateralmente, y pese a la oposición unánime de todas las organizaciones de la Mesa Sectorial, a finales del curso pasado. Desde ANPE Galicia consideramos un acierto este nuevo escenario en el calendario escolar pero nos parece inapropiado que la Consellería de Educación no reflexionase en su momento y adoptase esta modificación en este momento con el curso escolar ya planificado en los centros educativos lo que va a suponer un trabajo adicional de reacondicionamiento y replanificación que se sumará al ya de por sí desbordante trabajo burocrático que aplasta a los centros educativos gallegos.



VIII Xornadas do ensino: Ciberseguridade nos centros educativos

Se han celebrado la VIII Xornadas do ensino: Ciberseguridade no centro educativo, en la Fundación Paideia de A Coruña.

Se contó con la presencia de ponentes con amplia experiencia en el tema y en la difícil tarea de la formación.

- 1º Rafael Martín - Director de un centro educativo, Presidente Asociación provincial de Equipos directivos, Vicepresidente de la Federación de Ad. Educativos así como ponente y colaborador de formación de directores, CFR, Grados.
- 2º Juez Vázquez Taín - juez y divulgador con amplia experiencia en el ámbito educativo, así como, social.
- 3º Antonio Caaveiro - oficial de la brigada provincial de la policía judicial, experto en delitos tecnológicos y formador.
- 4º Julio C. Trashorras de la Fuente - defensor del profesor de ANPE Galicia

En la primera ponencia Rafael Martín explicó la situación actual y compleja en los centros: conceptos, peligros y estrategias; ejemplificando situaciones con el procedimiento de actuación

según los protocolos establecidos. En la segunda ponencia, el Juez Taín con una dilatada experiencia en temas como el acoso escolar y las implicaciones jurídicas del uso y abuso por parte de menores y las redes sociales, centró su ponencia en estas últimas, explicando como están influyendo negativamente en toda la comunidad docente en el sentido de ser difícilmente controlables y con consecuencias dramáticas. En la tercera ponencia, el oficial de policía explicó el procedimiento de actuación de la policía judicial y dio herramientas para el uso seguro y responsable del mundo virtual. Mostró la realidad con la que convive nuestro alumnado haciendo sonar las alarmas respecto a aplicaciones gratuitas y abusos en la red. A través de casos reales los docentes comprobaron que no solo el alumnado está expuesto a peligros cambiantes sino todos nosotros. En la cuarta ponencia el coordinador del Defensor del Profesor de ANPE Galicia, dio a conocer los datos del último informe del año

2021 post-pandemia, resaltando el aumento de la incidencia relacionada con la salud mental tanto de alumnado como de docentes, hecho que preocupa esencialmente y que ha puesto sobre aviso a las administraciones gallegas para que aborde el tema sin más dilación.

Todos los asistentes coincidieron en destacar no solo la calidad de los ponentes, sino también la variedad al tratar la temática en tres ámbitos diferentes: escolar, judicial y policial. Resaltaron la claridad, precisión y actualización de las ponencias, así como, la buena organización. Demandaron más jornadas de este tipo.

Desde ANPE Coruña, nos congratulamos de poder ofrecer este tipo de jornadas formativas al profesorado de una manera



presencial, abogamos por la presencialidad y aportar nuestro granito de arena para contribuir a la mejora de la educación en el más amplio sentido de la palabra.

La Rioja

ANPE Rioja ha organizado durante el mes de enero las Conferencias Educativas “Hablemos de educación”, dirigidas a todos los docentes

Desde ANPE-Rioja apostamos por una formación de calidad para los docentes riojanos y ofrecemos, durante este mes de enero, conferencias en temas tan importantes como la Neurociencia o la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje con ponentes de primer nivel nacional e internacional.

El lunes 16, Carme Timoneda Gallart, nos ofreció a través del canal de YouTube de ANPE-RIOJA una conferencia *online* sobre las “Bases neurocientíficas sobre la gestión emocional. Repercusiones en la educación y en la tarea docente”, siendo la primera sesión del curso **Significado e implicación en la educación para la gestión emocional** que organiza nuestro sindicato.

La experta en Neurociencia es profesora de Diagnóstico en Educación del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Girona, dirige desde 1995 una línea de investigación sobre “Procesos Cognitivos y Emocionales, Neurología y Aprendizaje”, es presidenta de la Fundación Carme Vidal Xifre de Neuropsicopedagogía de Girona, dirige el Máster en Diagnóstico e Intervención en Neuropsicopedagogía y es autora de varios libros como “Eduquémonos para educar: una guía para la educación emocional de los docentes” entre otros muchos títulos.

En este curso de formación expondrá y profundizará en los contenidos a partir de la práctica educativa mediante sesiones presenciales vía online tipo taller, tratando temas como las bases neurocientíficas de la emoción y su relación con la conducta, la gestión emocional, los recursos de comunicación indirecta y su aplicación al aula, y las claves para que las tutorías con familias sean eficaces.

Por otro lado, el lunes 23 en la sala multiusos del Ayuntamiento de Logroño, José Antonio Fernández Bravo ofreció una



conferencia sobre “Enseñar desde el cerebro del que aprende”. El docente, escritor e investigador en procesos de enseñanza para la Innovación Educativa, es Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Profesor Titular de universidad. Decano Facultad de Educación Universidad Camilo José Cela (UCJC). Investigador de procesos para la innovación educativa y enseñanza de las matemáticas en España, Canadá, USA (Michigan), Argentina, Paraguay, Perú, Chile, Colombia, México, Alemania, Italia.

Fernández Bravo subrayó que la pregunta fundamental no es cómo de bien realizan los niños los ejercicios que hacen, sino cuánto bien les hacen a ellos los ejercicios que realizan. Sigue animado por el convencimiento de que “la mejor opción para la vida es invertir en ilusión”, que no hay aprendizaje donde no haya desafío, que provoque en los alumnos una necesidad a su “querer conocer”. Su principal línea de investigación es Escuchar; para proteger en la escuela el deseo de soñar, de descubrir, de pensar, de sonreír; hay que dejar de aprender desde el cerebro del que enseña, para empezar a enseñar desde el cerebro del que aprende.

Desde ANPE-RIOJA seguiremos apostando por una formación de calidad para los docentes riojanos y que, gracias a su apoyo, continuaremos organizando actividades que mejoren nuestra profesionalidad y redunden en una atención más personalizada a nuestro alumnado.

Cataluña

Elecciones sindicales en Cataluña 2023

El próximo 14 de marzo todos los docentes en activo están llamados a participar en las elecciones sindicales. Estos comicios, que se realizan cada cuatro años, tienen como objetivo la elección de los representantes de los trabajadores/as en las Juntas de Personal Docente no universitario en los ámbitos territoriales correspondientes a los Servicios Territoriales del Departamento de Educación y al Consorcio de Educación de Barcelona

RESOLUCIÓN EDU/3952/2022, de 16 de diciembre, sobre medidas para las elecciones de miembros de Junta de Personal docente no universitario en la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Permisos del profesorado

2.1 El profesorado que tenga la condición de elector dispone, el día de la votación, durante el tiempo que sea indispensable, del permiso retribuido y no recuperable a fin de ejercer su derecho a voto. A fin de garantizar este derecho es recomendable que no se efectúe en los centros ninguna convocatoria de actividad no lectiva durante el horario fijo de permanencia en el centro.

2.2 El profesorado que haya sido nombrado presidente o vocal de las mesas electorales o acredite su condición de

interventor o interventora, tendrá derecho durante el día de la votación, a un permiso de jornada completa, así como a un permiso durante las cinco primeras horas del día inmediatamente posterior.

Estos permisos serán retribuidos y no recuperables una vez justificada la actuación como miembro de la mesa, interventor o interventora.

Fecha de la votación

Las mesas coordinadoras de cada una de las unidades electorales han comunicado que el día de la votación es el 14 de marzo de 2023, siendo el horario de la jornada de votación desde las 10:30 a las 18:30 horas.



Tu voto, tu futuro



Madrid

Mesa Sectorial de Educación: Concurso oposición estabilización

En la Mesa Sectorial de Educación en Madrid para el Concurso-oposición estabilización (RD 270/2022) celebrada el 7 de diciembre se nos informó que la valoración de la Fase oposición será la siguiente:

- Parte A 40 % (tema)
- Parte B 60 % (Unidad didáctica 50 % Parte práctica 50 %).

Una sola unidad didáctica, elegida por el aspirante.

Se buscarán fórmulas para simplificar la parte práctica y asegurar que los medios técnicos sean los adecuados.

Listas de interinos:

Para formar parte de las listas de interinos de la Comunidad de Madrid será necesario haberse presentado al menos una vez a las oposiciones, por esa especialidad, en los últimos 10 años. En una próxima Mesa de la Sectorial se analizará cómo realizar la conformación de la lista única por especialidad, integrando las listas de los dos procedimientos (estabilización RD 270/2022 y reposición RD 276/2007) teniendo en cuenta el Baremo establecido en el Acuerdo de interinos.

-Desarrollo de los dos procesos selectivos (estabilización RD 270/2022 y reposición RD 276/2007):

La intención es que se desarrollen los dos procesos simultáneamente ante el mismo tribunal, aplicando los distintos criterios según el aspirante elija presentarse a solo uno de los procesos o a ambos.

-Tasas:

Hemos pedido que se rebajen las tasas por ser más elevadas que en otras Comunidades, lo que significa un agravio comparativo, y por la concurrencia de los procedimientos. Además, que se estudie la posibilidad de ampliar los supuestos para la exención.

-Nuevo cuerpo de Profesorado Especialista en sectores singulares de la FP:

Se hará una nueva convocatoria de concurso-oposición para las 133 plazas que se reservaron en previsión de la creación de este cuerpo. Los plazos de presentación de solicitudes de participación y la realización de pruebas coincidirán con el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de febrero de 2022 (BOCM del día 8).

Maestros Concurso-oposición:

Tanto el proceso de estabilización (RD 270/2022) como el de reposición (RD 276/2007) se celebrarán en el 2024 (presentación de solicitudes y pruebas), aunque la convocatoria del proceso de estabilización se publicará antes de la finalización de este año.

Concurso de méritos excepcional:

Las Comunidades Autónomas participantes están manteniendo reuniones periódicas para asegurarse que el proceso de baremación se lleva a cabo con criterios unificados en cuanto a baremación y documentación acreditativa.

Informe 2022 del Consejo Escolar sobre el Sistema Educativo en la Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada el 15 de diciembre, las siguientes propuestas de mejora del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Equiparación salarial docente:

Promover el establecimiento de estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias de los docentes de la Comunidad de Madrid a las de las CCAA con mejores salarios, y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

Reducción del horario lectivo del profesorado:

Establecer con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas lectivas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de Régimen General.

Atención a la diversidad:

Desarrollar legislación autonómica que regule con criterios no solo cuantitativos, sino también cualitativos, los ratios de alumnos por profesor especialista, así como la reducción de los ratios en las aulas tomando en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

Para asegurar una educación inclusiva y de calidad, que garantice la necesaria integración, es además imprescindible aumentar la inversión económica destinada a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Incrementar el número de especialistas para la atención a la diversidad.

- Dotar con orientadores a los centros de Formación Profesional, Educación para Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Ampliar el número de orientadores de equipos específicos, permitiendo que los alumnos reciban una atención más pronta y continua.
- Favorecer la estabilidad de las plantillas en los centros de Educación Especial, los EOEP y las aulas TGD.

Aumento del gasto público por alumno en la Comunidad de Madrid:

Incrementar, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la partida destinada a la Enseñanza Pública.

Enfermería Escolar:

Incluir el servicio de Enfermería Escolar en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

Este modelo, que ha resultado exitoso en los países donde se ha implantado, sería muy positivo en cuanto a la formación, la asistencia en caso de accidente, la prevención, la detección de problemas de salud o la integración del alumnado con discapacidades o enfermedades crónicas, entre otros. Además, la adquisición de hábitos de vida saludables en edades tempranas conlleva la reducción de riesgos de enfermedades futuras, con el consiguiente beneficio para la salud de la persona y el ahorro para el sistema sanitario.

Fomento del Grado Medio de Formación Profesional en la red pública:

Aumentar el número de unidades de Grado Medio que se oferten en los centros públicos.

Impulso de la Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos:

Fomentar los estudios de Formación Profesional de Grado Superior en la red pública, seguir aumentando el número de unidades y la oferta educativa, y agilizar la implantación de nuevos títulos que respondan a las necesidades del mercado laboral.

Centros de Educación Especial:

Proteger y fomentar la estabilidad y continuidad de los Centros de Educación Especial, y dotarlos de los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar la adecuada escolarización de todos los alumnos que requieran dicho tipo de enseñanza.

Escuelas Oficiales de Idiomas:

Ampliar la oferta formativa de todos los niveles impartidos en dichos centros y abaratar sensiblemente el coste de esta modalidad formativa.

Inspección educativa:

Incrementar el número de inspectores en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar la cifra de 250 efectivos.

Convocatorias periódicas de Oposiciones al Cuerpo de Catedráticos:

Seguir convocando de forma periódica, en la Comunidad de Madrid, oposiciones a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, hasta alcanzar la cifra máxima del 30 % del número total de funcionarios de cada cuerpo de origen.

Mejora de las condiciones laborales de los directores de centros y equiparación:

Buscar fórmulas para hacer más atractiva esta función y equiparar las condiciones retributivas de los directores de Centros de Educación para Adultos y Aulas Hospitalarias a las del resto de directores.

Servicio de Apoyo a la Escolarización:

Ampliar la composición del Servicio de Apoyo a la Escolarización del alumnado, para incluir a las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, aumentando, de esta forma, la participación y transparencia.

Murcia

20 años trabajando por el profesorado de Religión

Ya han pasado 20 años desde que ANPE Murcia comenzó a trabajar por el Profesorado de Religión (PdR) en la CARM. Y lo hicimos partiendo de lo más básico y elemental, pues tuvimos que comenzar logrando que, a los docentes de esta especialidad académica, se les reconociese como trabajadores –pues por increíble que parezca–, hasta ese momento, no tenían ni siquiera ese reconocimiento profesional. Eran tratados simplemente como un “personal vario”, el cual no tenía ni siquiera derecho a voto laboral como tiene cualquier trabajador en España.

A lo largo de estos 20 años, tras una ardua y compleja tarea, desde ANPE Murcia se han conseguido muchas e importantes mejoras, encaminadas todas ellas, a lo lograr su pleno reconocimiento como trabajadores, y conseguir su merecida y justa estabilidad laboral.

Algunos de los últimos logros que ANPE ha conseguido para el PdR:

- El reconocimiento –mediante sentencia judicial–, del derecho al cobro del paro parcial, para los PdR sin jornada completa.

- El derecho a ser incluidos en la **Carrera Profesional**, al igual que los docentes del resto de especialidades.
- Que se mantenga la **carga lectiva** de 1'5h en cada curso de Infantil y Primaria, 6h para Secundaria, y 2h en Bachillerato.
- Alcanzar uno de los últimos logros más importantes –tras cerca de 12 años de gestión–, conseguido por ANPE Murcia en el **Tribunal Supremo**: el derecho a percibir el Complemento de Formación Permanente: **SEXENIOS**.

Y desde que “llegó” la LOMLOE, en ANPE se está trabajando para que los “efectos nocivos” que esta nueva Ley Orgánica arroja sobre la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE), sean lo menos gravosos posibles para las condiciones laborales del PdR.

El MEC parece haber olvidado que casi el 70% de las familias españolas demandan la Clase de Religión; y que la Institución Educativa debe garantizar la **formación integral** del alumnado y, -tal y como nos muestran los Fundamentos de la **Pedagogía-**, una de las **dimensiones básicas de la formación integral de la persona**, es la **Religión**. Desde que se hizo público el primer borrador de la LOMLOE en 2019, en ANPE estamos intentado que enmiende este despropósito pedagógico.

Ante las nuevas elecciones 2023

Y tras recorrer estas dos décadas apoyando y trabajando incansablemente por el PdR de la CARM, en ANPE estamos ya trabajando en la preparación de las próximas elecciones que tendrán lugar el **22 de marzo de 2023**.

Estas serán las **VI elecciones** del PdR de nuestra C.A. y –puesto que *lo escrito, escrito está*–, queremos transmitir a todos los Docentes de Religión, que desde ANPE hemos luchado por ellos; se está luchando por ellos; y se seguirá luchando por ellos en todos los ámbitos pertinentes –tanto regionales como nacionales–, y manteniendo nuestra misma línea de trabajo durante el nuevo periodo 2023-2027.



El camino recorrido ha sido largo, pero todavía podemos avanzar más en la consecución de mejoras laborales, sobre todo en las que conlleven la **estabilidad de los puestos de trabajo**. Por eso es muy importante que todo el PdR permanezca unido; que no se deje engatusar por los “cantos de sirena” que se irán escuchando desde otros grupos sindicales que aparecerán de manera oportunista y adanista; que se acerquen a ANPE para colaborar y traer sus aportaciones y reivindicaciones; y que tengan presente en todo momento, que sólo ANPE ha conseguido mejoras para el PdR en el periodo 2003-2023.

Elecciones Sindicales ANPE-FSES 22 de marzo de 2023

El próximo 22 de marzo de 2023, están convocadas las elecciones sindicales en el Servicio Murciano de Salud, en Administración y Servicios: Agencia Tributaria Regional, IMIDA, IMAS. Laboral Docente, Personal Laboral Especialistas y No cualificados y Personal Funcionario del resto de Consejerías.

Para una Organización relativamente joven como FSES, supone un gran reto y una gran responsabilidad. Somos el resultado de la unión de ANPE (Educación) y SATSE (Sanidad).

Gracias al apoyo de nuestras Organizaciones fundadoras (SATSE y ANPE), FSES ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, cada vez es más conocida también en el ámbito

de Administración y Servicios; con un equipo renovado, con veteranos de prestigio y con incorporaciones con mucha experiencia, **somos el primer sindicato de la Función Pública Regional**.

Nos sentimos muy orgullosos de la trayectoria de SATSE y ANPE en sus ámbitos, y queremos extender las mejoras que han obtenido, al personal de Administración y Servicios.

En los últimos años, hemos defendido los intereses de los empleados públicos en las distintas Mesas de Negociación con la Administración Regional, llegando a acuerdos cuando beneficiaban a los compañeros afectados, y enfrentándonos a la Administración Regional cuando se han dictado medidas que perjudican gravemente a muchos empleados públicos.

Gracias al apoyo de SATSE y ANPE, FSES firmó el primer tramo de la Carrera Profesional que ya estamos cobrando todos los empleados públicos de Administración y Servicios. El resto de OOSS se opusieron, pero ya la percibimos en nuestras nóminas y no gracias a estas OOSS. Ahora, estamos reclamando seguir con nuevos tramos de Carrera Profesional.

Miembros de FSES, han asistido en Madrid a manifestaciones en defensa de los empleados públicos interinos y para la recuperación del poder adquisitivo.

Delegados de FSES nos hemos concentrado frente al SMS, SEF, Centros del IMAS, F. Pública, Consejería de Hacienda, Consejería de Sanidad, Consejería de Hacienda.

FSES ha participado activamente en el Comité de Seguridad y Salud Laboral, con sus delegados de prevención, para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos.

FSES ha apoyado, acudido y seguirá acudiendo a las concentraciones o manifestaciones que las demás Organizaciones Sindicales han hecho, porque entendemos que lo que los empleados públicos nos reclaman es unidad de acción, reivindicación y ser su voz ante los distintos miembros del Gobierno Regional y Nacional, cuando adoptan medidas que les perjudican.

Por todo ello, os pedimos que participéis en este nuevo proyecto de un sindicalismo independiente en nuestra Administración, bien apoyando a nuestros candidatos, y uniéndote a nuestras candidaturas de FSES en tu entorno más cercano.

Seguro que tienes a un familiar, amigo, conocido, que nunca ha participado en las elecciones sindicales; o que se ha sentido traicionado por otros sindicatos que pidieron su apoyo; anímale a contactar con nuestros delegados, queremos conocer la realidad de cada uno de los puestos de trabajo y Servicios de nuestra Administración.

■ Ceuta

La Junta de Personal Docente contempla movilizaciones. Recogida de firmas de apoyo

Demandas de la Junta de Personal

El diecisiete de enero la Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitario de Ceuta, compareció de nuevo en rueda de prensa para, por una parte reiterar el sentimiento de abandono y de indignación del colectivo docente al que nos aboca el MEFP; y por otra anunciar la recogida de firmas de apoyo entre los docentes ante el inicio de distintas acciones reivindicativas.

Aparte de otros muchos temas objeto de negociación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Junta de Personal Docente exige la aplicación efectiva, de su propia normativa y que el Ministerio deje de buscar subterfugios para no aplicarla.

“Los profesores y profesoras de los IES de Ceuta, de la EOI, de la Escuela de Arte y los maestros y maestras de Colegios, abajo firmantes, estamos indignados y nos sentimos ninguneados ante el abandono al que el MEFP tiene sometida a la educación en nuestra ciudad. Hemos tenido que “buscarnos la vida” para aplicar este curso otra nueva Ley Educativa,

sin recibir ninguna formación específica. El Ministerio, en un alarde de incoherencia, incumple su legislación en la que recomienda 23 horas lectivas en colegios o 18 en IES, y no aplica la reducción de jornada lectiva a todos los mayores de 55 años. La escasez de recursos humanos para la tan publicitada inclusión, suplidos en años anteriores por trabajadores del plan de empleo, está creando en los centros un caos organizativo y educativo en el que los principales afectados son los ACNEE y especialmente los TEA que no reciben la atención con personal cualificado, pero también el resto de alumnos, perjudicados por las constantes incidencias, y los docentes frustrados y exhaustos. Además, los docentes están abrumados por el ingente papeleo, utilizado como mecanismo de control de otras actividades en detrimento de su labor educativa, que sólo gracias a su profesionalidad y una dedicación horaria superior a la establecida, queda reforzada. Y para colmo, la excesiva ratio que todo lo magnifica. Por todo ello, EXIGIMOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: el establecimiento de la jornada lectiva de 23 horas efectivas en Educación Infantil, Primaria y Especial y la de 18 horas en Secundaria, Bachillerato y FP; la reducción

también efectiva de la jornada lectiva a mayores de 55 años; el aumento de recursos humanos cualificados necesario para una verdadera, eficaz y digna labor de Inclusión; la eliminación del papeleo innecesario y reiterativo, restituyendo la confianza en la profesionalidad de los docentes; y dejar las falsas promesas, poniendo en marcha las medidas necesarias para la disminución de la ratio.”

Convocatoria del Grupo de Trabajo

Tras mucho insistir y concluido el amplio plazo dado por la Junta de Personal Docente al MEFP para la convocatoria del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, éste ha informado de una próxima reunión para primeros de febrero. En dicha reunión esperamos tratar temas hartos solicitados como las reivindicaciones retributivas y laborales del profesorado de Ceuta, la convocatoria de un concurso de méritos para ingresar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y la instauración de un concursillo de traslados, entre otros.

Reunión en la Dirección Provincial

A finales de enero nos hemos reunido con el resto de miembros de la Permanente y con representantes de la Dirección Provincial, para tratar distintas modificaciones de la Orden de interinos, en algunas medidas propuestas por ANPE Ceuta no ha habido consenso, en otras sí pero estamos a la espera



de lo que decida el Ministerio y de la posibilidad de una nueva reunión.

Melilla

Oposiciones 2023, empieza la película

Como cada año, lamentablemente, las oposiciones a los distintos cuerpos docentes son una total y absoluta incógnita hasta marzo o abril y este año no sabemos aún nada con certeza.

En la reunión del Grupo de trabajo de Ceuta y Melilla. En ella, ANPE Melilla abogó por que se conociera lo antes posible lo que iba a pasar con los procesos selectivos este año 2023. La respuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional es que su intención es sacar las plazas de estabilización para el cuerpo de secundaria en 2023 y las plazas de estabilización para el cuerpo de maestros en 2024.

Hay que dejar claro que el MEFP hoy dice “a”, mañana “b” y pasado “c”. Partiendo de esta premisa, ANPE Melilla comentó que nuestra vecina Andalucía tiene pensado sacar en 2023 las plazas de reposición para el cuerpo de secundaria y esto podría provocar un efecto llamada de opositores andaluces hacia Melilla debido al tipo de examen.

Hay una gran diferencia entre la modalidad del examen de estabilización y reposición. En las de reposición (las tradicionales) el examen tiene 2 partes (tema y supuesto práctico) la primera prueba y programación y unidad didáctica la

segunda prueba, además de ser pruebas eliminatorias). Sin embargo, en las de estabilización (Ley 20/2021) se elimina en el examen el supuesto práctico y la programación, y no solo esto, sino que son pruebas no eliminatorias, por lo que todo opositor pasa a la fase de concurso aunque la fase de oposición la haya suspendido.

ANPE Melilla quiere expresar una vez más su malestar con respecto a las oposiciones año tras año, puesto que las oposiciones al cuerpo docente no se estudian ni en un día, ni en una semana ni en un mes. Los opositores sacrifican cuerpo y alma en estos procesos selectivos, dejando absolutamente todo de lado excepto sus apuntes.

El año pasado se dilucidó todo en 3 días, pero en marzo. ANPE Melilla espera que este año nuestros opositores sepan cuanto antes si tienen que seguir estudiando el supuesto práctico y la programación o no, qué especialidades van a convocarse y el número de vacantes.

El MEFP se olvida una vez más de los docentes melillenses. ¡BASTA YA!

Salió publicado en BOE una resolución en la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del sector público estatal del incremento retributivo adicional del 1,5%. En esta resolución, publicada en Boletín Oficial del Estado, se manifiesta literalmente “Los atrasos de los meses de enero a octubre de 2022 correspondientes al incremento del 1,5 por ciento, se abonarán igualmente en la nómina del mes de noviembre”.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional muestra una vez más su dejadez absoluta hacia los docentes de nuestra ciudad. El resto de administraciones han cobrado sus atrasos en tiempo y forma pero nosotros seguimos esperando este ingreso.

Con este gesto vemos cómo el resto de funcionarios de las otras administraciones siempre tienen más ventajas que nosotros, en todo.

El MEFP nos tiene acostumbrados a su dejadez, descuido, abandono y desidia pero queremos decir desde ANPE Melilla: ¡BASTA YA! La

situación que estamos soportando todos los docentes melillenses no tiene nombre.

Nuestros compañeros de Ceuta también cobraron los atrasos antes que nosotros. ¿Por qué nosotros no?

El sentir general de los docentes melillenses es que se están riendo de nosotros y que no podemos ni debemos soportar más esta situación insostenible.

ANPE Melilla al MEyFP: ¡Basta ya!

Los profesionales de la Enseñanza Pública denuncian que el Ministerio de Educación y Formación Profesional se olvida, una vez más, de los docentes melillenses.

■ R.M.V.

ANPE Melilla vuelve a recordar al MEyFP, que el miércoles 26 de octubre salió publicado en BOE una resolución en la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del sector público estatal del incremento retributivo adicional del 1,5%.

Indican, que en esta resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado, se manifiesta literalmente que “los atrasos de los meses de enero a octubre de 2022 correspondientes al incremento del 1,5 por ciento, se abonarán igualmente en la nómina del mes de noviembre”, pero aseguran que tras cobrar la nómina de noviembre, aparece la subida del 1,5% correspondiente al mes de noviembre, “pero ni rastro de los atrasos de enero a octubre”.

Ante el malestar que les ha supuesto, han acusado al Ministerio de Educación y Formación Profesional de mostrar “una vez más su dejadez absoluta” hacia los docentes de Melilla, aclarando que el resto de administraciones sí han cobrado sus atrasos en tiempo y forma.

“Con este gesto vemos cómo el resto de funcionarios de las otras administraciones siempre tienen más ventajas que nosotros, en todo”, añaden.

“El MEyFP nos tiene acostumbrados a su dejadez, descuido, abandono y desidia pero queremos decir desde ANPE Melilla: ¡Basta ya! La situación que estamos soportando todos los docentes melillenses no tiene nombre, han pasado más de 2 semanas desde que deberíamos haber cobrado esos atrasos de enero a octubre”.

“Los funcionarios de otras administraciones tienen más ventajas que nosotros”

bre. No solo esto, sino que muchos habían contado con este dinero para poder irse de vacaciones en el puente o cualquier otro motivo que ahora deja trastocada su economía. Nuestros compañeros de Ceuta también han cobrado los atrasos. ¿Por qué nosotros no? Y la última información que tenemos en ANPE Melilla es que se cobrarán a partir del 18 de diciembre, seguramente con la nómina de diciembre”, han manifestado.

Según indican, el sentir general de los docentes melillenses es que “se están riendo de nosotros y que no podemos ni debemos, soportar más esta situación insostenible”.

Navarra

Jornada continua: ANPE se opone a que los centros vuelvan a pasar por el procedimiento

Durante los últimos años, muchos colegios de Navarra han impulsado con el intenso trabajo de equipos directivos, profesorado y familias, la puesta en marcha de la jornada continua en sus centros.

Todos ellos con la convicción de ofrecer un mejor servicio educativo, y más adaptado a la situación de cada centro, han tenido que superar los importantes obstáculos que la normativa navarra interponía para la consecución del objetivo. Todos sabemos que el camino que han tenido que transitar no ha sido fácil y también que para algunos centros ha sido imposible cumplir con las desorbitadas exigencias establecidas. Ciertamente, la Administración no ha contribuido a que se implante la jornada continua. Simplemente ha dejado hacer, como respuesta a las exigencias sindicales y las de las comunidades educativas, no comprometiendo para ello ningún recurso adicional.

Este curso se puso en marcha un proceso participativo, en el que ha participado activamente ANPE, para revisar la normativa de jornada continua y hacerla estable. En ese foro ANPE planteó las reivindicaciones que sobre este tema llevamos trasladando al Departamento en los foros negociadores:

el establecimiento de la jornada continua como referente obligatorio en el sistema educativo, la revisión de las mayorías exigidas, la dotación presupuestaria necesaria para la implantación y desarrollo de la jornada continua (consideración de las extraescolares como horas de docencia directa, que no sean obligatorias para el profesorado, que no se condicione a la situación de otros centros con servicios compartidos) y la financiación de las actividades extraescolares.

Las conclusiones a las que ha llegado el Departamento con este grupo de trabajo fueron presentadas a la prensa por el Sr. Consejero el pasado mes de noviembre y para ANPE evidencian una falta total de compromiso por parte del Departamento en esta cuestión y una toma de decisiones con las que no podemos estar de acuerdo, salvando lo más obvio, que es que el periodo de experimentación de la jornada continua va a finalizar. Ya era hora.

Dice el Departamento que antes que hacer nada, hay que disponer de una más amplia evaluación de los resultados del cambio de jornada en los centros. ¿Acaso no se ha estado evaluando cada año desde que se comenzó? Todos sabemos que sí, que se lo pregunten a los propios centros. Además sabemos que los resultados, en modo alguno son desfavorables a la jornada continua. Debe haber otros intereses detrás de esta cuestión y no precisamente favorables a los centros que tienen la jornada continua.

Plantea el Departamento hacer un borrón y cuenta nueva y hacer pasar a todos los centros por un nuevo procedimiento de jornada continua. Cada centro debe partir, en todo caso, de la jornada que ya tiene. Lo demás es innecesario. Por eso, desde ANPE exigimos que se mantenga la jornada continua en los centros que ya la tienen sin necesidad de participar en



un nuevo procedimiento. Vamos a respetar a las comunidades educativas que han llegado a esta jornada y con mucho esfuerzo, por cierto.

País Vasco

ANPE exige a la Consejería un compromiso firme y decidido con la Enseñanza Pública y su Profesorado

Llegó la hora de la enseñanza pública y su profesorado.

Es fundamental que el Ministerio de Educación en colaboración con las CCAA, desarrollen la Disposición Adicional Séptima de la LOMLOE y así se establezca:

Una LEY DE LA PROFESIÓN DOCENTE, en la que se regulen los derechos, deberes, un código deontológico de la profesión docente, la formación inicial y los requisitos mínimos para impartir docencia.

Y un ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, que regule desde el acceso a la condición de funcionario docente hasta un modelo de jubilación anticipada. Estableciendo una carrera profesional y la equiparación de las condiciones laborales del profesorado en todas las CCAA, reforzando el carácter estatal de los cuerpos docentes.

Esta normativa debe fijar y recoger las siguientes medidas: establecer una cláusula de revisión salarial en función del IPC, y así evitar la pérdida de poder adquisitivo. Inclusión de todos los docentes, con titulación universitaria, en el grupo funcional A1, manteniendo los cuerpos docentes y estableciendo mecanismos de equiparación salarial. Regular la Carrera profesional y una jubilación anticipada con reconocimiento económico y administrativo, basada en criterios objetivos. Hay que reducir la burocracia que sufrimos los docentes que no ha parado de aumentar en los últimos años, fundamentalmente en el momento actual con el desarrollo de la LOMLOE, ahora más que nunca es necesario exigir menos burocracia y más docencia, etc.

Accede a las últimas intervenciones de ANPE en los medios de comunicación usando el código QR:



¿TIENES SEGURO DE VIDA? ¿LO TIENES CON UN BANCO?

Estimada/o Compañera/o:

Si tienes hipoteca y Seguro de Vida con un banco, tenemos el gusto de comunicarte que ANPE tiene contratado un Seguro Colectivo de Vida para que ahorres cada mes.

Compara y benefíciate de estos precios tan reducidos.

www.esmejorquetubanco.com

Oferta para afiliados, cónyuges y familia. Benefíciate de este ahorro hasta los 75 años.
Para cualquier consulta llama al 902-10.14.13 / 91-005.21.47. Referencia ANPE

☎ 902-10.1413 / 91-005.21.47 @ administracion@astraseguros.com



SEGURO DECESOS

El apoyo necesario
cuando hace falta

Coberturas que nos diferencian:

- Prestación del servicio funerario. Teléfono 24 horas. Poliza Vitalicia.
- Traslado a cualquier cementerio del territorio nacional.
- Asistencia familiar. - Gestor personal de asistencia familiar.
- Servicio de testamento online.
- Asistencia psicológica presencial y telefonica.
- Asistencia jurídica telefónica.
- Ejemplo: Ciudad Madrid: Padre 42 años, Madre 40 años e hijo de 10 años. Precio Anual 86 €.

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

Cumplimentar esta ficha y enviar al e-mail marketing@astraseguros.com

Nombre completo: Población:
Teléfono: Email:

LLÁMENOS SIN COMPROMISO

902-10.14.13
910-05.21.47

marketing@astraseguros.com

NUESTRAS SEDES



ANDALUCÍA

Almería Dr. Gregorio Marañón, 43 - portal D, Entresuelo 2
950 622 280 · almeria@anpe.es
Cádiz Manuel Álvarez, 3 - local 26. El Puerto de Santa María
956 540 277 · cadiz@anpe.es
Córdoba Escritor Azorín, 5 - local 2 · 957 452 378 · cordoba@anpe.es
Granada C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34 - 1º C
958 260 909 · granada@anpe.es
Huelva C/ Los Mozárabes, 14 · 959 231 581 · huelva@anpe.es
Jaén C/ Millán de Priego, 5 - 1º · 953 229 902 · jaen@anpe.es
Málaga C/ Peso de la Harina, 14 - Bajo · 952 276 348
malaga@anpe.es
Sevilla C/ Pagés del Corro, 188 - 1º oficinas 4 y 5 · 954 272 265
sevilla@anpe.es

ARAGÓN

Huesca C/ Fatas, 8-1ªA, 22002 · 974 225 453 · huesca@anpe.es
Teruel C/ Joaquín Costa, 8 - 4º A, Despacho 2 · 976 224 741
teruel@anpe.es
Zaragoza Plaza de San Francisco, nº 6 - Planta primera, Oficina C
976 224 741 · zaragoza@anpe.es

ASTURIAS

Oviedo C/ Jesús Arias de Velasco, 2 - Esc. Izda. 1º Izda.
985 271 920 · asturias@anpe.es
Gijón C/ Tineo, 3 - Bajo Dcha. 985 345 733 · asturias@anpe.es

BALEARS

Palma C/ del Ter, 27, Pis 3r Esquerra · 971 461 290
administracio@anpebalears.es
Manacor Ronda de l'Institut, 24 · 871 778 108 · manacor@anpebalears.es
Inca C/ Mateu Pujadas Estrany, 25, local 7 · 871 779 150
inca@anpebalears.es
Menorca C/ Sant Esteve, 3 - 5. Maó · 871 779 235
menorca@anpebalears.es
Eivissa/Formentera C/ Vicent Serra i Orvay, 45. Eivissa
871 231 078 · eivissa_formentera@anpebalears.es

CANARIAS

Las Palmas C/ Bernardino Correa, 5, local 8 · 928 371 283
laspalmas@anpe.es
Santa Cruz de Tenerife C/ Bethencourt Alfonso, 25, 2º piso
922 246 320 · tenerife@anpe.es

CANTABRIA

Santander C/ Burgos, nº 11, 6ª planta · 942 370 034
anpe@anpecantabria.org
Torrelavega IES Marqués de Santilla. Avda. de España, nº 2
942 370 034 · torrelavega@anpecantabria.org

CASTILLA LA MANCHA

Albacete C/ San Antonio, 34, 1º · 967 520 600 · albacete@anpe.es
Ciudad Real C/ Tinte, 19, 1º A · 926 274 141 · ciudadreal@anpe.es
Cuenca C/ San Cosme, 19, Local 2 · 969 212 580 · cuenca@anpe.es
Guadalajara C/ Dr. Layna Serrano, 24 · 949 213 639
guadalajara@anpe.es
Talavera de la Reina Avda. Real Fábrica de Sedas 28, despacho 5
672 227 853 · anpetalavera@gmail.com
Toledo C/ Agén, 9, local 3 · 925 226 916 · toledo@anpe.es

CASTILLA Y LEÓN

Ávila Plaza Santa Teresa N°14, 3º-3 · 920 251 169 · avila@anpe.es
Burgos C/ San Pablo 12-C, 2º - F · 947 206 069 · burgos@anpe.es
León C/ Velázquez 14, 1º C · 987 263 243 · leon@anpe.es

Palencia C/Becerro de Bengoa 5, Pasaje Comercial La Cerera
979 740 672 · palencia@anpe.es
Ponferrada C/ Ramón y Cajal, 33- Oficina 5 · 987 097 497
Salamanca Avenida de Portugal, 108, Bajo · 923 272 012
salamanca@anpe.es
Segovia Paseo Ezequiel González, 24 2ºE · 921 442 103
segovia@anpe.es
Soria C/ Puertas de Pró 12, 1º Dcha. · 975 231 242 · soria@anpe.es
Valladolid C/ Pasión, 13, 5º B · 983 356 961 · valladolid@anpe.es
Zamora Avda. Alfonso IX, 2 - 2º - Oficina 3 · 980 524 220
zamora@anpe.es

CATALUNYA

Barcelona C/ Pelai 12, 2n G · 933 012 913 · barcelona@anpe.es
Lleida Passeig de Ronda, 99, Altell 4 · 973 265 507 · lleida@anpe.es
Tarragona C/ August 5, 5ª 3ª · 977 244 458 · tarragona@anpe.es

CEUTA Y MELILLA

Ceuta C/ Daoiz, 5 · 956 638 315 · ceuta@anpe.es
Melilla C/ Ayú Lalchandani, 1 · 952 682 527 · melilla@anpe.es

COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante C/ Alberola, 32 - Bajo Dcha. · 965 208 904 · alicante@anpe.es
Castellón Plaza Bucarest, 9 - Bajo · 964 250 058 · castellon@anpe.es
Valencia C/ San Vicente Mártir, 26 - Entresuelo · 963 525 294
valencia@anpe.es

EUSKADI

Araba C/ Francia, 21 - 1ªA. Vitoria-Gasteiz
629 628 147 · euskadi@anpe.es

EXTREMADURA

Badajoz Avda. de Cristóbal Colón, 14 · 924 220 695
badajoz@anpe.es
Cáceres Avda. Clara Campoamor, 11, 4º D · 927 223 850
caceres@anpe.es
Mérida Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B · 924 310 586 · merida@anpe.es
Plasencia C/Viriato, 5 · 613 003 991 · plasencia@anpe.es

GALICIA

A Coruña C/ Fernando Macías, 10 - 1º A 3 · 981 271 915
acoruna@anpe.es
Lugo Rúa San Roque, 94-98. Entreplanta Izda. · 982 227 912
lugo@anpe.es
Ourense Rúa do Progreso 83-1º D · 988 255 852 · ourense@anpe.es
Pontevedra República Argentina 10, Entr. Of. nº 3. Vigo
986 437 043 · pontevedra@anpe.es
Santiago de Compostela Centro Negocios Compostela Norte. Rúa
Xosé Chao Rego, 8 · 981 552 393 · santiago@anpe.es

LA RIOJA

Logroño Avda. Gran Vía, nº 30 - Entrepl. dcha · 941 262 687 · rioja@anpe.es

MADRID

Madrid C/ O'Donnel, 42, 1º A · 915 213 111 · anpe@anpemadrid.es

MURCIA

Murcia C/ San Félix, 1, 1º C · 968 22 59 79 · anpemurcia@anpe.es
Cartagena C/ Ronda, 5, 2ºB · 968 12 46 50 · anpemurcia@anpe.es

NAVARRA

Ansoáin C/ Aizoáin, 10 - Oficina 29 · 948 255 749 · navarra@anpe.es

MATRICULA A TUS HIJOS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA



CALIDAD

COMPROMETIDA



UNIVERSAL

PROFESIONAL



ESCUELA PÚBLICA



INTEGRADORA

INNOVADORA



www.anpe.es

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE